19890616

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 16 DE JUNIO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 8,00

Nº 26.656

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

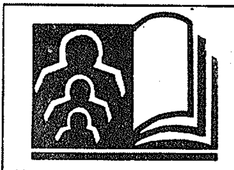
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

SUMARIO



Estatutos de Sociedades Anónimas

AGROPECUARIA VERTIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 18/10/1988, ante Rodolfo Mendoza Paz, al Folio 1300 del Registro 533 de Capital Federal, quedó constituido el domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 547, 7º piso, Capital Federal.

El Escribano
Nº 58.754

AGUSTIN ROCCA Y CIA.

SOCIEDAD, ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20 de marzo de 1989, resolvió: a) Aprobar la escisión de la sociedad, declarándo constituida a una nueva: AROIN S. A. I. F.; b) Reducir como consecuencia de la escisión, el capital social de ₳ 200.000.000 a ₳ 146.000.000; c) Modificar el valor nominal de las acciones de ₳ 0,10 a ₳ 1; d) Declarar modificado el texto del art. 4º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cuarenta y seis millones de australes (₳ 146.000.000) dividido en ciento cuarenta y seis millones (146.000.000) de acciones de un austral (₳ 1) de valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente forma: sesenta y dos millones cincuenta mil (62.050.000) acciones ordinarias "A" de un voto; veintiún millones novecientas mil (21.900.000) de acciones ordinarias "B" de 5 votos y sesenta y dos millones cincuenta mil (62.050.000) acciones privilegiadas". Las resoluciones precitadas fueron ratificadas por la Asamblea especial de poseedores de acciones privilegiadas celebrada el mismo 20 de marzo de 1989.

El Directorio
Nº 58.687

AMERICANSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 23/5/89, se protocolizó el acta de asamblea del 15/5/89 de ORSEG S. A., por la que se resolvió modificar la denominación por la de AMERICANSEG S. A. y modificar el artículo primero del estatuto social.

El Presidente
Nº 58.618

AROIN

SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA Y FINANCIERA

Se hace saber por el término de un día que por escritura Nº 186 del 30 de mayo de 1989, pasada ante el Escribano de esta ciudad D. Enrique J. Fernández Mouján, Registro Notarial Nº 284, se constituyó AROIN SOCIEDAD ANONIMA, INVERSORA Y FINANCIERA. Socios: Margall Finance S. A., Luxemburgo, inscripta el 29/7/82, Nº 146, Lº 51 "B" de Estatutos Extranjeros, I.I. Industrial Investment Inc., Panamá, inscripta el 18/6/53 bajo el Nº 33 del Libro 50 B de Estatutos Extranjeros; ambas con sede en el país en la Avda. Santa Fe 782, piso 6º; y el Sr. Roberto Rocca, italiano, C.I. 4.290.656, 1/2/22, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Florida 1065, Pº 11, Capital Federal. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: calle L. N. Alem 1067, Pº 29. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de: 1º) inversiones en títulos públicos, acciones, la participación del capital de sociedades en comandita por acciones y en toda especie de valores mobiliarios y en bienes muebles e inmuebles; 2º) operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosas o gratuitas, con garantías o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la ley 21.256. Plazo de Duración: hasta el 30 de setiembre del 2070. Capital Social: ₳ 54.000.000 dividido en 22.950.000 de acciones ordinarias "A"; 8.100.000 acciones ordinarias "B" y 22.950.000 acciones privilegiadas, de 1, 5 y sin votos respectivamente y de ₳ 1 valor nominal cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Títulos Accionarios nominativos no endosables. Composición del Organo de Administración: No menos de tres y no más de seis directores titulares, y uno o más suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes elegidos anualmente por la Asamblea ordinaria. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Rocca; Vicepresidente: Federico Alejandro Peña; Directores Titulares: Agustín Octavio Francisco Rocca, Carlos Enrique Zandoná y Roberto Bonatti; Director Suplente: Fernando Ricardo Mantilla; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Fernando Alejandro Cardone, Rubén Oscar Vega y Oscar Ricardo Remudo; Suplentes: Carlos Alberto Prada, Eliseo César Nápoli y Angel Onofre Valle. La sociedad constituye por escisión de Agustín Rocca y Compañía S. A. I. F.

La Sociedad
Nº 58.686

AVITHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por Asamblea General Extraordinaria del 25/3/86 pasada a escritura pública del 1/11/88, "AVITHA S. A.", aumentó el capital social y adecuó el mismo al nuevo signo monetario y nominatividad de las acciones y prescindió de la sindicatura. Los artículos correspondientes al Estatuto Social quedan redactados de la siguiente manera: El Capital Social asciende a la suma de ₳ 3.000 (australes tres mil) representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de ₳ 1 (australes uno) valor nominal cada una. La sociedad prescinde de la Sindicatura; los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55.

La Apoderada
Nº 58.662

BAYPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 9/6/89 pasada al folio 543 ante Carlos G. Fischbarg, adscripto al registro 572 de Capital, don Jorge Eduardo Favre, argentino, divorciado, nacido el 8/11/49, abogado, LE 8.006.089, domiciliado en Beruti 4449, Capital; y Ricardo Favre, argentino, casado, nacido el 25/11/44, abogado, LE 7.756.684, domiciliado en Ascasubi 77, Acassuso, Pcia. Bs. As. manifiesta que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, denominada BAYPAL S. A. con domicilio en Lavalle 1447 4º 7 de Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, agrícolo ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros. Mandatos y Servicios: por el ejercicio de mandatos, comisiones consignaciones y representaciones. El capital social se fijó en la suma de australes cien mil representados por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal 100 australes cada una. La representación social de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, los que actuarán indistintamente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. El capital social, compuesto de acciones ordinarias nominativas no endosables, de un voto por acción y valor nominal 100 australes cada una es totalmente suscripto en este acto; e integrado el 25 % en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Eduardo Favre suscribe 900 acciones e integra la suma de ₳ 22.500; y Ricardo Favre suscribe 100 acciones, e integra la suma de ₳ 2.500. Total suscripto: 1000 acciones, total integrado ₳ 25.000. Se designa para integrar el directorio Presidente: Jorge Eduardo Favre, Director Suplente: Ricardo Favre.

La Apoderada
Nº 58.725

CLOBEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 19 de mayo de 1989, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 386 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en 300.000 australes, o sea hasta la suma de 400.000 australes; y se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales de CLOBEN S. A. Capital: ₳ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una clase A de 5 votos por acciones.

El Escribano
Nº 58.743

COMPAÑIA HOTELERA FERNANDEZ ROBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 127 de fecha 17/5/89 quedó constituida una Sociedad Anónima conforme a la ley 19.550. Integrantes: Ehgly Celsa Fernández Robla de Maurizio, argentina, nacida el 4 de diciembre de 1924, casada, comerciante, L.C. Nº 3.656.586, domiciliada en 11 de Setiembre 1846, piso 1º, Capital Federal; Carlos Alberto Maurizio, argentino, nacido el 6 de abril de 1951, casado, comerciante, L.E. Nº 8.632.274, domiciliado en 11 de setiembre 1846, piso 5º, Capital Federal; Eduardo Mario Maurizio, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1948, casado, comerciante, L.E. Nº 7.616.908, domiciliado en Ayacucho 128, Béccar, Prov. Bs. As.; Mario Rafael Maurizio, argentino, nacido el 28 de abril de 1913,

casado, comerciante, L.E. Nº 547.219, domiciliado en 11 de Setiembre 1846, Capital Federal; Lucia Patricia Chaker de Zucal, argentina, nacida el 30 de mayo de 1962, casada, comerciante, D.N.I. Nº 16.523.500, domiciliada en Olleros 2314, Capital Federal; Daniel Alfredo Pla, argentino, nacido el 5 de octubre de 1951, casado, empresario, D.N.I. Nº 10.202.182, domiciliado en Galileo 2458, piso 7º, Capital Federal. Denominación: "COMPAÑIA HOTELERA FERNANDEZ ROBLA S. A." Domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 5º, Capital Federal. Duración: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación directa o indirecta de establecimientos hoteleros, restaurantes, confiterias y toda la actividad relacionada con la industria gastronómica, b) Promover y organizar el turismo en el ámbito provincial, nacional e internacional, operando en la compra y venta de pasajes marítimos, aéreos, y terrestres, contratación de servicios de alojamiento en el país o en el extranjero; organización de viajes de carácter individual o colectivo; alquiler de automóviles con o sin chofer; de aviones, barcos, microómnibus o cualquier otro medio apto para excursiones o viajes de turismo. c) Realizar las operaciones usuales y corrientes comprendidas en el funcionamiento de una casa de cambio; negociación en compra y venta de billetes y monedas extranjeras, oro amonedado o no, compraventa de giros y transferencias en el mercado libre de cambios y toda clase de operaciones afines. d) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos, aporte de capitales a personas o empresas, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y las que requieren el concurso público de capitales. Capital Social: ₳ 50.000 (Australes, cincuenta mil). Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez; con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y uso de firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta, o al Director que se designe al efecto, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 30 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Mario Rafael Maurizio; Vicepresidente: Ehgly Celsa Fernández Robla de Maurizio; Directores Titulares: Carlos Alberto Maurizio y Eduardo Mario Maurizio; Director Suplente: Lucia Patricia Chaker de Zucal.

El Autorizado
Nº 58.696

CROMONORTE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Adecuación Ley 19.550. Reformas: Escritura del 11/5/89. Escrib. Carlos A. Galizky, Cap. Fed.: Protocoliza Acta 22 del 27/3/89, Asamblea Gral. Extraord. de accionistas de "CROMONORTE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolviendo: aumento capital de ₳ 0,002 a ₳ 24.000, emisión y canje acciones; reforma estatuto; prescindencia sindicatura; designación director suplente y adecuación estatuto ley 19.550. Según art. 10 ley 19.550: nueva redacción estatuto: 4º) Domicilio: Gurruchaga 2377, 3º "B", Cap. Fed. 5º) I. Industriales: Mediante la transformación, elaboración, producción, industrialización y explotación en todas sus formas de productos, subproductos, sustancias, equipos, elementos mecánicos y electromecánicos utilizados en galvanoplastia, rodados para bebés, artículos para el hogar, autopartes, artículos de camping, muebles para oficina y juguetería; y sus accesorios tratados con galvanoplastia. II. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, máquinas, materias primas, mercaderías y productos de toda clase tratados o utilizados en galvanoplastia. Representaciones, comisiones, mandatos y consignación de esos artículos. 6º) Duración: 99 años desde 22/2/968, fecha inscrip. Reg. Púb. Com. 7º) Capital: ₳ 24.000. 8º) Directorio: 1 a 9 miembros titulares; 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Prescíndese Sindicatura. Desígnase Director Suplente a Cristina Beatriz Walther. 10º) 31/12 cada año.

El Presidente
Nº 58.674

CHELINI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día este aviso: Constitución: Escritura Nº 65 del 17/4/1989, ante escribano Enrique E. López Bancalari, al Fº 170 del Registro 97 a su cargo. Datos Personales: Mordka Goldberg, argentino, nacido 14/3/35, casado en 1as. nupcias con Gladys R. Samsonowitsch, comerciante, con L.E. Nº 8.037.894, domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, Capital; José Mario Ratzkier, argentino, nacido el 16/7/52, casado en 1as. nupcias con Graciana S. Dominguez, arquitecto, con D.N.I. 10.479.283, domiciliado en Biarritz 2634, Capital. Denominación: "CHELINI S. A.". Duración: 99 años a contar de su inscripción registral. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación y fabricación de toda clase de muebles y accesorios para cocina y baños; y todo tipo de materiales para la construcción. Proyectos para decoraciones y asimismo el negocio de comisiones, representaciones y mandatos referidos a todo lo relacionado con los productos mencionados. Empresas constructora y compra venta de inmuebles. Capital Social: ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y de ₳ 1 cada acción. Dirección y Administración: A cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán a la sociedad por el orden de su elección. El término de su elección es de 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un síndico titular, designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del ejercicio: 30 de de cada año. Suscripción e integración: 25.000 acciones equivalentes a ₳ 25.000 cada uno, del cual integran el 25 % o sea ₳ 6.250 cada socio. Primer Directorio: Presidente: Mordka Goldberg; Vicepresidente José Mario Ratzkier. Síndico Titular y Suplente: Bernardo Sigal y Máximo Saúl Viner, respectivamente. Domicilio Legal: Sánchez de Bustamante 444, piso 20, departamento "i", Capital Federal. Bs. As. 12 de junio de 1989.

El Escribano
Nº 58.760

EL TAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Carlos Ramón Brown argentino nacido 29/8/1945 casado abogado, DNI 8.240.702, dom. Canning 377 San Andrés; María Lisa Passeron, argentina nacida 12/2/1945, casada LC, 5.089.701 empleada, domic. Canning 377 San Andrés; Daniel Tadeo Brown argentino nacido 18/10/1948 casado, LE 5.525.232 comerciante, dom. 18 Diciembre 1900 San Martín; todos del Pdo. Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires, 2º) Fecha de const. 15/3/1989. 3º) Denominac. EL TAMAR S. A. 4º) Domicilio: Avda. Forest 915 Capital Federal. 5º) Objeto: por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: Agropecuaria: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, forestaciones pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Financieras: mediante aporte de capital a sociedades y empresas, constituidas o a constituirse, y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse; compra venta y negociación de títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general; con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta construcción, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales al contado o a plazo con garantía o sin ella; incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones mandatos, comisiones intermediaciones, gestiones de negocios prestación de servicios de asesoramiento. En aquellos casos en que las leyes o reglamentos vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 6º) Duración: 99 años contados desde su inscrip. en el R. P. Comercio. 7º) Administración: directorio de 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes con mandato por dos ejercicios; Representa. legal y uso de firma a cargo presidente o vice presidente en su caso. 8º) Capital: ₳ 1.000.000 repres. por 1.000.000 de acc. ord. nom. no endos. de ₳ 1 c/u v/n 1 voto por acc. 9º) Fiscalización: prescinde de la sindicatura art. 284 Ley 19.550. 10º) Cierre de ejercicio: 30 de junio cada año. 11º) Presidente: Carlos Ramón Brown: Vice presidente María Luisa Passeron; Director suplente: Daniel Tadeo Brown.

La Autorizada
Nº 58.622

ENTRE-GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha constitución: 1/6/1989. Socios: José Cicchinelli, italiano, comerciante, de 48 años, casado, C.I.P.F. 4.060.487; Benito Cicchinelli, italiano, casado, comerciante, de 51 años, C.I.P.F. 4.060.486, ambos domiciliados en Yerbal 185 piso 1º "A" Cap.; Santos Di Pietro, argentino, casado, comerciante, de 65 años, L.E. 3.349.988, domiciliado en Tucumán 540 piso "22" "C" Cap.; Alicia Herminia Carazzone de Poceiro, argentina, comerciante, casada, de 35 años, domiciliada en Beauchef 1234 piso 3º "A" Cap.; Osmar Ramón Rodriguez, argentino, casado, empresario, de 49 años, L.E. 4.302.690, domiciliado en Andrés Lamas 801 Cap.; Alberto Vitas, argentino, ingeniero, de 55 años, casado, L.E. 4.125.441, domiciliado en Luis María Drago 26, piso 8º "A" Cap.; Ernesto Homsani, argentino, casado, de 54 años, empresario, L.E. 4.157.710, domiciliado en Av. del Libertador 2200 piso 12º Cap.; Susana Angélica Rodriguez, argentina, de 43 años, comerciante, viuda, L.C. 5.202.997, domiciliada en Andrés Lamas 809 Cap.; Anis Chaker El Kik, argentino naturalizado, soltero, comerciante, de 70 años, L.E. 8.549.711, domiciliado en Yerbal 185 Cap.; Nelson Felipe o Felipe Nelson Alessi argentino, soltero, industrial, de 43 años, L.E. 4.540.655, domiciliado en Bragado 4970 Cap.; y Máquinas Europeas Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida el 3/9/1970, inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 4462 al folio 393 del Libro 72 tomo A de estatutos de Soc. Anónimas Nacionales con fecha 20/10/1970. Denominación: "ENTRE-GAS SOCIEDAD ANONIMA". Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la explotaciones de estaciones de servicios, mediante la compra y venta de combustible, gaseosos y/o líquidos, toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo; como así también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización actual o futura en estaciones de servicio; y también la instalación y service de equipos para la reconversión de combustibles en automotores y/o rodados. Capital Social: Australes trescientos mil. Organización de la Representación: Un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: José Cicchinelli; Vicepresidente: Ernesto Homsani; Directores Titulares: Osmar Ramón Rodriguez, Alberto Vitas y Aurelio Carazzone; y Director Suplentes: Santos Di Pietro y Nelson Felipe Alessi. Domicilio Social: Yerbal 185 of. "A" Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 58.673

ESTANCIA LA YERBA

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 19.550; se hace saber por un día: Capital. Artículo Cuarto: El Capital social es de australes 1,0021 representado por 10.021 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto de valor de australes 0,0001 de valor nominal cada una. Dicho capital surge al reducir su capital originario de australes 2,10 a australes 1,0021 o sea una reducción de australes 1,0979 equivalente a 10.979 acciones en circulación.

El Directorio
Nº 58.620

ESTUDIO DE ARQUITECTURA FERNANDEZ LLANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 16/12/85, 15/4/86 y 19/8/86 pasadas a escritura pública del 28/11/88 "ESTUDIO DE ARQUITECTURA FERNANDEZ LLANOS S. A.", reformó los artículos cuarto, quinto, noveno y décimo segundo del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es de ₳ 3.000 (australes tres mil), representado por tres mil acciones de ₳ 1 (australes uno) valor nominal, nominativas no endosables y de 5 (cinco) votos cada una. Quinto: las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años. Décimo segundo: La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55.

La Apoderada
Nº 58.661

FAFYDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se comunica que mediante escritura Nº 20, pasada al folio Nº 56 de la ciudad de Buenos Aires, el 2 de febrero de 1989 se instrumentó lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 1988 y por el Directorio el 8 de abril de 1989 que resolvió: 1º) Aumento el capital social a la suma de ₳ 178.000. 2º) Emitir 177.994 acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. 3º) Reformar el Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de Fafyde Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos continúa su giro la sociedad anónima constituida con el nombre de "FAFYDE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", que se regirá por los presentes estatutos. Artículo 2º: El domicilio legal de la Sociedad es en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, o establecimientos, industriales y comerciales en la Capital Federal y en el interior o exterior del país. Artículo 3º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La Asamblea General de Accionistas podrá prorrogar o disminuir el término de duración de la Sociedad, o resolver la disolución anticipada. Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos, sub-productos, mercaderías, automóviles y cualquier otro vehículo con tracción propia; repuestos, accesorios, materias primas elaboradas o no; frutos del país o del extranjero, bienes muebles, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna; b) Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, productos, transformación, montaje y armado de automóviles y cualquier unidad o vehículo con tracción propia; sus repuestos, accesorios, máquinas, herramientas y cualquier otro producto que se relacione directa o indirectamente con ellos o sus industrias anexas o vinculadas; c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y papeles de créditos; la constitución, transferencia y descuento de hipotecas y prendas; el otorgamiento de fianzas en asuntos propios y de terceros, y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las legisladas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y financiación, por cuenta propia o de terceros de inmuebles en general, ya sea urbanos o rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y participación en operaciones sujetas a desgra-

vaciones impositivas; e) Mandataria: Mediante la aceptación de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros, reaseguros y otros negocios; la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquier otros documento; la administración de toda clase de bienes, capitales y empresas en general. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar por intermedio de sus representantes, todos los actos jurídicos autorizados por la ley y todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo, siempre que se relacionen con el objeto social. Artículo 5º: Capital y Acciones: El capital social es de ₳ 178.000 (australes ciento setenta y ocho mil) representado por 178.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Las resoluciones de emisión de acciones se elevarán en escritura pública en cuyo momento se pagará el impuesto fiscal correspondiente, salvo que la Asamblea dispusiera la instrumentación privada en cuyo caso así deberá hacerlo constar. Artículo 6º: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los arts. 211 y 212 de la ley 19.550, y por la ley 23.299. Artículo 7º: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del art. 193 de la Ley 19.550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración; el directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá el primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500,00 (quinientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil, y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Artículo 10º: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al art. 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 11º: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º: el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal: 2º) a remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. Artículo 12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Directorio
Nº 58.648

FLOTY

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Mario Cadranel, argentino, divorciado, contador público nacional, nacido el 22/6/1940, C.I. 3.199.821, P. F.; y Samuel Cadranel, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/8/1936, C.I. 3.199.822, ambos con domicilio en Esmeralda 783 piso 4º C Cap. Fed. 2º) 15/5/1989. 3º) FLOTY S. A. 4º) Esmeralda 783 piso 4º C Cap. Fed. 5º) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Tomar participación en sociedades por acciones. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: ₳ 10.000 (australes diez mil). 8º) Administración: directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Mario Cadranel; Director Suplente: Samuel Cadranel. 9º) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10º) El 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado
Nº 58.735

F. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Modificación: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 73 del 20/1/89, los accionistas de "F. V. SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de ₳ 24.000.000 a ₳ 270.000.000 y modificar el artículo 5º, así: Artículo Quinto: Capital: ₳ 270.000.000.

La Sociedad
Nº 58.739

GRECIAN FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Enrique Río, argentino, comerciante, casado, nacido el 8 de junio de 1939, L.E. 4.297.180, domiciliado en Agüero 1723 Morón, Pcia. de Bs. As. y Juan Vitale, argentino, empleado, casado, L.E. 4.393.974, nacido el 5/6/1942, domiciliado en Saladillo 1787 de esta ciudad. Domicilio Legal de la sociedad: Ayacucho 469 Capital Federal. Denominación: "GRECIAN FILMS S.A." Duración: 99 años a partir fecha de inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: Distribución, adquisición, enajenación, ejercitación de mandatos, explotación directa o indirecta, arrendamiento como locadora o locataria, producción, comercialización y/o industrialización de: a) Películas Cinematográficas; b) Espectáculos; c) Películas de Televisión; d) Películas para video, T.V. cable y T.V abierto; e) Radiofonía; f) Editoriales; g) Publicidad y Propaganda en todas sus formas. Importación, exportación, adquisición y/o enajenación de mercaderías, materiales, maquinarias, salas exhibidoras y elementos relacionados con la producción y distribución de películas cinematográficas y de video, y toda forma de explotación de las mismas y del espectáculo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: Australes diez mil (₳ 10.000). Directorio: integrado por 1 a 9 miembros por el término de dos ejercicios. Sindicatura: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al (Dcto. 841/84) art. 284 Ley

19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Constitución del Directorio: Presidente: Enrique Rio; Director Suplente: Juan Vitale.

El Apoderado
Nº 58.631

GUAJE

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 19.550, se hace saber por un día: Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de Australes 0,016328 representado por 16.328 acciones nominativas ordinarias no endosables de un voto de valor de Australes 0,000001 de valor nominal cada una. Dicho capital surge al reducir su capital originario de Australes 0,03 a la suma de Australes 0,016328, o sea una reducción de Australes 0,013672 equivalente a 13.672 acciones en circulación. El Directorio.

El Presidente
Nº 58.621

MANUEL D. SANCHEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 3/5/89 al folio 154 del Registro 1044, la sociedad prorrogó su plazo a 99 años desde el 9/12/86; aumentó su capital social de ₳ 3000 a ₳ 803.000; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio o a los Vicepresidentes quienes actuarán en forma indistinta. Quórum para todo tipo de Asamblea 70 %. Mayoría: 70 % de los votos que puedan emitirse.

El Abogado-Escribano
Nº 58.716

MATARAZZO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Domicilio legal: Avda. Pueyrredón 1760/70 4º Piso, Capital Federal. Comunica que por Asamblea Unánime del 24 de mayo de 1989, se dispuso: 1) Elevar el Capital Social de ₳ 20.000.000, a ₳ 80.000.000, y 2) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social como sigue: "Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 80.000.000, (Ochenta millones de Australes) representado por 80.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1, (un austral) cada una, de las cuales 13.333.544 son de clase "A", 5 votos, y 66.666.456 son de clase "B", un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo del monto fijado en este Estatuto, de conformidad con las normas legales en vigencia. La sociedad podrá, asimismo, elevar el capital social a una cifra superior al mencionado quíntuplo, cumpliendo con los requisitos legales pertinentes. Las resoluciones de aumento del capital social se publicarán e inscribirán, abonándose el impuesto que corresponda en los plazos y formas legales".

El Presidente
Nº 58.688

MECANOTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA
Nº de Registro: 19.779

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura del 22 de febrero de 1989, por la que se protocolizó el acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 4 de noviembre de 1988 se modificó el artículo cuarto del estatuto social, estableciéndose modificar el aludido artículo, el que tendrá la siguiente redacción: "Artículo 4º: El capital social es de australes cinco millones (₳ 5.000.000) representado por cinco millones de acciones (5.000.000) ordinarias, nominativas no endosables valor nominal australes uno (₳ 1) cada uno con derecho a 5 votos por acción, por decisión de la Asamblea el capital puede ser aumentado al quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la ley de sociedades comerciales. La resolución del citado organismo se elevará a Escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos, se publicará".

El Presidente
Nº 58.612

MELLOR GOODWIN S. A. C. I. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 11 de abril de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 24 de abril de 1989, se resolvió: 1º) Reformar el Artículo Catorce de los Estatutos Sociales el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo décimocuarto: el Ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente por ante la Inspección General de Justicia, Sector Registro Público de Comercio. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndicos, en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas, y a dividendo de las acciones ordinarias, a los titulares de los bonos a que se refiere el artículo octavo de este estatuto, en las condiciones de los artículos 228 a 231 de la Ley 19.550, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la Sociedad dentro de los tres años contados desde el día que fueron puestos a disposición de los accionistas". 2º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 11 de abril de 1989, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Ing. Federico Ernesto Argento; Vicepresidente: Ing. Humberto Angel Alfredo Panighini; Directores Titulares: Sr. Raúl Gustavo González, Dr. Juan José Salinas, Ing. Andrés Lorenzo y Sr. Alberto Jorge Pistorio; Directores Suplentes: Cdor. Jorge Lospinnato, Sr. Humberto María Giovo e Ing. Alberto Domingo Andino.

La Asesora Letrada
Nº 58.668

PECOM NUCLEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de marzo de 1989, instrumentado en lo pertinente por Instrumento Privado, de fecha 21 de abril de 1989, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social mediante capitalización del "ajuste de capital" en los términos de la Resolución IGJ 2/84 desde la suma de Australes Tres mil a la de Australes Cinco mil; 2º) Emitir las acciones liberadas representativas del aumento del capital social, con afectación del cupón correspondiente, las que serán entregadas a los accionistas en proporción a sus respectivas participaciones. Las acciones serán todas ordinarias y nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y un voto por acción; 3º) Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social de la Sociedad asciende a la suma de Cinco mil australes representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550"; 5º) Reformar el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan a: a) cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; c) Dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción"; 6º) Designar a los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 30 de marzo de 1989, según acta del Honorable Directorio que figura transcripta en el Instrumento antes mencionado, quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Sr. Alfonso Pascual Porrino; Vicepresidente: Sr. Eduardo Adolfo Casabal; Director Titular: Sr. Raúl Gustavo González; Directores suplentes: Dr. Juan José Salinas y Sr. Carlos Natalio Scarimbolo.

La Asesora Letrada
Nº 58.667

PERIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga Carus, soltera, nacida el 4/10/1949, comerciante, C.I. Nº 5.837.861, domiciliada en Nicasio Oroño 1861 piso 1º D y Mauricio Andrés Zurita Ortega, chileno, soltero, pasaporte Nº 8.838.209/9 nacido el 13/3/1963, artesano domiciliado en Nicasio Oroño 1861 piso 1º D Capital Federal al igual que el anterior. 2) 21/4/1989. 3) "PERIS S.A." 4) Nicasio Oroño 1861 piso 1º D Cap. Fed. 5) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación y/o reproducción de muebles de todo tipo y estilo, elementos de decoración y objetos artísticos. Comercial. Mediante la compra-venta, consignación, distribución, permuta de muebles de todo tipo y estilo, elementos de decoración, cuadros y objetos de arte, reproducciones. Mandataria y de Servicios, Importadora-Exportadora. Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y/o asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y/o profesional. En la prestación de servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Diez mil australes (₳ 10.000) 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Olga Carus, Director Suplente: Mauricio Andrés Zurita Ortega. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 58.736

PRODESA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social: 1) Aldo Rubén Sola, viudo, nacido 7/3/1939, D.N.I. 4.680.923, domic. Zapiola 450, 2º C. Fed.; Hugo Adolfo López, casado, nac. 21/8/1942, D.N.I. 4.403.623, domic. Casa 5, Mzna. 6, Circ. 4, Secc. 6, Cdad. Gral Martín Miguel de Güemes, La Matanza, Bs. As.; Julio César Bardi, casado, nac. 3/6/1950, L.E. 8.316.851, domic. Ricchieri 2893, C. Fed.; Orlando Rafael Sniechowski, casado, nac. 24/10/1944, D.N.I. 4.443.504, domic. Arcos 1543, C. Fed.; y Juan Miguel Cavuto, divorciado, nac. 3/11/1950, D.N.I. 8.386.598, domic. French 401, Banfield, Bs. Aires, argentinos, comerciantes. 2) Escritura 59; fecha 24/5/1989; Escr. Mario C. Warcovesky. 3) "PRODESA S.A." 4) Lavalle 376, 4º P., Dto. C, C. Fed. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: Desactivar y moler todo tipo de semillas y oleaginosos, así también subproductos ganaderos; Comerciales: Producir, acopiar, comprar, vender, importar, exportar, consignar, permutar, clasificar y distribuir semillas, aceites, oleaginosos y harinas, sus productos y subproductos; Servicios: Explotar molinos, silos, elevadores de granos y todo tipo de establecimiento rural y administración de los mismos; representar y ejercer comisiones, mandatos y corretajes de las materias mencionadas; Agropecuarias-Ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación campos, cría y engorde ganado mayor y menor; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta etapas comerciales e industriales de productos derivados de esa explotación, incluyendo conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Acopiar cereales, oleaginosos y todo fruto de agricultura, comercialización frutos del país. Arrendamiento campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para preparación alimentos ganado y aves y servicios agrícolas. 6) Plazo 99 años. 7) Capital: 200.000 Australes representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 Austral c/u, derecho 1 voto p/acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración 3 ejercicios. 1er ejerc. Presidente: Aldo Rubén Sola; Vicepresidente: Hugo Adolfo López; Directores: Julio César Bardi, Orlando Rafael Sniechowsky; Director suplente: Juan Miguel Cavuto. 9) Presidente Directorio y/o uno de los Directores que actúan individualmente. 10) 31/10 cada año.

Nº 58.734

REGIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 149 de fecha 31/5/89, quedó constituida una Sociedad Anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Fernando César Reyes, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1964, casado, comerciante, D.N.I. 17.287.462, domiciliado en Luis Viale 266, dpto. "E" Capital Federal; Marcelo Armando Doral, argentino, nacido el 31 de mayo de 1966, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 18.171.346, domiciliado en Tucumán 4071, piso 2º, dpto. "11", Capital Federal; Susana Silvia Giorello, argentina, nacida el 21 de diciembre de 1958, casada, Contadora, C.I. Nº 11.150.912, domiciliada en Peña 2726, piso 10º, dpto. "D", Capital Federal. Denominación: "REGIMO S.A." Domicilio: Salta 167, piso 7º, letra "C", Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: Explotación comercial del negocio de confitería, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, servicios de café, té, lácteos, postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Compraventa, construcción, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, administración y explotación de bienes propios o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: ₳ 10.000 (Australes, diez mil). Administración: La administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y uso de la firma social, corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta o al Director que se designe al efecto, en caso de renuncia, ausencia o impedimento de aquéllos. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Moreno, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1944, casado, comerciante, D.N.I. Nº 7.756.021, domiciliado en Pichincha 1159, dpto. 10, Lanús Este, Prov. Bs. As.; Director Suplente: Marcelo Armando Doral.

El Autorizado
Nº 58.697

ROSSARGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 31/5/89 al folio 217 del Registro 744 la sociedad elevó su capital de ₳ 100 a ₳ 131.100, reformando su art. 4 referente al capital social, emitiendo 131.100 acciones de ₳ 1 valor nominal.

El Abogado-Escribano
Nº 58.721

RUGGER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que se modifica el edicto publicado con fecha 12/5/89, en el punto 4º) corresponde escritura pública Nº 62 del 5/6/89. Edicto anterior bajo Recibo Nº 53.482.

El Autorizado
Nº 58.761

SIMULTANEA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Onofrio Di Giorgio, arg., divor., nac. 27/1/30, L.E. 4.238.754, comerciante, domic. Av. Corrientes 446, Cap. Fed. y Roberto Arnaldo Merlassino arg. casado, nac. 21/8/45, L.E. 4.529.416, comerciante, domic. Azcuénaga 4026 Villa Lynch, prov. Bs. As.; 2º) Denominación: "SIMULTANEA S.A."; 3º) Domicilio: Av. Corrientes 446, Capital Federal; 4º) Capital: ₳ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias de ₳ 1 c/u y 1 voto c/u, e integrado en un 25 %, el saldo se integrará en plazo máximo de 2 años; 5º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las actividades que directa o indirectamente se relacionen con el turismo nacional e internacional; 6º) Fecha de instrumento: 23/5/89, esc. Luis A. García Culla de Cap. Fed.; 7º) Directorio: Presidente: Onofrio Di Giorgio; Vice: Roberto Arnaldo Merlassino; Director Suplente: Sergio Carlos Giardelli; 9º) Organo de Fiscalización: los mismos socios s/art. 284 de ley de sociedades. 10º) Duración: 15 años desde su inscripción en el R.P.C. 11º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 58.623

SUCESION ALBERTO MAUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 1/6/89 se protocolizó el acta de asamblea del 31/3/89 en la que se resolvió: aumentar el capital de ₳ 300 hasta ₳ 1.450.000 fijar en ₳ 1000 la garantía de directores y modificar los art. 4º, 9º y 15 del Estatuto Social.

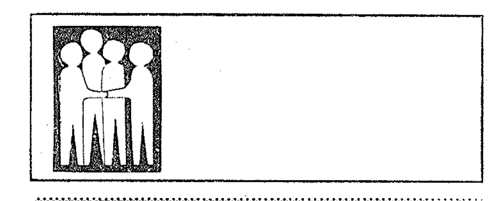
El Escribano
Nº 58.691

VENTAS GANADERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 31/5/89 mediante estatuto modelo y prescindencia. Socios: Jorge Alberto Cesani, argentino, casado, comerciante, nacida el 15/11/44, con LE. 4.446.608, y Santiago F. Reilly, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/9/38, con LE. 4.912.275, ambos domiciliados en Viamonte 867, 8º, 803. Denominación: "VENTAS GANADERAS S.A." Duración: 99 años contados de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La actividad agropecuaria, ganadera y forestal; la cría, engorde y faenamiento de animales; la actividad de consignatario directo y consignatario y/o comisionista de ganado y la venta de carne en gancho; la actividad inmobiliaria; la comercialización de productos comestibles y bebidas; servicios y mandatos; la importación y exportación. Capital: ₳ 10.000, totalmente suscriptos por J. A. Cesani, 9500 acciones por ₳ 9500 y S. F. Reilly, 500 acciones por ₳ 500, de las que se integran en efectivo el 25 %. Directorio: Presidente, Jorge Alberto Cesani, director suplente, Santiago F. Reilly. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Domicilio legal: Viamonte 867 8º piso, 803, Capital.

Nº 58.636



Contratos de S.R.L.

BLACD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 9/2/89. Socios: Antonio Cirigliano, argentino, nacido el 25/7/57, D.N.I. 13.736.816, empleado, casado, domicilio Gualeguaychú 1862, 1º "F" Capital Federal. Rosana Mariel Abad, argentina, nacida el 5/11/64, D.N.I. 17.137.867, empleada, soltera, domicilio Loreto 543, Burzaco, Pcia. Bs. As. Alcira M. Ottonello de Mansilla, argentina, nacida el 18/9/29, CIPF. 4.424.066, comerciante, casada, domicilio Medrano 304, Dto. "A" Cap. Fed. Denominación: "BLACD S.R.L." Domicilio legal: Avda. Rivadavia 3385 Capital Federal. Objeto: Explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería, Prode, y la Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería Nacional. Duración: 20 años a partir fecha de inscripción. Capital Social: ₳ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo en forma indistinta de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

La Socia Gerente
Nº 58.645

CIV. ENG. CO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Complementaria de las publicaciones efectuadas el día 17/12/84, bajo recibo 65.165, y del día 22/7/86, bajo recibo 91.393. Felipe Ignacio Casteran, empleado, 33 años. Sede social: Av. Libertador 2473, 4º "A" Capital Federal. Asimismo ratifican cesión de fecha 29/8/84.

El Autorizado
Nº 58.724

CLEANSYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 19/12/1988. Socios Héctor Horacio Ghio, casado, argentino, comerciante, domiciliado en La Fuente 245, 1º A Capital Federal, D.N.I. 14.140.846, nacido el 16/5/1960 y Marcelo Jorge Piñeiro, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Lisandro de la Torre 451 Capital Federal, D.N.I.: 16.171.404, nacido el 13/10/1962. Denominación Social: "CLEANSYSTEM S.R.L." Domicilio Social Lisandro de la Torre 451 Capital Federal. Plazo Social 50 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto: a) la prestación de servicios de mantenimiento de cintas magnéticas de audio y computación, b) la compraventa de cintas magnéticas de audio y computación, c) la compraventa y reparación de aparatos reproductores de cintas magnéticas de audio y de computación, d) la compraventa de aparatos electrónicos para el mantenimiento de cintas magnéticas de audio y computación, e) el alquiler como locador o locatario de aparatos de mantenimiento de cintas magnéticas de audio y computación, f) la celebración de contratos de mutuo para financiar la venta de aparatos de mantenimiento y/o reproducción de audio y computación, g) celebración de contratos de prenda para garantizar los contratos de mutuo para financiar ventas, h) fraccionamiento, fabricación y venta de cintas magnéticas de audio y computación. Capital Social: quince mil australes. Administración representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. Gerencia, Marcelo Jorge Piñeiro y Héctor Horacio Ghio. Fecha de cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.676

ELECTRONICA EQUARTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 394 del 25/4/89; Aldo Orestes Metti, argentino, casado, 35 años, industrial, D.N.I. 10.201.174, Beláustegui 3237, Capital; y Cristina Julia Metti de Freire, argentina, casada, 34 años, comerciante, D.N.I. 11.632.966, Basualdo 123, 2º piso, Dto. D, Capital; "ELECTRONICA EQUARTZ S.R.L.", Av. Larrazabal 523, Capital; 99 años; La explotación de taller de pulido y tallado de cristales de cuarzo piezoeléctrico; su comercialización; importación y exportación de productos relacionados con su objeto industrial y productos electrónicos destinados a la comunicación, informática, radio teléfonos y televisión; ₳ 20.000. Gerente: Aldo Orestes Metti, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad; 30/11.

El Apoderado
Nº 57.248

FERNANDO J. BARBOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 191 del 18/5/89 entre Fernando Jorge Barbot, Marta Alinda Barbot de Araujo y Fernando Juan Barbot únicos socios de "FERNANDO J. BARBOT S.R.L." resuelven Fernando Jorge Barbot y Marta Alinda Barbot de Araujo ceder sus cuotas a Hugo Roberto Moreira, argentino, casado, contador público, D.N.I. 5.789.085, Beauchef 450, 1º piso Dpto. 10 Capital; 50 cuotas cada uno. El precio de la cesión es de ₳ 100. Los socios Fernando Juan Barbot y Hugo Roberto Moreira modifican las cláusulas 1º y 5º, así, Primero: La sociedad se denominará en lo sucesivo "CONSTRUCCIONES CHACABUCO S.R.L." Quinto: Administración: ambos socios.

La Autorizada
Nº 58.740

GINKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios; Víctor Pablo Olivo, argentino, soltero, cineasta, domicilio Avenida de Mayo 1480, 6º, "42", Buenos Aires, C.I. Nº 4.205.057, nacido el 18 de setiembre de 1928; y Martha Adriana Pan, argentina, soltera, médica, domiciliada en Laprida 2492, 9º "A", Vicente López, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.481.039, nacida el 10 de octubre de 1957. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Producción, distribución y comercialización de espectáculos de todo tipo, televisivos, cinematográficos, musicales, coreográficos, por cable o video o cualquier otro medio expresivo creado o a crearse derivados de la obra "Platero y yo" de Juan Ramón Jiménez, y todo otro espectáculo que considere conveniente, como así también la producción y comercialización de la representación gráfica, calcomanías, prendas de vestir o cualquier otra obra de creación que derive del libro mencionado, u otro, pudiendo coproducir su material con personas físicas o jurídicas, empresas, compañías o grupos económicos nacionales o extranjeros.

Podrá comprar, vender, alquilar o tomar en comodato cualquier clase de muebles o inmuebles, como exportar, importar, representar o dar en consignación y distribuir cualquier material relacionado con el espectáculo público, como fabricar, producir, elaborar o transformar cualquier producto que se refiera directa o indirectamente a su actividad social, artística o comercial. Capital: diez mil australes divididos en diez mil acciones de un austral cada una integradas totalmente en efectivo, por el Señor Olivo siete mil quinientas cuotas y por la Doctora Pan dos mil quinientas cuotas. Administración: Será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones sociales: se adoptarán conforme las disposiciones de la ley 19.550, otorgando cada cuota derecho a un voto. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance anual. Domicilio social: Se establece en Avenida de Mayo 1480, piso 6º, depto. 42, Buenos Aires. Gerentes: Se designa gerentes a los socios Adriana Martha Pan y Víctor Pablo Olivo. Constitución: Instrumento privado del 30 de mayo de 1989. Buenos Aires, 7 de junio de 1989.

El Autorizado
Nº 58.677

I. C. M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El diecinueve de abril de 1989, don Claudio Néstor Gullone, argentino, separado, nacido el 2 de enero de 1961, con domicilio en Fitz Roy 2456, Cap. Fed., con D.N.I. 14.391.603 de profesión comerciante; con Claudio Néstor Giannini, argentino, casado, nacido el 29 de marzo de 1952, con domicilio en Lambaré 1135, segundo piso Dto. 6, Cap. Fed., con D.N.I. 10.328.342, de profesión comerciante, y don José Strier, argentino, nacido el 18 de octubre de 1946, de profesión comerciante, casado, con D.N.I. 7.775.713, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2105, Piso 14 Dto. "A", de esta Capital; constituyen "I.C.M. S.R.L." con domicilio en jurisdicción de Capital Federal y sede social en Fitz Roy 2456 de Cap. Fed. y cuya duración es de 99 años; con un capital social de ₳ 210.000; cuyo Objeto Social es: Comerciales: mediante la compra-venta minorista y mayorista de artículos de ortopedia, cirugía y equipamiento hospitalario de todo tipo, pudiendo efectuar comisiones, consignaciones y representaciones. Importación y/o exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria y b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración y reparación de artículos de ortopedia, cirugía y equipamiento hospitalario de todo tipo. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. La administración, la representación legal y firma social, actuando de a dos cualesquiera, estará a cargo de los tres socios en forma conjunta, con el cargo de Gerentes. La fiscalización estará a cargo de los socios. La Sociedad cierra su ejercicio comercial el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.642

LA COPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. el 1 de junio de 1987. 1) Socios Don Carlos Daniel Starobinski, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, D. N. I. 12.311.253 con domicilio en Callao 1066, 2º Piso, Departamento "C" Capital Federal, doña Dina Raquel Starobinski de Wain, argentina, casada, comerciante, de 40 años de edad, titular del D. N. I. 6.145.476, domiciliada en la calle Coronel Diaz 1711, 4º Piso Capital Federal y don Ovidio Wain, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, titular de la L. E. 4.522.009, domiciliado en la calle Coronel Diaz 1711, 4º Piso, Capital Federal. 2) LA COPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Duración: 50 años. 4) Objeto: a) Comercial: Mediante la venta de fotocopias, duplicaciones e impresos en general, impresión de material de estudio, la compraventa de fotocopiadoras, impresoras, sus insumos y repuestos en general, la importación y exportación de los productos mencionados. b) Industrial: Mediante la fabricación de los productos enunciados en el rubro comercial. 4) Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 5) Capital Social: ₳ 20.000, suscriptas de la siguiente forma Carlos Daniel Starobinski ₳ 4000, Dina Raquel Starobinski de Wain ₳ 8000 y Ovidio Wain ₳ 8000 integrada el 50 % en efectivo. 6) Administración: Será ejercida por todos los socios con carácter de gerentes. 7) Cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año. 8) Domicilio Legal: Montevideo 581, 6º "H", Capital Federal.

Los Socios
Nº 58.684

LA EMILIANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contratos privados del 7/8/86, Blas Arturo Hurtado, cedió a José Corzón Pérez, 30 cuotas sociales, representativas de un capital de $a. 30, hoy ₳ 0,030, del 21/8/86, Vicente Gabriel de Diego cedió a José Corzón Pérez 10 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,010 del 29/8/86, Braulia Medina Tellez, cedió a José Corzón Pérez, 149 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,149; del 5/12/86, Ricardo Julián Cura, cedió a Juan Carlos Vegas, 20 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,020, del 17/12/86, Nélida Susana Gallo de Anze, cedió a José Corzón Pérez, 10 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,010; del 18/12/86, Eduardo Antonio Gagliardo y Felipe Eulogio Gagliardo, cedieron a Juan Carlos Vegas, 20 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,020; del 14/1/88, José Corzón Pérez, cedió a Oscar Santiago Cubino, Juan Carlos Vegas y Santiago Varela, 199 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,199. Las cuotas las adquirieron 66 para Oscar Santiago Cusino, 66 para Juan Carlos Vegas y 67 para Santiago Varela; del 22/1/88, Juan Carlos Vegas, cedió a Oscar Santiago Cubino y Santiago Varela, 26 cuotas sociales representativas de un capital de ₳ 0,026; del 23/11/88, Carlos Alberto Prado cedió a Oscar Santiago Cubino, 15 cuotas sociales, representativas de un capital de ₳ 0,015. Todas las cuotas de la sociedad "LA EMILIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

La Abogada
Nº 58.699

LOS MOROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado de fecha 2 de junio de 1989. Socios: Clara Enriqueta Alvarez, casada, argentina, comerciante, nacida el 14 de noviembre de 1934. Documento Nacional de Identidad Nº 852.286; Gabriel Marcelo Cardozo, casado, argentino, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1963, Documento Nacional de Identidad Número 16.791.292; Alejandro Marcelo Oliveto, casado, argentino, comerciante, nacido el 4 de diciembre de 1959 con Documento Nacional de Identidad Nº 13.741.043 y Rubén Indor Cardozo, casado, argentino, comerciante nacido el 14 de febrero de 1930 con Libreta de Enrolamiento Número: 4.489.563. Domiciliados en J. P. Tamborini Nº 5044. Capital Federal. Denominación: LOS MOROS S. R. L. Domicilio Legal: Tamborini Nº 5044 1º "B", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación y comercialización de mercaderías en consignación en el mercado central de Buenos Aires, en espacio de Playa Libre, con número de operador 331.469/8 que vence el 11 de mayo de 1991. Capital: ₳ 10.000. Administración: la Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios como gerentes en forma indistinta, por el término de 2 años. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 58.751

MALUPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/5/89 se constituyó MALUPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Ricardo Enrique Iglesias, casado, maestro mayor de obras, D.N.I. 4.840.969, nació 23/3/25, e Inés Luján Iglesias, soltera, bachiller, D.N.I. 21.774.198, nació 19/8/70, ambos argentinos, domiciliados en Bourel 1151, Florencio Varela, prov. de Bs. As. Sede social: Charcas 5108 P.B. "A", Capital Federal. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: construcción y montaje de plantas industriales, equipos de producción industrial, mantenimiento de plantas industriales (mecánico-eléctrico, instrumentación, lubricación, pintura) obras públicas, obras sanitarias, construcciones civiles y viales, electromecánicas, redes eléctricas. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de Ricardo E. Iglesias en carácter de gerente, por el plazo de duración de la sociedad. Ejercicio social: cierra el 1º de abril.

La Socia
Nº 58.616

MANUFACTURA ALIMENTICIA MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Claudio R. Fontanella, arg., casado, 17/11/58, comerciante, D.N.I. 13.071.417 y Nora D. Fontanella, arg., soltera, 20/11/61, comerciante, D.N.I.: 14.744.203. Instrumento privado de fecha 12/6/89. Denominación: MANUFACTURA ALIMENTICIA MUNRO S. R. L. Domicilio Social: Martinez 952 C.F. Duración: 25 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, transporte, depósito y distribución de productos alimenticios; fabricación, industrialización y elaboración de alimentos; compra, venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino, vacuno) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados al consumo público. Capital: ₳ 12.000 dividido en 12 mil cuotas de 1 c/u. Administración la ejerce un único gerente Claudio R. Fontanella. Fecha de cierre de ej. 30/6 de cada año.

El Socio Gerente
Nº 58.723

MAPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escrituras Nº 63 del 15/3/89 y Nº 134 del 15/5/89, Reg. 327 de Cap. Fed., los socios de "MAPSA S. R. L.", decidieron modificar el art. 1ro. del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "Primera: La sociedad se denomina "BONIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y es continuadora de "MAPSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con su mismo objeto social ratificado asimismo todos los negocios realizados por ésta, tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer representaciones agencias o sucursales en cualquier parte del país". Todas las restantes cláusulas del contrato constitutivo conservan su plena vigencia.

La Apoderada
Nº 58.704

PANIFICADORA PACIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I Socios: Pereiras, Juan Antonio, español, casado, nacido el 29/01/32, comerciante, C.I. 4.214.161, domiciliado en la calle Pasaje C. Chagas Nro. 2612 Capital Federal; Aguirre Saravia, María Susana, argentina, casada, nacida el 24/03/58, comerciante, D.N.I. 12.900.979, domiciliada en la calle Chacabuco Nro. 1977 Don Torcuato; Sanjurjo Antonio Luis, español, casado, nacido el 05/10/32, comerciante, C.I. 4.540.144, domiciliado en la calle República Argentina Nro. 1832 Valentín Alsina, Lanús, Sanjurjo, José Manuel, español, casado, nacido el 25/12/28, comerciante, C.I. 4.790.068, domiciliado en la calle República Argentina 2079, Valentín Alsina, Lanús y Sra. Bello, Alicia Gerarda, argentina, soltera, nacida el 29/01/42, comerciante, L.C. 4.245.481, domiciliada en la calle Pedro Ignacio Rivero 2503, Capital Federal. II Denominación: "PANIFICADORA PACIFICO S. R. L." III Fecha de Instrumento: 05/12/88. IV Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, la fabricación y comercialización de pan, pastas, tortas y todo subproductos derivado de harinas. Importación y exportación V: Capital Social: ₳ 5.000,00. VI Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. VII Autoridades: Socios gerentes: Pereiras, Juan Antonio y Saravia Aguirre, María Susana. La sociedad acepta sin reservas el Estatuto Modelo de Sociedad Anexo Nro. II, aprobado por la Inspección General de Justicia por Resolución Nro. 1/86 publicada en el Boletín Oficial el 10/04/86. VII Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, en la calle Lavalle Nro. 959 4to. piso Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 58.729

PRODIMPEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se creó por escritura del 23/5/89. Socios: Edgardo Mario Koremblit, nacido el 2/8/47, L.E. 7.597.319 y Miguel Enrique Askenasy, nacido el 5/4/50, L.E. 8.362.636, ambos argentinos, casados, contadores públicos nacionales, domiciliados en Cerrito 774, 4º piso, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Comercial: compra, venta, consignación, representación, comisión, fraccionamiento y distribución de materias primas y mercaderías en general, bienes inmuebles, semovientes, productos y subproductos agropecuarios, químicos y medicinales, textiles, madereros, plásticos, sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, elaborados o no, maquinarias herramientas, automotores, rodados, accesorios y repuestos, explotación y/o negociación de patentes de invención y marcas diseños y modelos industriales en el país o fuera de él. Importadora y exportadora: exportación e importación de mercaderías y bienes muebles en general, productos y frutos del país y del extranjero, su comercialización; representación, distribución y financiación. Capital: ₳ 10.000. Administración: a cargo de ambos socios en carácter de gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: cierra el 31 de mayo. Sede social: Cerrito 774 4º piso, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 58.692

RAFFO, LENTINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución: Instrumento privado del 1/3/89. Socios: Emilio Juan Lentini, argentino, nacido el 12/6/48, 40 años de edad, licenciado en economía, L.E. 5.089.911, domiciliado en Vieytes 1101 Banfield Prov. Bs. As.; y Rodolfo Camilo Raffo, argentino, nacido el 17/10/45, 43 años de edad, consultor, casado, L.E. 4.528.531, domiciliado en Ruiz Huidobro 3052 Cap. Fed. Denominación: "RAFFO, LENTINI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la prestación de servicios de consultoría, asesoramientos técnicos y económicos en lo referente a: proyectos de inversión, estudios económico-financieros, investigación y comercialización de mercados, estudios sectoriales y proyectos de planificación en general y tomar representaciones de personas o sociedades del país o del extranjero que presten servicios afines con los expresados y actividades relacionadas o que puedan relacionarse con lo antedicho. Capital: ₳ 10.000 dividido en 100 cuotas de ₳ 100 v/n c/u. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de los socios gerentes quienes firmarán en forma indistinta. Duración Cargo Gerentes: 2 ejercicios. Garantía: Los gerentes depositarán en la sociedad como garantía: ₳ 40. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Avenida Julio A. Roca 672 7º "A" Cap. Fed. Gerentes: Emilio Juan Lentini y Rodolfo Camilo Raffo.

El Escribano
Nº 57.261

SOCIEDAD DE POLICIA PARTICULAR ELITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Ana María Guatelli, 23 años, soltera, argentina, profesora, domiciliada en Monteverde 6655, Burzaco, Prov. de Bs. As., D.N.I. nº 17.917.868; Rubén Oscar Pizarro, 21 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en Av. Crámer 355, Capital, D.N.I. nº 17.810.850 y José Norberto Pennella, 47 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Acoyte 1429 4º "A", Capital, C.I.P.F. nº 4.774.680; 2º) Documento privado del 8/6/89; 3º) SOCIEDAD DE POLICIA PARTICULAR ELITE S. R. L.; 4º) Av. Corrientes nº 3019-11º-"114", Capital. 5º) Servicios de custodia de valores, pagadores, industrias, bancos e instituciones afines; vigilancias especializadas en reuniones, remates, fiestas, porterías, serenos y similares; averiguación de paraderos; acumulación de pruebas en juicio; localización de máquinas, vehículos prendados y deudores morosos; servicios de información en fábricas y comercios, de revisión y control de salida de personal; asesoramiento e investigaciones integrales en la faz civil y comercial; prevención, control e investigación de sabotajes, incendios, robos, hurtos y espionaje industrial; informes laborales, pre-laborales y comerciales; 6º) 90 años a partir de la fecha de constitución; 7º) ₳ 40.000; 8º) Administración y Representación: Socios gerentes Ana María Guatelli, Rubén Oscar Pizarro y José Norberto Pennella; 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 58.750

SOLFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19 de Mayo de 1989 Vicente Manuel Orue viudo de 1as. nupcias, argentino, naturalizado, nacido el 19 de julio de 1929, con L.E. nº 4.149.764, domiciliado en J. F. Seguí 3942, y Néstor Fernando López, casado, en 1as. nupcias con María Luisa Siniscalchi, argentino, nacido el 12 de octubre de 1953, D.N.I. 10.932.642, comerciante, domicilio Paso de la Patria 1130 Valentín Alsina-Lanús Pcia de Buenos Aires, constituyeron SOLFE S. R. L. Con Domicilio en Ciudad de Buenos Aires y sede social en Vidal 1971 3er. piso D con Duración 3 años a contar desde la inscripción. Objeto Social: fabricación, destilación, comercialización, exportación o importación de productos químicos. Capital Social: ₳ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal ₳ 1 suscriptas en partes iguales por ambos socios integradas en un 25%. Ambos socios son gerentes con representación de la sociedad indistinta y alternativa con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 58.681

SUPERLUCA'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2.6.89. Socios: Rubén Aníbal Leonardo, argentino, casado, comerciante, 35 años, D.N.I. 10.876.014 y Beatriz Vazquez, argentina, casada, comerciante, 31 años, D.N.I. 13.967.943, ambos domiciliados en Esquiú 154, Monte Grande. Denominación: "SUPERLUCA'S S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación, exportación, por mayor y menor de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Capital: ₳ 1.000. Administración: ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31.7. Sede Social: Loyola 1045, 2º piso, Capital. La Sociedad.

La Autorizada
Nº 58.715

TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 23/5/89 los socios: Fabian Eduardo Roiz, argentino, nacido el 28/10/62, soltero, empresario, D.N.I. Nº 16.236.396, domiciliado en Olazábal 1447, 8º "A", Capital y Claudia Graciela Roiz, argentina, nacida el 31/1/59, divorciada, empresaria, D.N.I. Nº 13.091.219, domiciliada en Vuelta de Obligado 2376, 5º "A", Capital; constituyen la sociedad TIGRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domi-

cilio Legal: Humahuaca 3871, P. Baja, "2", Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos textiles, plásticos, mercería, biyutería, regalería, juguetería, bazar, perfumería y accesorios para la moda; b) Servicios: todos los servicios relacionados con eventos culturales, científicos, sociales, turísticos y gastronómicos; c) Industriales: Fabricación por cuenta propia y/o ajena desde la materia prima al envasado de productos, relacionados con su objeto y d) Mandataria: realizar mandatos y representaciones relativas a las operaciones mencionadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato; Capital: ₳ 3.000, dividido en 10 cuotas de ₳ 300 cada una, valor nominal. Administración representación legal y firma social: estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, con el cargo de gerente por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: 31/1 de cada año. Gerentes: ambos socios.

La Apoderada
Nº 58.670

UNEMEN AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 7 de junio de 1989, pasada al folio 0569 del Registro Notarial número 374 de la Capital Federal, ante el Escribano Alvaro Gutierrez Zaldivar, se constituyó UNEMEN AGROPECUARIA S. R. L.; Socios: Mario Enrique Cox Baeza, casado, chileno, empresario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 10.739.039, nacido el 15 de julio de 1957, domiciliado en Peña 2452, piso décimo, Capital Federal; Juan Eduardo Alston, soltero, chileno, empresario, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.331.824, nacido el 30 de agosto de 1960, domiciliado en Avenida Alvear 1565, piso tercero, Capital Federal; Tomás Guillermo Hiriart Keating, casado, chileno, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.024.804, nacido el 26 de julio de 1956, domiciliado en Austria 2457, piso octavo, Capital Federal y Edmundo Marcelo Hiriart, casado, argentino, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.359.591, nacido el 7 de abril de 1953, domiciliado en Juan F. Segui 3769, piso cuarto, departamento C, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública número 206 del 7 de junio de 1989, pasada al folio 0569 del Registro Notarial número 374 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Alvaro Gutierrez Zaldivar; Denominación de la Sociedad: UNEMEN AGROPECUARIA S. R. L.; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Roque Sáenz Peña 616, piso noveno, oficina 907, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes operaciones: a) compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de todo tipo de productos agropecuarios, agroquímicos, semillas, fertilizantes, cereales, oleaginosas, hacienda, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; b) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para ganadería o agricultura; Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de su constitución; Capital Social: El capital social se fija en la suma de Australes Cien Mil (₳ 100.000), dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una; Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cuatro gerentes quienes actuarán con su sola firma; Nombre de los gerentes: Mario Enrique Baeza, Juan Eduardo Alston, Tomás Guillermo Hiriart Keating, Edmundo Marcelo Hiriart; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 58.646

UNYCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2.6.89. Socios: Walter César Rescigno, empleado, 25 años, D.N.I. 16.882.791, Panamá 4385, Villa Insuperable, Miguel Angel Alvarez, comerciante, 37 años, D.N.I. 10.124.629, Escalada 69, Ramos Mejia y Enrique Antonio Trasorras, comerciante, 36 años, D.N.I. 10.674.963, Córdoba 1116, Villa Sarmiento, todos argentinos y solteros. Denominación: "UNYCOM S. R. L." Duración: 10 años. Objeto: 1) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de todo tipo de insumos y accesorios para equipos de computación, télex, máquinas de escribir y calcular, registradoras, microfilmadoras, fotocopiadoras, fascimiles, teletipos y procesadoras de documentos. 2) Compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación y consignación de microcomputadoras, impresoras de computación, calculadoras, máquinas de escribir, fascimiles, teletipos, procesadores de documentos, artículos de librería, equipos ambientales, mobiliario para oficina y centro de computos. Capital: ₳ 60.000. Administración: todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30.6. Sede Social: San Juan 1126, Capital. La Sociedad.

La Autorizada
Nº 58.714

VAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 24/4/89 los socios de VAT S. R. L. han resuelto modificar la cláusula cuarta del contrato social en virtud del aumento de capital instrumentado el 19/8/88 por la siguiente: Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de ₳ 27, divididos en 2700 cuotas de ₳ 0,01 valor nominal cada cuota, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto León Drimer: 1485 cuotas y Bernardo Drimer 1215 cuotas. Las siguientes cuotas se encuentran integradas en un 100 %: Roberto León Drimer: 1485 cuotas y Bernardo Drimer: 15 cuotas. Las 1200 cuotas restantes se encuentran integradas en un 25 % en dinero efectivo, es decir la suma de ₳ 3, obligándose a completar el saldo dentro de los dos años de la fecha de suscripción de las mismas.

La Abogada
Nº 58.630

VENANCIO ORTIZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. 325 del 8-6-89 otorgada ante el Escribano Eduardo Carlos Medina al folio 789 del Registro notarial 191 los socios de VENANCIO ORTIZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron fijar el plazo de duración de la sociedad en Veinte Años a contar desde el 12 de Junio de 1974.

El Escribano
Nº 58.680

VIDA INSTITUCION DE PRESTACIONES EN SALUD MENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando la publicación efectuada por Recibo 56.008 de 22/12/87, por instrumento privado de fecha 3/11/88 se transcribe el Art. 14: La administración y representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por cinco años, siendo reelegibles. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1081 Cód. Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. En caso de vacancia el cargo será ejercido por un gerente suplente designado por los socios.

La Abogada
Nº 57.291

VIRREY CEBALLOS 501

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado: Hugo Fernando Bianchi, arg. casado, comerciante, nacido 30/8/60, D.N.I. 14.182.779. Ignacio Osvaldo Echegoyen, arg. casado, comerciante, nacido 30/8/32, L.E. 5.297.830. Alejandro Daniel Rodriguez, arg. soltero, comerciante, nacido 4/10/60, D.N.I. 14.142.722. Perfecto Emilio Balo González, esp. casado, comerciante, nacido 31/10/37, C.I.P.F. 7.814.698, con domicilios: La Pampa 1576, Cap. Amenábar 2332, PBD, Cap., Carlos Tejedor 20, Temperley, Prov. Bs. As., Traful 3380, Cap., respectivamente; "VIRREY CEBALLOS 501 S. R. L.". Domicilio Virrey Ceballos 596, Cap.; duración 20 años, capital ₳ 10.000; explotación gastronómica, restaurant bar, comidas para llevar, pizzería, y afines. Dos gerentes, socios o no, término 3 (tres) ejercicios.

El Autorizado
Nº 58.683



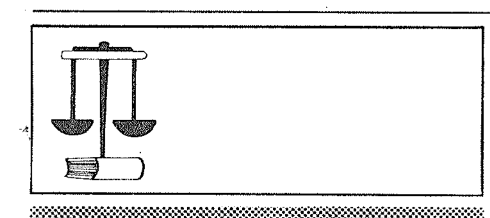
Sociedades en Comandita por Acciones.

LA SAUDADE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura Nº 1022 de fecha 23/11/79 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/12/79 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/87, ambas protocolizadas por Escr. Nº 259 de fecha 11/8/88, los socios de la sociedad "LA SAUDADE S.C.A.", procedieron primero: La señora Llavallol Nazar de Gazitua Calvo vende, cede y transfiere a favor de Arturo Esteban Horacio Jorge Jaime Llavallol, argentino, empresario, 23/2/38, divorciado, CI Nº 2.847.278, V. López 1751, Capital Federal, y de Felipe Francisco Horacio Llavallol, argentino, Ing. Agrónomo, 4/7/42, casado, C.I. Nº 3.664.277, Av. Callao 1330, Capital Federal, la totalidad del capital solidario o sean $ 200 Ley 18.188, que tiene y le corresponden de la sociedad, por el precio total de $ 19.525.000 en dinero efectivo, asimismo se procedió a modificar el art. 5º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital social se fija en el monto de ₳ 0,015, compuesto por un capital comanditado de ₳ 0,00006 y un capital comanditario de ₳ 0,01494. El capital comanditado ha sido integrado por los sres. Arturo Esteban Horacio Jorge Jaime Llavallol y Felipe Francisco Horacio Llavallol por partes iguales. El capital comanditario representado por 14.940 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un valor nominal de ₳ 0,000001 cada acción, está integrado por los socios, Arturo Llavallol con 6971 acciones que representan un valor nominal de ₳ 0,006971, Felipe Llavallol con 5477 acciones que representan un valor nominal de ₳ 0,005477; Carlos María Videla con 1 acción que representa un valor nominal de ₳ 0,000001 y Felicitas García Althabé de Young con 2491 acciones que representan un valor nominal de 0,002491, acciones que representan un valor nominal de 0,01494 australes.

El Autorizado
Nº 58.695



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita al demandado JACOBO CALLEBAUT para que se presente en el plazo de quince días a tomar la intervención que le corresponda en el juicio: "MAHN de CALLEBAUT BEATRIZ M. c/ CALLEBAUT JACOBO s/ divorcio vincular", Expte. Nº 323.562, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Daniel Guillermo Alioto, secretario.
e. 16/6 Nº 58.658 v. 20/6/89

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber a CARLOS ALBERTO ARTETA en autos "ELISABARAZ DE ARTETA MONICA PATRICIA c/ ARTETA CARLOS ALBERTO s/ Divorcio y Tenencia (Expte. Nº 61.866) que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1989. Autos y Vistos ...Resuelvo: Convertir la separación personal decretada a fs. 71/3 de las presentes actuaciones en divorcio vincular en los términos de las disposiciones citadas recuperando su aptitud nupcial los cónyuges Carlos Alberto Arteta y Mónica Patricia Elisabaraz... Eduardo Mario Martínez Alvarez, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 16/6 Nº 58.703 v. 20/6/89

Nº 15

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, en autos "CENTRO GALLEGO DE BS. AS. c/ GRAZIANO MIGUEL ANGEL y otros s/ cobro de pesos" con intervención de la Secretaría Nº 30, dispone que se publique por dos días en el Boletín Oficial a fin de notificar al Señor Carlos Hugo Pagliano la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1988... Fallo: haciendo lugar a la demanda, en la forma expuesta. En consecuencia, condeno a Miguel Angel Graziano, Carlos Hugo Pagliano y Carlos Alberto Luchini, en forma solidaria, a abonar al Centro Gallego de Buenos Aires en el plazo de diez días la cantidad de Veinticuatro mil Australes (₳ 24.000) con más los intereses en la forma indicada y las costas (art. 68 del Cód. Proc.)... Fdo.: Arturo Ricardo Yungano, Juez".

Buenos Aires, 18 de abril de 1989.
José Luis González, secretario.
e. 16/6 Nº 57.292 v. 20/6/89

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º Piso, cita y emplaza a MIRTA CRISTINA FERRO de DEL VALLE para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos: "DEL VALLE ALEJANDRO RAUL c/ FERRO MIRTA CRISTINA s/ Divorcio vincular", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Horacio Carlos Ferrer, Juez. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 58.657 v. 20/6/89

Nº 45

Se cita y emplaza al codemandado PAVON HORTENSIO ELIAS para que tome intervención contestando la demanda en las actuaciones "ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE SACI. E I. c/ PAVON HORTENSIO ELIAS y Otros s/ Daños y Perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rómulo A. Rojo Vivot, secretaría Nº 75, desempeñada por Liliana Abreut de Begher dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1989.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 57.296 v. 20/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de TEDESCO ERNESTO, síndico designado en autos Cdor. Francisco Costa con domicilio constituido en la calle Roque Sáenz Peña 893, Piso 7º, Dto. "S" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 29 de agosto de 1989, en el horario de 15 a 18 hs. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 1 de noviembre de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L.C. y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Margarita R. Braga, secretaria.
e. 16/6 Nº 1923 v. 23/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de SIGUREL S. A. síndico designado en autos Cdora. Norma María de Carlo con domicilio constituido en la calle Robertson 569 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 15 de noviembre de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la L.,C. y para que entregue al síndico dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 16/6 Nº 1924 v. 23/6/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, a mi cargo, hace saber por cinco días que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1989, se ha decretado la quiebra de "PAPELERA HISPANO ARGENTINA S. A.". Se ha fijado para el día 9 de agosto de 1989, el plazo para que los nuevos acreedores por obligaciones contraídas con posterioridad a la presentación en concurso preventivo presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Luis María Bertolasi, con oficinas en Avenida Roque Sáenz Peña 825, Piso 5º, "511", Capital Federal. Se han fijado los días 31 de agosto de 1989 y 21 de setiembre de 1989, a efectos de que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 75 y el previsto por el art. 40 Ley de Concursos, respectivamente. Intímese a la deudora a fin de que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente, en su caso, los requisitos impuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C., y de corresponder y en igual término, los previstos por los incs. 1 y 7 de dicho artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 16/6 Nº 1925 v. 23/6/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados: "MORFRUT S. C. A. y socios solidarios s/ Quiebra", Expte. Nº 47.704, hace saber a los señores acreedores de la distribución de fondos oportunamente presentada por la sindicatura. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/6 Nº 1926 v. 20/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a JUAN LUIS LUCCHETTI, para que comparezca dentro de los diez días a partir de la última publicación a estar a derecho en los autos "GEROLA Y CIA S. A. C. I. F. I. c/ FUSARO VICENTE JUAN y Otro s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/6 Nº 58.708 v. 20/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "ARMENTIA JULIO JORGE c/ KAPRELIAN PERUSA y otro s/ Ejecutivo", cita y emplaza a PERUSA KAPRELIAN para que comparezca a estar a derecho y notificarse de la sentencia dictada en autos, dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 16/6 Nº 58.722 v. 20/6/89

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos "CERMESONI WILSON s/ Quiebra por extensión de la quiebra de IL POZZO DEL POETA S. R. L.", se ha decretado la quiebra del Sr. Wilson Cermesoni habiéndose designado Síndico al Contador Federico Marull Sellarés, con domicilio en Talcahuano 758, Planta Baja "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 1989. En caso de corresponder la Junta de acreedores se realizará el día 14 de setiembre de 1989 a las 9,30 horas. Intímase a la deudora y a terceros que hagan entrega al Síndico de los bienes y papeles de aquélla. Asimismo prohíbese hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que constituya domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 16/6 Nº 1927 v. 23/6/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital, hace saber que en los autos caratulados: "ARDITA S. A. s/ Quiebra") Expte. Nº 41.038), se realizarán como de propiedad de la sociedad fallida, en el supuesto que no se formulare oposición dentro de los 10 (diez) días de la última publicación del presente, los siguientes automotores: Fiat 600, modelo 1970, Dominio C-230.393; Fiat multicarga, modelo 1972, Dominio N-18.656; Ardita 2500, Supersport, modelo 1936, Dominio B. 653.335, Dodge, modelo Polara, Dominio B-429-259; Fiat modelo 133, Dominio B-1.608.106; Fiat 125, tipo taxi, modelo 1979, Dominio C-922.697; Fiat 128 Dominio B-732.108; Fiat 1500, modelo 1978, Dominio C-911.004. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1989.
José María Fanti, secretario.
e. 16/6 Nº 58.638 v. 16/6/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Sec. 23, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "CHICHI REGALOS S. R. L.", designándose síndico al Sr. Armando M. D'Angelo, con domicilio en Esmeralda 846, piso 10, Dto. "A", Capital. Fíjase hasta el 5 de setiembre de 1989, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 8 de noviembre de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta donde se pondrá a consideración y votación del concordato resolutorio, con la salvedad de que se celebrará con los acreedores que concurran. Se hace saber al síndico que deberá asistir con dos horas de antelación a la fijada precedentemente (art. 198 Regl. para la Just. Comercial). Intímase a la fallida para que cumplimente lo siguiente: dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/6 Nº 1928 v. 23/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CERAMICA PUERTO NUEVO S. A. C. I.; ha sido designado Síndico el contador Jorge V. Riveros, con domicilio legal constituido en Belgrano 471, 2º Piso, Dto. 4º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1989. Señálase la audiencia del día 1 de noviembre de 1989 a las 10 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación de concordato resolutorio, en caso de corresponder, a la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la Ley de Concursos en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 1929 v. 23/6/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de "ADAMO DANIEL". Síndico la Dra. Silvia N. Cambiaso con domicilio en Maipú 464, 8º "801", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 5 de setiembre de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida y a esta última a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 16/6 Nº 1930 v. 23/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "CERAMICA MILANO S. A. S/ Quiebra" (Expte. Nº 7934), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 16/6 Nº 58.637 v. 20/6/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, que con fecha 31 de mayo de 1989, se decretó la quiebra de: EL PELERO S. A. Fíjase como fecha hasta la cual los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura la del día 2 de octubre de 1989, como así también los días 26 de octubre de 1989 y 20 de noviembre de 1989, como aquellas en las que dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente). Fecha de Junta 13 de diciembre de 1989 a las 8,30 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en tal carácter en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido como así también a los terceros que tuvieren bienes de aquél en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 hs., de haber aceptado el cargo dicho funcionario. Síndico: Cdor. Dziadey, Sergio Oscar. Domicilio: Montevideo 666, 5º Of. 512, Cap., Fed.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/6 Nº 1931 v. 23/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 8º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MANGIALAVORI DOMINGO R. s/ Ejecutivo", cita y emplaza a DOMINGO ROLANDO MANGIALAVORI para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de abril de 1989.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 16/6 Nº 57.272 v. 16/6/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 6º, Cap. Fed., en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ QUINTEROS JOSE IGNACIO y Otros s/ Ejecutivo", cita y emplaza a: QUINTEROS JOSE IGNACIO para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de abril de 1989.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 16/6 Nº 57.273 v. 16/6/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, del doctor Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8, del suscripto, sito en Paraná 386, Piso 7º, Capital Federal, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BOTANA S. A. s/ Ejecutivo", cita y emplaza a GRACIELA BEATRIZ AGUILAR para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de abril de 1989.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 16/6 Nº 57.271 v. 16/6/89

JUZGADOS FEDERALES DE RIO CUARTO

El señor Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ GUERINO LAVIOLA y SARZANO S. de H. Ejecución Fiscal", Expte. Nº 85-D-87, que tramitan por ante el Juez Federal a su cargo, Secretaría de Leyes Especiales a cargo de autorizante, se cita a la firma GUERINO LAVIOLA y SARZANO S. de H.", cuyo último domicilio conocido fue en calle Rivadavia Nº 114 de la localidad de Arias, Provincia de Córdoba, para que comparezca a estar a derecho, constituyendo domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días en el diario Puntal y en el Boletín Oficial.

Secretaría, 2 de junio de 1989.
Alberto José Saissac, secretario.
e. 16/6 Nº 1932 v. 20/6/89

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NATENSON ANA CELIA s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.758/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NATENSON ANA CELIA, M. I. 14.964.228 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NATENSON ANA CELIA, M. I. 14.964.228, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1642 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NEGRIN REBECA BEATRIZ s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 177.246/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NEGRIN REBECA BEATRIZ, M. I. 11.121.161, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia, corresponde en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina NEGRIN REBECA BEATRIZ, M. I. 11.121.161, clase 1954". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1645 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NOMAKCHTEINSKY JULIO s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 177.462/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano NOMAKCHTEINSKY JULIO, M. I. 4.297.167, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo NOMARCHTEINSKY JULIO, M. I. 4.297.167, clase 1939". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1648 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PALMA JUDITH OLINDA s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 168.427/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PALMA JUDITH OLINDA, M. I. 13.399.899, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de PALMA JUDITH OLINDA, M. I. 13.399.899". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1651 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "NOTKOVICH MARTA SONIA s/ infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.757/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana NOTKOVICH MARTA SONIA, M. I. 1.828.549, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de NOTKOVICH MARTA SONIA, M. I. 1.828.549, clase 1947". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1654 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOSCOVICH ROSALIA s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 176.773/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOSCOVICH ROSALIA, M. I. 0.404.771 para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en la presente causa. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana argentina nativa MOSCOVICH ROSALIA, M. I. 0.504.771, clase 1921". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1657 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RAIJMAN ROSA s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 170.662/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana RAIJMAN ROSA, M. I. 10.124.773, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por la ley 23.059, estimo que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de RAIJMAN ROSA, M. I. 10.124.773". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1660 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "POLLAK SERGIO JOAQUIN s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 187.517/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano POLLAK SERGIO JOAQUIN, M. I. 13.952.149, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de POLLAK SERGIO JOAQUIN, M. I. 13.952.149". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1663 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VERJOLAS BENJAMIN s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 180.343/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VERJOLAS BENJAMIN, M. I. 5.970.657, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de VERJOLAS BENJAMIN, M. I. 5.970.657". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1666 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WOLCOFF BETTY s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 170.442/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WOLCOFF BETTY, M. I. 1.826.149, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de WOLCOFF BETTY, M. I. 1.826.149". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1669 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WAGNER SUSANA DEBORA s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 162.751/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana WAGNER SUSANA DEBORA, M. I. 13.399.920, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de WAGNER SUSANA DEBORA, M. I. 13.399.920, clase 1959". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1672 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "WASERMAN ABRAHAM JACOBO s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 155.941/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano WASERMAN ABRAHAM JACOBO, M. I. 4.617.813, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Asimismo atento lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las prescripciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo WASERMAN ABRAHAM JACOBO, M. I. 4.617.813, clase 1942". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1675 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RESKIN RUBEN DANIEL s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 171.259/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RESKIN RUBEN DANIEL, M. I. 11.068.119, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de RESKIN RUBEN DANIEL, M. I. 11.068.119". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1678 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROTBART JULIO LUIS s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 165.698/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROTBART JULIO LUIS, M. I. 14.120.267, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo establecido por el art. 14 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del arts. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano nativo argentino ROTBART JULIO LUIS, M. I. 14.120.267, clase 1960". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1681 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ROTTENBERG LUIS ABRAHAM s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 187.181/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano ROTTENBERG LUIS ABRAHAM, M. I. 13.399.849, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, las que fueran recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral y atento lo que surge de los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ROTTENBERG LUIS ABRAHAM, M. I. 13.399.849". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 16/6 Nº 1684 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SINAY MARIO SAMUEL s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 186.651/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SINAY MARIO SAMUEL, M. I. 14.705.250, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca

prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano argentino nativo SINAY MARIO SAMUEL, M. I. 14.705.250, clase 1961". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 16/6 Nº 1687 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SZRIBER LUIS s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 181.647/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SZRIBER LUIS, M. I. 4.172.460, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para entender en las presentes actuaciones. Asimismo y atento lo que surge de las constancias obrantes en las mismas, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral del ciudadano SZRIBER LUIS, M. I. 4.172.460, clase 1936". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 16/6 Nº 1690 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOBE MARTA s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 189.728/86, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TOBE MARTA, M. I. 3.229.945, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana TOBE MARTA, M. I. 3.229.945, clase 1934". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 16/6 Nº 1693 v. 16/6/89

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TUGENDER RAQUEL s/ infrac. art. 8º, Ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte. Nº 169.017/85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana TUGENDER RAQUEL, M. I. 1.979.731, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. es Competente para entender en las presentes actuaciones. Aceptada que sea la competencia y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, corresponde que V. S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana nativa argentina TUGENDER RAQUEL, M. I. 1.979.731, clase 1935". Notifíquese. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 16/6 Nº 1696 v. 16/6/89

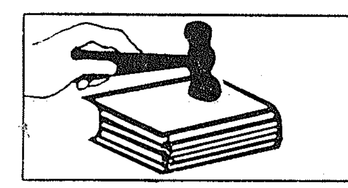
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/89 - Vence: 21/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Diana N. Molinario	5/6/89	AURORA Y/O MARIA AURORA CASTRO	58.471
6	12	Luis Marcelo Herrero Chego	26/5/89	REGELIO ORTIZ E ISABEL GRACIA FILARETO DE ORTIZ	58.510
8	16	Norma Susana Nicolaris	7/6/89	RAFAEL AMADO LAGO	57.239
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/6/89	MATEO ROBERTO LANDINO Y ESTER AREVALO DE LANDINO	57.242
14	27	M. Susana Gastaldi	6/6/89	SANTIAGO LOPEZ	57.203
15	29	Beatriz E. Scaravonati	19/5/89	LUIS TOMAS FRANCISCO Y MARIA COTUGNO DE FRANCISCO	57.193
17	34	Julio César Davolos	16/5/89	YOLANDA ISABEL CANTILENA Y MANUEL BARCIA	57.240
17	34	Julio César Davolos	30/5/89	ESTEBAN GIARRATANA	58.571
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8/6/89	HIGINIO ALVAREZ O HIGINIO ALVAREZ REQUEJO	57.211
20	39	Luis José Carballido	6/6/89	MARIA OFELIA ELEONORA ABRIOLA VDA. DE SEILER	57.245
21	41	Luis Guillermo Köhler	6/6/89	JOSE PEREZ	57.229
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18/5/89	JACOBO WAINSTEIN	58.587
23	46	Félix G. de Igarzabal	15/6/89	GREGORIO LETRICA	57.225
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/6/89	AURELIO GRAPPER	58.491
25	50	Héctor Enrique Peña	11/5/89	SUSANA MERCEDES IPARAGUIRRE	57.220
25	50	Héctor Enrique Peña	26/5/89	MARCOS MOUSALLI	57.223
25	50	Héctor Enrique Peña	17/10/88	RAFAEL DE MAIO O RAFAEL DI MAIO	58.601
27	53	María Isabel Di Filippo	28/4/89	MOISES DANIEL SORKIN	57.194
27	53	María Isabel Di Filippo	29/5/87	MARIA ANGELICA BIANCHI DE GONZALEZ	58.608
28	55	Mónica C. Fernández	31/5/89	PEDRO DE MATTEO	57.197
29	58	Gustavo A. Carvallo	26/5/89	DELIA MARGARITA FUREST DE OLIVA	57.235
29	58	Gustavo A. Carvallo	24/5/89	ROSA GAGLIOSTRO VDA. DE MANUCRA	57.244
30	60	Jose María Perroni	9/6/89	PAULINA INES VITALE DE MENI BATTAGLIA	58.524
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	24/5/89	ADOLFO ELIAS COSTANZA	58.588
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	22/5/89	JUAN SARDAS O SARDEX	58.555
37	67	Gustavo Daniele	5/6/89	ROBERTO JORGE ALBA	57.168
37	67	Gustavo Daniele	10/5/89	LILIA FABIANA DECIA DE DEZA	57.204
37	67	Gustavo Daniele	7/6/89	MARIANO DIONISIO RODRIGUEZ	57.214
38	68	Luis María Guerra	7/6/89	NORMA LYDIA ITURRALDE DE PIZZINATO	57.205
38	68	Luis María Guerra	30/5/89	PEDRO FORTUNATO	57.246
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	1/6/89	CESAR PEDRO COLUCCI Y RODOLFO COLUCCI	57.199
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	20/5/89	CANDIDA MARIANA CUESTA	58.479
41	71	Alberto Primero Narváez	23/5/89	LILA BEATRIZ SHAW DE VACCARO	57.216
42	72	Patricio F. Perren	6/6/89	MANUEL OTERO	57.221
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	8/6/89	DOMINGUEZ JOSE LUIS CARLOS	58.550
44	74	Fernando O. Galan	8/6/89	FRANCISCO DOLZ	57.213
46	76	Luis Alvarez Juliá	16/6/89	JOSE GENTA	57.175
47	77	Silvia R. Rey	5/6/89	LIFSZE WAJNER	57.196
47	77	Horacio A. Maderna Etchegaray	9/6/89	MARCIAL GONZALEZ TABOADA	57.208
49	79	Virginia Simari de Landó	6/6/89	SAMUEL GOLDSZER	57.241
50	80	Angel E. Krkoc	7/6/89	BENITO ALONSO ALVAREZ	58.514
50	80	Angel E. Krkoc	4/4/89	ELENA ELDA ALGIER	58.522
52	82	Susana C. Pardo	9/6/89	SALVADOR JUAN PRIMO Y ELSA NELIDA RODRIGUEZ DE PRIMO	57.207
52	82	Susana C. Pardo	5/6/89	VICENTE MAJER	57.209
53	83	Elsa Isabel Miranda	7/6/89	ANTONIO BACCHETTA	57.184
53	83	Elsa Isabel Miranda	18/5/89	VICTOR CAPOLLA	57.200
55	85	Olga María Schelotto	8/6/89	MARCELO RICARDO CALDERON O CALDERON MARTINEZ	58.498
60	90	Enrique C. Virto	31/5/89	SIMON BRUNSTEINS	58.492
61	91	Eduardo José Gorris	8/5/89	ANTONIETA DE CICCO	57.227
61	91	Eduardo José Gorris	8/5/89	JOSE ANTONIO CARUSO	57.228
62	92	Mirta Lucia Alchini	18/5/89	NORBERTO LUIS BIENATI	57.222
64	94	Federico José Quinteros	2/6/89	LEON REIFF	58.577
68	98	Patricia Barbieri	6/6/89	LUIS EDUARDO PEREZ	57.212
68	98	Patricia Barbieri	7/6/89	LEONARDO SELVAGGI Y MARIA COSTANTINO DE SELVAGGI	57.215
68	98	Patricia Barbieri	26/5/89	ESTEBAN ALVAREZ	58.488
68	98	Patricia Barbieri	2/6/89	JOSE CASTAÑON	58.530
70	100	Julio A. Auliel	26/5/89	VICENTE MARIO FILARDI	57.206
71	101	Susana A. Novile	1/6/89	ALICIA ELVIRA ALONSO	57.237
72	102	Daniel H. Russo	8/6/89	ALFREDO BRUNO CASCIANI	57.234
75	105	María Inés Lezama	1/6/89	LUIS BARCAROLO	57.173
76	106	Adolfo Campos Fillol	12/5/89	SECUNDINO PASCUAL ALMEIDA O SECUNDINO PASCUAL	57.198
76	106	Adolfo Campos Fillol	7/6/89	LIDIA CLOTILDE MACIEL	57.224
77	107	Luis A. Gimenez	31/5/89	JUAN LAMBERTI	57.210
77	107	Luis A. Gimenez	19/5/89	MAGGI MARIA ANGELICA	57.232
78	108	Luis de Preindlsperg	24/5/89	LUIS LEONIDAS GATTO	58.552
78	108	Luis de Preindlsperg	8/6/89	EDUARDO LUIS GUARINIELLO	58.583
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30/5/89	PROVIDENCIA DI GREGORIO	57.195
80	110	María Elena Ucar	15/5/89	MATEO MAKIANICH Y LUCRECIA FERRARO VDA. DE MAKIANICH	57.026

e. 16/6 Nº 107 v. 21/6/89



Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos A. Valora, Secretaría Nº 87 del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, sito en la Avda. Callao Nº 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "HEGI de PALAZZO BEATRIZ c/ CARRA RICARDO Y OTRA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 209.397 que el martillero Señor Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 30 de junio de 1989, a las 14 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble, ubicado en la calle Ayacucho Nº 346, de la localidad de Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. y que consta en el frente de: Living, 2 habitaciones, cocina-comedor, baño pequeño, patio, lavadero descubierto y lugar para jardín en su parte delantera, en un costado de la casa existe un pasillo que comunica por la parte del fondo de la finca, estando compuesta esta parte de la vivienda de: 2 habitaciones, cocina, baño pequeño, patio y un gran terreno, el estado del bien es regular. La casa se encuentra ocupada en su parte frente por el Sr. Ricardo Sandoval y familia y por el fondo por el Sr. Carlos Alberto Putrueli y familia, quienes manifestaron no poseer contrato, ni abonar alquiler. El bien se exhibe el día 25 de junio de 1989, en el horario de 15 a 17 hs. El remate se realiza "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección B, Manzana 47, Parcela 5, Partida 4726. Deudas: O. S. N. (fjs. 81/82) ₳ 1.054,88 y ₳ 331,15 Imp. Munip. (fjs. 79 vta.) año 85/86/87 y 88-1-3 al 30/5/88 ₳ 1.379,270.- Imp. Inmb. (fjs. 65) 86-6 al 88-1 ₳ 504,190, (fjs. 66) 88-2-3 ₳ 237,980. Se hace saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en la forma prescripta en el Art. 580 C. P. con apercibimiento contenido en el Art. 581 del mismo Código. Se hace saber asimismo al eventual comprador que si por cualquier causa no cumpliera con el requisito enunciado precedentemente y aunque la mora no le fuere imputable, el importe de referencia deberá reajustarse al día del efectivo pago teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor, nivel general suministrado mensualmente por el INDEC del mes anterior a la fecha del remate y del mes anterior en que se efectivice el pago. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: ₳ 21.158. Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/6 Nº 58.713 v. 20/6/89

Nº 62

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62 de la Capital Federal, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, sito en Paraguay 1536, piso 4º Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/ CATENA, ALEJANDRO H. y OTRO s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 184618, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 29 de junio de 1989 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 TF año 1988, con motor marca Peugeot Nº 475472; carrocería marca Peugeot Nº 5242470 tipo sedan 4 puertas, motor de 4 cilindros, 5 velocidades, potencia 105 HP 2000 c.c., de distancia entre ejes de 2,74 metros, color gris aconcagua, uso privado, domicilio M 254.975, el que conforme acta de secuestro de fs. 33, tiene 5 ruedas armadas en buen estado de rodamiento, sin radio, en buen estado general, tanto tapizado, chapa y pintura, motor en funcionamiento al momento de su desapoderamiento, tal como se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218 de Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 131.289,47. Seña: 30 %; Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien será entregado luego de la aprobación judicial de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate; caso contrario, se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas nacional, no agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Hay constancias en autos (fs. 40) de deudas en Dirección de Rentas de Mendoza al 3/3/89 por ₳ 6.026,82 correspondientes al año 1988 cuotas 1, 2 y 3.

Buenos Aires, junio 7 de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 16/6 Nº 58.706 v. 21/6/89

Nº 66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Nº 96 del Dr. Juan José Caprin, sito en la calle Uruguay Nº 714 entre piso, en los autos: "ALVAREZ, FAUSTINO c/ DAL BROLLO DE CALVETTI, IRMA s/ Ejec. Hip." expte: 165615, comunica por dos días en Boletín Oficial y El Clarín, que el martillero Raúl Amadeo, rematará el día martes 4 de julio de 1989 a las 16 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble para vivienda familiar, ubicado en la calle Segurola Nº 160, piso 1º "B" Of. 13 Cap. Fed., ocupado por la demandada y su familia, la cláusula 5º del mutuo hipotecario dispone entrega libre de personas y/o cosas dentro de los diez días de notificado el resultado del remate. Se trata de un departamento ubicado en el barrio de Floresta a dos cuadras de la estación de ferrocarril del mismo nombre, y de la Av. Rivadavia, en muy buen estado de conservación, construido con materiales de categoría, y consta de dos ambientes, baño y cocina instalados, con termotanque y lavadero, total 50 mts. cuad. cubiertos, aproximadamente. Catastro: Circ. 1, Secc. 77 Mz. 75 Par. 7 D. Adeuda a la MCBA s/ fs. 208 la suma de ₳ 3.542,19. A O. S. N. s/ fs. 193 la suma de ₳ 5.316,00 y por expensas comunes s/ fs. 212 la suma de ₳ 19.637,80. Base: ₳ 11.380,00 (Once mil trescientos ochenta australes) Seña 10 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal parte compradora 0,5 %, en efectivo, al contado, saldo a depositarse al 5º día de aprobada la subasta, eventualmente y para el caso de ausencia de depósito, resultando o no imputable al adquirente, deberá ser actualizado desde el décimo día, a partir de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, teniendo en cuenta el índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel nacional, que suministra el I.N.D.E.C. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y en caso de "compra en comisión" denunciar el nombre y datos de su comitente en escrito firmado por ambos dentro del 3º día de celebrada la subasta. El inmueble puede revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 20 a 21 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Juan José Caprin, secretario.

e. 16/6 Nº 58.711 v. 20/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio "GOLOSAMI S.A. s/ QUIEBRA" Expte. Nº 20.398, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso, rematará el viernes 23 de junio de 1989 a las 15 hs. en Talcahuano 479, Capital, las instalaciones, muebles, útiles, golosinas Arts. de Perfumería y Limpieza y otros, etc. inventariados en autos los que se encuentran en la calle Concejal Tribulato 936 de la localidad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., entre ellos: estanterías metálicas y de madera, escritorios, mostradores, armarios, armazones, de metal y madera, escaleras, tarimas, sillas, ficheros, máquinas de escribir y calcular; acondicionadores de aire; estufas a gas y elect.; ventiladores de techo y de pie; termotanque, calefón, cocinita a gas, matafuegos, central telefónica con 5 aparatos; heladeras, registradora, exhibidores, percheros, lote de madera suelta en desuso. Gran cantidad de caramelos, chicles, pastillas, confites, chupetines. Cinta scotch y adhesivas, matamosquitos, chupetes, mamaderas, boquillas y repuestos; pinzas p/ cabello, champús y cremas de enjuague, insecticidas, repelentes, cepillos de dientes; encendedores y fluido; pomadas de zapatos; tintas varias; bombachitas látex; peines; cordones zapatos; naipes; fósforos; cremas varias y dentífricas, colonias, curitas, acondicionadores cabello, desodorantes, lustramuebles, lámparas, papel higiénico, escobas; adornos navideños, algodón, talco, jabón de tocador, loción afeitar; velas, hilos p/ barrilete y envolver, fumigantes, aprestos, agua oxigenada, adhesivos, cebos, desinfectantes ambientes, máquinas y hojas de afeitar, sobres, estilográficas, petacas de ginebra llave, alcohol, plasticola, analgésicos varios infantiles y adultos; profilácticos, buscapina, hepatalgina, desenfriol, alikal, dristan, sertal, etc. etc., que se exhiben en el lugar donde se encuentran, lunes 19, martes 20 y miércoles 21 de junio de 13 a 18 hs. Venta al Contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, mas I.V.A. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberán depositar el

saldo de precio indefectiblemente el día lunes 26 de junio de 1989 mediante depósito judicial a la orden del Juzgado en el Banco Ciudad de Buenos Aires. Una vez efectuado el depósito se le fijará el día y hora de entrega. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, el desarme, y traslado de los mismos corren por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 16/6 Nº 58.705 v. 20/6/89

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS BERMEJO S.A.C.I. y F. s/ Quiebra" (Expte. Nº 49764) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 28 de junio de 1989 a las 9,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso, Capital, los siguientes bienes: Camión Mazda 1980, chapa C-1050640; Camioneta Ford-Ranchero 1978; chapa C-857398; sierras de varios tipos; taladros; amoladoras; pistolas; lijadoras; cepilladores; soldadoras; punzadoras; escuadradora de punzar; agujereadoras; copiadoras; morzas; motores; compresores; herramientas; gran cantidad de perfiles de aluminio, accesorios y burletes; muebles y máquinas de oficina; útiles; estufas; estanterías y demás bienes inventariados a fs. 1167/71 que se detallan en los catálogos que el martillero distribuirá en los lugares de remate y exhibición. Se venden en el estado en que se encuentran. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En el caso de los automotores además se abonará el 1 % en concepto de sellado de ley. Todo en efectivo. El I.V.A. se encuentra incluido en el precio de venta y se discriminará en los boletos de venta a los compradores que lo soliciten. Los saldos de precio se abonarán el 29/6/89 de 13 a 16 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. Los bienes se entregarán a los adquirentes a partir del 29/6/89 en los turnos que asigne el martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los bienes se exhibirán los días 23, 26 y 27 de junio de 1989 de 14 a 17 horas en José Hernández 5479, Munro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de junio de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 16/6 Nº 58.710 v. 23/6/89

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados "AMERI RUBEN c/ HELVECIO DESIMONI E. HIJOS S.R.L. s/ Ejecutivo" expte. Nº 48360, que el martillero Luis Arnaldo Alberiche, con domicilio constituido en la calle Bolívar 218 piso 5º oficina 29 de Capital Federal, rematará el día Jueves 22 de junio de 1989 a las 15 horas en el local de la calle Tacuarí 647 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un balancín con motor eléctrico sin marca. Una máquina de soldar marca "FULGUR" punto eleck, en donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 18 horas sin base al mejor postor, al contado y en efectivo, comisión 10 %, seña 30 %, los bienes se entregarán previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 16/6 Nº 57.293 v. 16/6/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días que el martillero Horacio Giménez Zapiola, rematará el martes 27 de junio del corriente año a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) en autos "TRANSPORTES APRA S.C.A. y SAMUEL BRITVIN s/ Quiebra s/ Incidente venta vehículos sin prenda - Expte. Nº 47.203", un chasis con cabina (tractor), "FIAT" 619 T1, dom. C 774.822, s/ plato de enganche, Base A 250.000 y un acoplado térmico "HELVETICA" de 3 ejes, dom. S 334.932, s/ equipo de frío, llantas ni cubiertas, Base A 90.000; 2º) en autos "TRANSPORTES APRA S.C.A. y SAMUEL BRITVIN s/ quiebra s/ incidente de venta dominios C 794.115 y C 612.228 - Exp. 47.204", un semirremolque "HELVETICA" de 3 ejes, baranda de madera, dom. 612.228, s/ llantas ni cubiertas, base A 110.000; 3º) en autos "PROMOSUR S.A.C.F. c/ TRANSPORTES APRA S.C.A. s/ concurso especial por ejecución prendaria Expte. Nº 42.807 - Reservado", un semirremolque "HELVETICA" de 3 ejes, dom. S 396.279, regular estado, baranda deteriorada, s/llantas ni cubiertas, base A 97.000; 4º) en autos "VASOPLAST S.A. s/ quiebra s/ incidente de enajenación de la empresa - Exptc. Nº 41.280", un semifurgón "HELVETICA Traimovile", de 1 eje, dom. 1.451.538, base A 57.000 y 5º) en autos "TRANSPORTES APRA S.C.A. y SAMUEL BRITVIN s/ quiebra s/ inc. continuación de la empresa - Expte. Nº 42.661 - Reservado", los repuestos y accesorios inventariados a fs. 482/485 y 496 y muebles, útiles y máquinas de oficina de fs. 496, entre los que se encuentran: motores "Indenor" y "Citroen", cajas de velocidades, diferenciales, cigüeñales, paliers, cardanes, parabrisas, etc. para vehículos "Fiat", "Mercedes Benz" y "Helvética", equipos de frío "Frenarsa" y "Villber", repuestos, accesorios y otros elementos en general, hay usados, desarmados e incompletos, muebles y útiles, máquinas de contabilidad, de calcular y de escribir y demás bienes detallados en los folletos impresos por el martillero, todo sin base. Condiciones de venta comunes para todas las subastas: Venta al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %, sellado 0,5 %, I.V.A. incluido en el precio final. El adquirente deberá abonar el saldo de precio indefectiblemente los días 29 y 30 de junio en el lugar y hora que el martillero indique en el acto de la subasta, contra entrega de los bienes adquiridos bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y hacerlo responsable de la disminución real en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del término de tercero día de realizado el remate, el nombre de su comitente con los recaudos del art. 571 del C. Procesal y apercibimiento allí contenido. Será inoponible todo incidente promovido por el adquirente sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en cuenta de ahorro a plazo fijo por el término de 7 días con revocación automática, como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el comprador, que demoraren el pago del saldo de precio, serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Procesal. Los bienes se venden y entregan en las condiciones físicas, mecánicas y/o de funcionamiento en que se encuentran, no aceptándose reclamo alguno por parte de los compradores, por haberse exhibido con suficiente antelación, como así tampoco por cualquier involuntario error y/u omisión en la descripción y/o numeración, con relación a la que consta en autos, corriendo el retiro y traslado por cuenta de los adquirentes. Los bienes deben ser retirados dentro del quinto día de realizada la subasta, en el horario que determine cuando se abonen los saldos de precio, debiendo abonar el comprador el 2 % del precio de compra por cada día de demora en hacerlo y hasta un máximo de tres días, luego de lo cual el Juzgado podrá dar por rescindida la operación, con pérdida de todas las sumas entregadas y ordenar una nueva subasta. Los bienes se exhiben en Remedios de Escalada de San Martín 2779, Capital Federal, los días 21, 22 y 23 de junio de 14 a 17 hs. y los días 24 y 25 de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. Procesal. Los pagos deben efectuarse en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero sobre bancos de esta plaza, radio 24 hs. Entrega de folletos en: Uruguay 1923, San Martín; Italia 28, Lomas de Zamora; San Nicolás 633, Pergamino; Córdoba 1446, Rosario; Rivadavia 34, Córdoba; Rivadavia 2393, Mar del Plata; Rivadavia 125 (Oeste), San Juan y en el lugar del remate y exhibición. Informes en las oficinas del martillero, Córdoba 637, Capital Federal. El martillero está autorizado para valerse de la fuerza pública a fin de preservar el debido orden durante el acto de la subasta.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/6 Nº 58.709 v. 21/6/89

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 2 días en los autos "KARTEN EDITORA S.A. s/ Quiebra - Expediente Nº 14.604", que el martillero Victorio Alejandro Seghesio rematará el día 27 de junio de 1989 a las 11,30 horas hasta terminar en Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados de la fallida que se exhiben en el local de la calle Piedras 614, Capital Federal, los días 21, 22, 23 y 26 de junio/89 de 10 a 13 horas; compuestos por más de 100.000 ejemplares de libros, fascículos y láminas; máquinas, muebles e instalaciones, imposibles de detallar en su totalidad: Diccionarios: "Karten Ilustrado", "Karten Sinónimos, Antónimos y Parónimos", "Médico Teide", "Enciclopédico Teide - Arte, Geografía, Historia". Enciclopedias: "De la Mujer", "Labores", "Decoración". Fascículos: "Para Saber", "Natura". Láminas "Cuerpo Humano", "Naturaleza", etc., novelas, cuentos, fábulas, etc. computadora IBM c/ Display e Impresora; Máquinas de escribir y calcular eléctricas y manuales Escritorios, Estanterías, Mamparas divisorias, etc., etc.; lotes para libreros y revendedores. Todo en el estado en que se encuentra al contado, con y sin base conforme "Catalogo de Venta" a disposición de los interesados. Seña 30 % y Comisión 10 % en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a pagar indefectiblemente el día 28 de junio/89 de 10 a 13 horas, en Talcahuano 479, Capital, bajo apercibimiento de tenerse al comprador como postor remiso, con pérdida de las sumas abonadas. Impuesto al Valor Agregado incorporado al precio. Entrega: días 29-30 de junio y 3 de julio/89 en el horario que se señale al hacer efectivo el saldo de precio. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se hace constar que siendo exhibida la mercadería con anterioridad a la fecha de subasta, no se admi-

tirán reclamos de ninguna naturaleza por su estado de conservación, integración y/o funcionamiento; incluso por errónea descripción, denominación, marca y/o cantidad; teniéndose los bienes por adquiridos de total conformidad y vistos. Más informes y catálogos: Oficina martillero, Uruguay 435, 3º p. 40-1017/ 41-7707/ 93-7709. El lugar de remate y expediente en sede del Juzgado Talcahuano 550, 7º piso, Capital.

Buenos Aires, junio nueve de 1989.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 16/6 Nº 58.712 v. 20/6/89

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en los autos caratulados "ZARATE, DANIEL PAULO c/ CAMJALLI, ALBERTO Y OTRO s/ Ejecutivo" (Expediente Nº 14.617), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día lunes 26 de junio de 1989, a las 12 horas, en el local ubicado en la calle José A. Cortejarena 2946 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Un aparador de madera lustrada negra con cuatro puertas y cubre tapa de vidrio, de 2,20 m de largo por 0,80 m. de alto por 0,45 m. de ancho, aproximadamente una lámpara con base de madera tallada para dos luces con pantalla de 1,50 m. de altura, una mesa de madera lustrada negra ovalada de 2,00 m. de largo con cubre tapa de vidrio, con cuatro patas, seis sillas de madera lustrada negra tapizadas en cuerina beige, dos sillones de un cuerpo sin brazos con base forrada en tela de gamuza y respaldo y asiento en pana marrón y beige a rayas, un espejo de 1,80 m. de alto por 0,60 m. de ancho, un valet de madera lustrada. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 16 horas en la calle José A. Cortejarena 2946, Ciudad.

Buenos Aires, junio 6 de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 16/6 Nº 58.665 v. 16/6/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos "GRAZIOLI s/ Quiebra s/ Pedido Concurso Especial Promovido por Banco Do Brasil S.A.", que el martillero Oscar Enrique Vergara rematará el día jueves 22 de junio de 1989, a las 10 hs. en Av. Belgrano 1286, Avellaneda: Una máquina sopladora, marca Bekum, Industria Brasilera, Serie 831.010, Tipo S831, Base A 4.000 y una máquina sopladora, marca Bekum, Industria Brasilera, Tipo HBD 111, Nº de Serie 111.054; Base A 4.000.- al mejor postor y en el estado en que se encuentran. Comisión 10 %, pago contado, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y a retirar por cuenta del comprador. Las máquinas estarán en exhibición Av. Belgrano 1286, Avellaneda, donde podrán verse los días lunes, martes y miércoles de 10,30 a 11,30 hs.

Capital Federal, 8 junio de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/6 Nº 58.651 v. 20/6/89

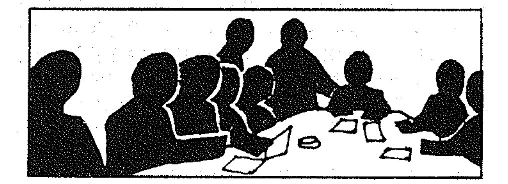
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13, a cargo del Dr. Roberto Omar Eiras, sito en Dgnal. Roque S. Peña Nº 760 8º piso, de Capital Federal, comunica por un día en los autos: "SAYAGO DE MANRIQUE INES c/ ALGODONERA HILANDERIA VILLA DEVOTO S.A. s/ Accidente (Ejecución de Sentencia), Expte. Nº 30568, que la martillera Señora Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 26 de junio de 1989 a las 13 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el siguiente bien: 1) Una máquina continua marca Marzoli, Nº de interno 56, Nº de origen 5031, funcionando, en el estado en que se encuentra y exhibe en la calle José Pedro Varela Nº 4166, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El retiro y traslado del bien corren por cuenta y riesgo del comprador. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Miguel María Blajean, secretario.

e. 16/6 Nº 58.707 v. 16/6/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A realizarse el día 26 de junio de 1989, en la sede de nuestra Entidad, Alsina 1762/66, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección del Presidente de la Asamblea
2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
3) Designación de dos asociados para firmar el Acta a la labrarse
4) Aporte Mínimo Obligatorio Regulado
5) Informe de la conducción: Actual situación laboral. Medidas a adoptarse

Para tener acceso a la Asamblea el asociado deberá tener paga la cuota del mes de marzo de 1989 inclusive.

El Secretario General
e. 16/6 Nº 58.741 v. 21/6/89

"B"

BELGOSPORT SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria a realizarse el día 6 de julio de 1989 a las 18:30 y 19:30 horas respectivamente en la calle Montevideo 251 3º piso "F", 2º asc. Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre el desenvolvimiento del contrato de licencia con Snawaert D. E. P. L. A. N.B. y acciones a tomar.
2º) Cambio de la sede social modificando el estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el aviso previsto por el Art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
e. 16/6 Nº 58.719 v. 23/6/89

BELGOSPORT SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria a realizarse el día 6 de julio de 1989 a las 17 y 18 horas respectivamente en la calle Montevideo 251 3º P "F", 2º ascensor Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales la presente convocatoria se realiza fuera del término previsto por la ley.
3º) Consideración de los documentos puntualizados en el inc. 1º del Art. 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el día 31/12/88.
4º) Distribución de resultados del ejercicio y remuneración del Directorio.
5º) Aumento del Capital social.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplir con el aviso previsto por el Art. 238 párrafo 2º de la ley 19.550. El Directorio.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
El Presidente
e. 16/6 Nº 58.720 v. 23/6/89

"C"

CERAMICA DEL RIO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1989, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la sede social sita en calle Esmeralda Nº 421, 5º Piso, Oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Señor Presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea.
2) Consideración y resolución sobre el reintegro o aumento del capital social de acuerdo con lo recomendado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 1989. En su caso, determinación del monto, condiciones de suscripción, integración o reintegración y modificación de los artículos pertinentes del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, indistintamente a su elección, en la sede social de calle Esmeralda Nº 421, 5º Piso, Oficina "B", Capital Federal o en la oficina comercial de la sociedad ubicada en calle Moreno 1179 de la Ciudad de Rosario, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha para la celebración de la Asamblea, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.737 v. 23/6/89

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca en primera convocatoria a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 6 de julio de 1989 a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 12 horas, en México 628, 5º Piso "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo establecido por el Art. 188 de la Ley 19.550

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.624 v. 23/6/89

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO"
S. A. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 6 de julio de 1989, a las 19,00 horas, en Paraná 631, 2º Piso, Ofic. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales se realiza la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondiente al 19 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico;
6º) Distribución de Utilidades.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, a Paraná 631, 2º Piso, Ofic. 4, Cap. Federal, de lunes a viernes de 9,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 18,00 hs., hasta el 30/6/1989.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.647 v. 23/6/89

CONSTRUCTORA GALIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase en Primera y Segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de julio de 1989, a las 19 horas la primera y a las 21 horas la segunda, en Corrientes 3989, piso 3ro. oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar documentos art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2) Elección de Directores y Síndicos.
3) Distribución de Utilidades.
4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.675 v. 23/6/89

"E"

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. - EVILOSA -

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Paraná 1280, 1º Subsuelo, el 4 de julio de 1989, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Convocatoria fuera de término.
2) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31/1/89;
3) Ratificación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
4) Elección de Directores Titulares y Suplentes;
5) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
6) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Como las acciones de esta Sociedad son nominativas es de aplicación lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, modificada por la ley 22.903 (Comunicación de Asistencia).

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.625 v. 23/6/89

"G"

GRIMOLDI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1989, a las 9.30 hs. en la calle Sarmiento 643, 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1º) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 43 cerrado el 31 de mayo de 1988.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un año, previa fijación de su número.
7º) Elección de la sindicatura titular y suplente por un ejercicio.
8º) Designación de un contador Público Titular y un Suplente que certifique los balances del ejercicio.

El Directorio

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/6/89 al 7/6/89

e. 16/6 Nº 56.137 v. 23/6/89

"M"

MERITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea Ordinaria fijada para el día 29 de mayo de 1989 por falta de quórum, convócase a los Señores Accionistas por segunda vez a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de junio de 1989, a las 11 horas, en la calle Alvarado 2895, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/88
3) Elección de los miembros del Directorio y Sindicatura.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.758 v. 21/6/89

"U"

UNION VECINAL DE AYUDA MORAL Y MUTUA DE CIUDADELA

CONVOCATORIA

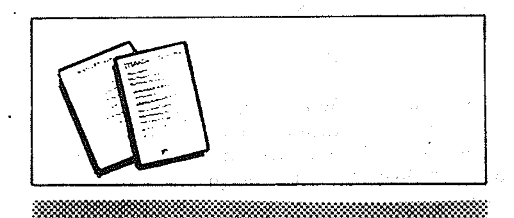
De conformidad con lo que determinan los artículos 37, capítulo 9 y concordantes del Estatuto Social, la Comisión Directiva, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en el Salón de Actos de nuestra Institución sita en la calle Cuevas 3736 de Ciudadela Sud, el día domingo 16 de julio de 1989 a las 10,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2) Memoria y Balance del Ejercicio 1988.
3) Nombrar dos (2) socios para firmar el Acta.
4) Por finalización y renuncias de los miembros de Comisión Directiva se debe proceder a la elección de un (1) Presidente, un (1) vicepresidente, nueve (9) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes.
5) Proclamación de los electos.

La Asamblea se constituirá con los socios presentes a los 30 minutos de la hora indicada, ejerciendo pleno derecho legal. (artículo 40 de los estatutos.)

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.679 v. 16/6/89



Transferencias

NUEVAS

"B"

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 piso 1º ofic. 18 Cap., avisa que Roberto Patricio Mancebo vende su negocio de alojamiento sito en la calle BOLIVAR 1357 Cap. a Héctor Luján Olivera, libre de deudas; reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 16/6 Nº 58.701 v. 23/6/89

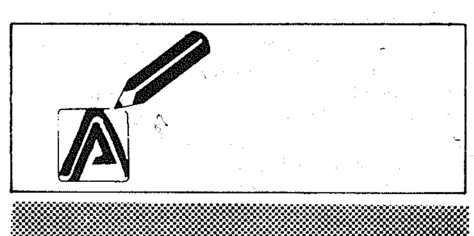
"S"

Escribano Juan C. Nardelli Mira, avisa que Santiago Lago Piñeiro y Antonio Lago Agra, vende a Aurelio Vilar Salgado el negocio "Hotel sin servicio de comida" sito en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1183/85, Planta Baja, entre piso s/ planta baja, 1º piso, y s/1º piso. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina Av. de Mayo 822, 4º "H" Cap. Fed.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.747 v. 23/6/89

"Compañía Continental Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria"

"Se comunica por el término de cinco (5) días a los efectos establecidos en la ley 11.867 que Compañía Continental Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Marítima, Financiera y Agropecuaria, con domicilio en Avda. Eduardo Madero 942, 11º Piso, Capital Federal, transfiere a Duperial S. A. I. C., con domicilio en Paseo Colón 285, Capital Federal, los activos integrantes de su División Semillas. Consistentes principalmente en los establecimientos semilleros sitos en Carmen, Ruta Nacional Nº 33 Km 720 (2601) Murphy, Pcia. de Santa Fe; Gahan, Zona Rural. Acceso Pavimentado de Ruta Nº 31 al Pueblo de Gahan, Partido de Salto, Pcia. de Buenos Aires; Venado Tuerto, Zona Rural, Acceso Pavimentado al Aeródromo de Venado Tuerto, Distrito de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe; Junín, Zona Rural, Cuartel III, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires; y Paraná, Ruta Nº 131, Km 22, Aldea María Luisa, Pcia. de Entre Ríos, con su equipamiento, inventarios, marcas, cultivares, contratos, personal y clientela, libres de toda pasivo. Compañía Continental S. A. continuará operando con sus demás divisiones como hasta el presente". Reclamos de ley por ante el Escribano interviniente Martín M. Aguirre, con oficinas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Piso, Capital Federal, de 11 a 17 horas.
e. 16/6 Nº 58.759 v. 23/6/89



Avisos Comerciales



NUEVOS

"A"

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los Resultados de la Adjudicación de BANAR PLAN DE AHORRO PREVIO, efectuado el 31-1-89, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación - S.C: sorteo condicional - L.A: Licitación Adicional.

G: 1001 S.O: 090 L.O: 026 - G: 1002 S.O: 012 - G: 1003 S.O: 051 - G: 1004 L.O: 003 S.C.O: 51 - G: 1005 S.O: 034 L.O: 065 - G: 1006 S.O: 078 - G: 1007 S.O: 083 L.O: 010 - G: 1008 S.O: 086 - LO: 073 - G: 1009 S.O: 082 - G: 1010 S.O: 051 - G: 1011 S.O: 034 S.C.O: 051 - G: 1012 S.O: 034 S.O: 090 S.C.O: 051 - G: 1013 S.O: 051 L.O: 075 L.A.O: 060 - G: 1014 S.O: 012 - G: 1015 S.O: 083 L.O: 055 - G: 1016 S.O: 012 - G: 1017 S.O: 051 L.O: 057 - G: 1018 S.O: 083 - G: 1019 S.O: 083 L.O: 008 - G: 1020 S.O: 051 L.O: 055 - G: 1021 S.O: 059 - G: 1022 S.O: 051 - G: 1023 S.O: 051 - G: 1024 S.O: 082 L.O: 056 - G: 1025 S.O: 083 L.O: 063 L.A.O: 064 - G: 1026 S.O: 012 G: 1027 S.O: 051 L.O: 079 L.A.O: 002 - G: 1029 S.O: 051 L.O: 040 L.A.O: 029 - G: 1030 S.O: 051 L.O: 029 - G: 2018 S.O: 017 - G: 2019 S.O: 012 S.O: 017 S.O: 032 - G: 2020 L.O: 005 L.A.O: 006 S.C.O: 012 - G: 2021 S.O: 012 S.O: 023 S.O: 019 - G: 3001 S.O: 083 - G: 3002 S.O: 034 L.O: 013 - G: 3003 S.O: 051 L.O: 060 - G: 3004 S.O: 078 L.O: 002 - G: 3005 S.O: 012 - G: 3006 S.O: 034 - G: 3007 S.O: 034 S.O: 051 - G: 3008 S.O: 083 L.O: 081 - G: 3009 S.O: 051 - G: 3010 S.O: 012 L.O: 060 - G: 3011 S.O: 051 L.O: 035 - G: 3012 S.O: 012 - G: 3013 S.O: 051 - G: 3014 S.O: 078 L.O: 083 - G: 3015 S.O: 034 - G: 3016 S.O: 012 - G: 3017 S.O: 034 - G: 3018 L.O: 054 L.A.O: 006 G: 3019 S.O: 051 L.O: 014 L.A.O: 009 - G: 3020 S.O: 051 L.O: 063 - G: 3021 S.O: 012 - G: 3022 S.O: 051 L.O: 012 - G: 4001 S.O: 051 L.O: 066 - G: 4002 S.O: 051 - G: 4003 S.O: 012 S.O: 051 G: 4004 S.O: 034 - G: 4005 S.O: 051 L.O: 073 - G: 4006 S.O: 012 L.O: 055 - G: 4007 S.O: 012 L.O: 019 - G: 4008 S.O: 051 - G: 4009 S.O: 051 - G: 4010 S.O: 012 - G: 4011 S.O: 051 L.O: 018 - G: 4012 S.O: 034 L.O: 065 - G: 4013 S.O: 012 L.O: 042 - G: 4014 S.O: 034 - G: 4015 S.O: 051 L.O: 045 G: 4016 S.O: 051 L.O: 022 - G: 4017 S.O: 083 L.O: 007 L.A.O: 041 - G: 4018 S.O: 012 L.O: 018 - G: 4019 S.O: 051 - G: 4022 S.O: 051 - G: 4023 L.O: 035 S.C.O: 051 - G: 4024 S.O: 012 L.O: 003 L.A.O: 071 - G: 4025 S.O: 061 S.O: 051 S.O: 080 - G: 4026 S.C.O: 051 - G: 4027 S.O: 012 L.O: 083 G: 4028 S.O: 061 L.O: 007 L.A.O: 068 - G: 4029 S.O: 051 - G: 4030 S.O: 051 L.O: 070 - G: 4031 S.O: 012 L.O: 030 - G: 4032 L.O: 068 S.C.O: 051 - G: 4033 S.O: 090 L.O: 071 - G: 4034 S.O: 082 - G: 4036 S.O: 012 L.O: 071 L.A.O: 070 - G: 4037 S.O: 034 - G: 4038 L.O: 009 S.C.O: 012 - G: 4039 S.O: 051 L.O: 080 - G: 4040 S.O: 034 L.O: 080 - G: 4041 S.O: 051 L.O: 055 L.A.O: 041 L.A.O: 057 G: 4042 S.O: 051 L.O: 048 - G: 4043 S.O: 051 L.O: 002 - G: 4044 S.O: 012 L.O: 026 L.A.O: 002 - G: 4045 S.O: 051 L.O: 024 L.A.O: 054 - G: 4046 S.O: 012 - G: 4047 S.O: 051 L.O: 090 L.A.O: 033 - G: 4048 S.O: 012 L.O: 001 L.A.O: 021 - G: 4049 S.O: 051 L.O: 040 L.A.O: 072 - G: 4050 S.O: 007 S.O: 004 - G: 4051 S.O: 015 S.C.O: 019 - G: 4052 S.O: 034 L.O: 032 L.A.O: 033 - G: 4053 S.O: 051 L.O: 031 - G: 4054 S.O: 051 L.O: 028 - G: 4055 S.O: 051 L.O: 033 - G: 4056 S.O: 051 L.O: 086 - G: 4057 S.O: 051 L.O: 060 L.A.O: 058 - G: 4058 S.O: 051 L.O: 028 - G: 4059 S.O: 012 L.O: 057 L.A.O: 088 G: 4060 S.C.O: 018 - G: 4061 S.C.O: 002 - G: 4062 S.O: 051 L.O: 024 - G: 4063 S.O: 012 L.O: 053 L.A.O: 056 - G: 4064 S.O: 051 L.O: 036 L.A.O: 050 - G: 4065 L.O: 079 S.C.O: 051 - G: 4066 S.O: 051 L.O: 074 - G: 4067 S.O: 051 L.O: 090 L.A.O: 007 - G: 4068 S.O: 051 L.O: 066 - G: 4-69 S.O: 051 L.O: 074 - G: 4070 S.O: 012 - G: 4071 S.O: 013 - G: 4072 S.O: 018 S.O: 012 - G: 4073 S.O: 007 S.O: 013 - G: 4074 S.O: 007 L.O: 020 - G: 4076 S.O: 004 S.O: 018 - G: 4077 S.O: 007 S.O: 019 - G: 4078 S.O: 004 S.O: 012 - G: 4079 S.O: 019 S.C.O: 023 - G: 4080 S.O: 007 S.O: 017 - G: 4081 S.O: 019 - G: 4082 S.C.O: 004 - G: 4083 S.O: 018 - G: 4084 S.O: 004 - G: 4085 S.O: 012 - G: 4086 S.O: 051 L.O: 086 S.O: 012 L.O: 048 - G: 4088 S.O: 012 L.O: 067 L.A.O: 059 - G: 4089 S.O: 051 L.O: 088 - G: 4090 S.O: 051 L.O: 027 L.A.O: 064 - G: 4091 S.O: 012 L.O: 061 - G: 4092 S.O: 051 L.O: 002 - G: 4093 S.O: 051 L.O: 025 - G: 4094 S.O: 051 L.O: 084 - G: 4095 S.O: 012 L.O: 018 - G: 4096 S.O: 004 S.O: 012 G: 4097 S.O: 012 L.O: 008 - G: 4098 S.O: 012 S.O: 007 - G: 4099 S.O: 012 - G: 4100 S.O: 017 S.O: 019 - G: 4101 S.O: 013 S.O: 015 - G: 4102 S.O: 004 S.O: 019 - G: 4103 S.O: 004 S.C.O: 017 - G: 4104 S.O: 012 L.O: 004 - G: 4105 S.O: 051 L.O: 013 L.A.O: 040 - G: 4106 S.O: 051 L.O: 063 - G: 4107 - S.O: 051 L.O: 086 L.A.O: 034 L.A.O: 087 - G: 4108 S.O: 012 S.O: 051 - G: 4109 S.O: 051 L.O: 058 L.A.O: 086 - G: 4110 - S.O: 034 L.O: 013 - G: 4111 S.O: 051 L.O: 071 L.A.O: 056 - G: 4112 S.O: 051 - G: 4113 S.O: 006 - S.O: 019 - G: 4114 S.O: 012 S.O: 023 - G: 4115 S.O: 019 - G: 4116 S.O: 012 L.O: 014 - G: 4117 S.O: 012 S.O: 023 - G: 4118 S.O: 017 S.O: 019 - G: 4119 S.O: 012 S.O: 034 - G:

4120 S.O: 012 L.O: 039 - G: 4121 S.O: 012 S.O: 051 - G: 4122 S.O: 051 L.O: 008 - G: 4123 S.O: 051 L.O: 078 - G: 4124 S.O: 051 L.O: 042 - G: 4125 S.O: 051 L.O: 034 - G: 4126 S.O: 051 L.O: 015 - G: 4127 S.O: 051 L.O: 069 - G: 4128 S.O: 017 S.C.O: 023 - G: 4129 S.O: 012 - G: 4130 S.O: 012 L.O: 016 - G: 4131 S.O: 017 S.C.O: 023 - G: 4132 S.O: 012 L.O: 008 - G: 4133 S.O: 034 S.O: 012 - G: 4134 S.O: 051 L.O: 015 G: 4135 S.O: 051 S.O: 012 - G: 4136 S.O: 051 L.O: 060 - G: 4137 S.O: 051 L.O: 072 - G: 4138 S.O: 034 S.O: 082 - G: 4139 S.O: 001 S.O: 024 - G: 4140 S:O: 051 L.O: 011 - G: 4141 S.O: 051 L.O: 057 - G: 4142 S.O: 051 L.O: 010 L.A.O: 032 L.A.O: 060 - G: 4143 S.O: 051 L.O: 005 L.A.O: 035 - G: 4144 S.O: 051 L.O: 085 - G: 4145 S.O: 023 L.O: 011 - G: 4146 S.O: 051 L.O: 040 L.A.O: 002 - G: 4147 S.O: 012 L.O: 056 - G: 4148 S.O: 051 L.O: 087 - G: 4149 S.O: 034 L.O: 083 L.A.O: 089 - G: 4150 S.O: 051 L.O: 063 L.A.O: 027 - G: 4151 S.O: 051 L.O: 020 - G: 4152 S.O: 012 L.O: 004 - G: 4153 S.O: 051 L.O: 008 L.A.O: 009 - G: 4154 L.O: 002 L.A.O: 014 S.C.O: 051 - G: 4155 S.O: 051 L.O: 082 L.A.O: 001 L.A.O: 078 - G: 4156 S.O: 051 - G: 4157 S.C.O: 012 - G: 4158 S.O: 051 L.O: 049 L.A.O: 071 - G: 4159 S.O: 051 L.O: 033 L.A.O: 056 - G: 4160 S.O: 051 L.O: 087 L.A.O: 003 L.A.O: 086 - G: 4161 S.O: 012 S.O: 034 - G: 4162 S.O: 051 L.O: 009.

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.628 v. 16/6/89

AICE
S. A. de Ahorro Previo

Comunica los Resultados de la Adjudicación de BANAR VIVIENDA PLAN DE AHORRO PREVIO, efectuada el 28-2-89, sujeto a la verificación del cumplimiento del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: grupo - O: orden - S: sorteo - L: licitación

G: 5001 L.O: 045, S.O: 162.

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.629 v. 16/6/89

ALMACENADORA RIO DE LA PLATA
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de ALMACENADORA RIO DE LA PLATA S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime, y reunión de Directorio, celebradas el 7 de abril de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Dominique Deprez. El Directorio.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.652 v. 16/6/89

"B"

BANCA NAZIONALE DEL LAVORO
Sociedad Anónima
Expte. 74.205

Se comunica que por Resolución de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Mayo de 1989 fueron designados: Presidente del Directorio: Giuseppe Pasqua. Vicepresidente Primero: Augusto Schianchi. Vicepresidente Segundo: Alberto Valerio Lisdero. Directores titulares: Bruno Petruzzo, Luigi Carini, Victor Tairiol, Valentino Domingo Francisco Oliva, y Cristiano Santiago Argentino Rattazi. Director suplente: Maurizio Muzzi. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Roberto Petrúngaro, Fernando Alejandro Cardone y Héctor Carlos Mc Ewan. Suplentes: Rosendo Gayol, Fredich José Galli y Rubén Oscar Vega.

El Vicepresidente 2do
e. 16/6 Nº 58.702 v. 16/6/89

BANCO VELOX
S. A.

Hace saber por un día que por escritura del 29/5/89 Nº 323, pasada al Fº 899 del Registro 353 de Capital, se otorga Poder Administrativo a favor de los señores: Manuel Angel Alvarez Perez; Miguel Angel Beltramo; Juan Carlos Bietti; Miguel Angel Bonaudi; Luis José Carulli; Pedro Angel Costoya; Vicente Julio Durruty; Luis Enrique Giménez; Angel Alberto Gómez; Daniel Eduardo González; Juan Carlos Greborio; Roberto Juan Larralde; Raúl Jorge Pardo; José Carlos Peterson; Félix Nicolás María Provenzano; Mario Ernesto Raimondi; Héctor Raúl Aurelio Ramos; Eduardo Jorge Ripari; Miguel Angel Saa; y José Sánchez; todos integrantes del denominado grupo "A" y a favor de los señores: Teófilo Alonso; José Luis Becerra; Teófilo Domingo Bennardis; Carlos Alberto Borese; Fernando Alberto Cardozo; José Manuel Coira; Luis Alberto de Herrera; Roberto Federico del Castillo; Héctor Luis De Simone; Juan Di Costanzo; Néstor Omar Federice; José María Fedullo; Jorge Alberto Fernández; Roberto José Fernández; Gabriel Fons; Guillermo Daniel Gracia; Néstor Alberto Krajewsky; Horacio José Manuel Lema; Alejandro Marfort; Ricardo Luis Martínez Lomas; Raimundo Mascra; Aníbal Roberto Maure; Roberto Germán Meyer; María Antonio Ocampos; Héctor Angel Parente; José Peirano; Eduardo Alberto Pérez Avila; Eduardo Riesgo; Carlos Daniel Risso; Agustín Manuel Rosas; Gerardo Salaverría; Juan Domingo Torres; y Laura Viviana Vieweger de Figueroa, todos integrantes del grupo "B", para que actuando en nombre y representación del BANCO VELOX S. A. y en forma conjunta dos cualesquiera del Grupo "A" o uno cualquiera de ellos con uno cualquiera de los nombrados en el Grupo "B", o uno cualquiera de los nombrados sin distinción del Grupo con uno cualquiera de los apoderados generales realicen en cualquier ámbito jurisdiccional, los actos indicados en la citada escritura.

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.731 v. 16/6/89

BANCO VELOX
S. A.

Hace saber por un día que por escritura Nº 320 del 29/5/89, pasada al Fº 887 del Registro 353 de Capital, se revocaron los siguientes poderes: Poder especial otorgado por escritura Nº 167, Fº 520 del 10/4/85. Poder Especial otorgado por escritura Nº 458, Fº 1467 del 8/8/65. Poder Especial otorgado por escritura Nº 118, Fº 341 del 16/3/88 Poder Especial otorgado por escritura Nº 119, Fº 343 del 16/3/88. Poder Especial otorgado por escritura Nº 120, Fº 347 del 16/3/88. Poder General Amplio otorgado por escritura Nº 121, Fº 349 del 16/3/88, inscripto en la Inspección General de Justicia el 18/4/88 Nº 197, L. 79 de Poderes. Poder Administrativo: otorgado por escritura 122, Fº 356 del 16/3/88, inscripto en la Inspección General de Justicia el 18/4/88 Nº 198, L. 79 de Poderes. Poder Especial otorgado el 23/5/88, escritura Nº 265, Fº 794 Poder Administrativo otorgado por escritura Nº 266, Fº 795 del 23/5/88 inscripto en la Inspección General de Justicia el 5/7/88, Nº 376, L. 79 de Poderes. Poder Especial otorgado por escritura Nº 390, Fº 1157 del 20/7/88. Poder Administrativo otorgado por escritura Nº 398, Fº 1187 del 21/7/88, inscripto en la Inspección General de Justicia el 30/8/88, Nº 513, Lº 79 de Poderes, todos correspondientes al Registro 353 de Capital.

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.732 v. 16/6/89

BANCO VELOX
S. A.

Hace saber por un día que por escritura Nº 321 del 29/5/89, Fº 890 del Registro 353 de Capital, otorgan Poder General Amplio a favor de los señores: Carlos Alberto Basilico; Miguel Angel Bechech; Manuel Carracedo; Hugo César Cuello; José Levi; Eduardo Rubén Orteu; Dimitrio Papantonakis; Juan Peirano y Ricardo Peirano, en adelante los apoderados generales para que actuando en nombre y representación del "BANCO VELOX S. A." y en forma conjunta dos cualesquiera de los nombrados o uno de ellos con otro apoderado facultado al efecto, realicen en cualquier ámbito jurisdiccional y en todos los asuntos del Banco, sea cual fuere su índole o naturaleza, sin límite o restricción alguna los actos indicados en la citada escritura.

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.733 v. 16/6/89

BANESPA
Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se hace constar que por escritura del 1/6/89, pasada al fº 410 del Registro 738, de esta Capital, se protocolizaron las Actas de Asamblea Ordinaria y Directorio del 31/3/89, de la sociedad "BANESPA SOCIEDAD ANONIMA, SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", en las cuales fueron designados Directores, los Sres. Eladio García, Oscar Julio Rodríguez Carreño, Carlos Alberto López y Ramón Mourente, y Síndicos Titulares: Leopoldo Benito Grillo, Guillermo Heriberto Ramón Martínez Udaondo y Carlos Grandio Barro y Suplentes: Eduardo Raúl Lobos, Leonardo Carlos María Cignoli y Fernando Aguirre Capurro, habiéndose designado Presidente: Eladio García y Vicepresidente: Ramón Mourente.

La Escribana
e. 16/6 Nº 58.748 v. 16/6/89

BOLDT
S. A.

Se hace saber por un día que por disposición Nº 517 de fecha 24/5/89, la Gerencia Técnica de la Comisión Nacional de Valores autorizó a esta empresa a imprimir tres mil seiscientos sesenta y siete (3.667) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables y de valor nominal australes uno (V₳N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 100 de 1 acción; 90 de 10 acciones; 1.990 de 100 acciones; 600 de 500 acciones; 500 de 1.000 acciones; 100 de 5.000 aciones; 200 de 10.000 acciones; 40 de 50.000 acciones; 35 de 100.000 acciones y 12 de 500.000 acciones, lo que hace un total de valor nominal quince millones (V₳N 15.000.000), con las firmas en fascímil.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.663 v. 16/6/89

"C"

CADIAP
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Hace saber por un día, el siguiente edicto, que por escritura del 19/5/89, Nº 309, se disolvió la sociedad la que será liquidada por los socios: One José Imo Cativiela y Aldo Hugo Vázquez en forma individual o conjunta.

La Apoderada
e. 16/6 Nº 58.730 v. 16/6/89

CENTRAL CINEMATOGRAFICA
S. A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas y reunión de directorio de fecha 2/1/89, se eligieron los miembros de este último en la siguiente forma: Presidente: María Rosa Tanoira de Lautaret, Vicepresidente: Hernán Humberto Stringhini, Directores titulares: Jorge Oscar Martínez Tanoira, Jorge Alberto Tanoira, Noeli Tanoira de Iribarren, Juan Cirilo Rego, Ana María Rego de Di Bari, Diego Gerardo Santamarina.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.634 v. 16/6/89

CINEMATOGRAFICA AMERICA
S. A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 2/1/89 y reunión del directorio del 3/1/89, se eligieron los miembros de éste último, de la siguiente forma: Presidente: Hortensia Edelmira Ortiz, Directores titulares: María Rosa Tanoira de Lautaret, Jorge Oscar Martínez Tanoira, Alberto Nicolás Cordero, Andrés Cordero, Juan Cirilo Rego, Hernán Humberto Stringhini y Alina Raquel Rosa Cosentino.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.633 v. 16/6/89

CITREX
S. A.

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de marzo de 1989, que aumentó el capital en la suma de ₳ 4.400.000, y resolvió emitir 4.400.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por cada acción de un austral valor nominal cada una, con una Prima de Emisión de ₳ 14,23 por cada acción de valor nominal ₳ 1, llámese a suscripción de las mismas en el plazo del Art. 194 de la Ley 19.550. Las acciones deberá integrarse totalmente en dinero efectivo al momento de concretarse la suscripción y tendrán derecho a dividendo desde el 1 de enero de 1989.

El Directorio.
e. 16/6 Nº 58.690 v. 21/6/89

CLASICA Y MODERNA
Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Mayo de 1989 resolvió aumentar el Capital Social hasta completar el quíntuplo a ₳ 15.000 (Australes Quince mil) representado por 15.000 Acciones Nominativas, no endosables, ordinarias de Valor Nominal ₳ 1. Los Accionistas Francisco Antonio Poblet y Natalia Asunción Poblet renuncian al derecho de preferencia por ₳ 3.750 (Australes Tres mil setecientos cincuenta) para permitir la suscripción de Acciones por el mismo monto de la Dra. Marta Oyhanarte de Sivak.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.693 v. 16/6/89

CONSTRUCTORA C.A.W.E.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por escritura pública de fecha 17.1.89 pasada por ante el escribano Julio A. Celave Registro nº 1, de la ciudad de San Martín de los Andes, Departamento Lacar de la Pcia. del Neuquén, se ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad, designándose liquidador al Sr. Wladimiro Werefkin M. I. nº 4.433.065.

El Autorizado
e. 16/6 Nº 58.718 v. 16/6/89

CORPINT
S. A.

Por esc. del 21.3.89, Reg. 160, de Cap. Fed., se otorgó pod. espec. para actuar en bcos. a los sres. Atilio Achidiak, D.N.I. 4.666.266 y Alicia Mazza, L.C. 3.462.818.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.698 v. 16/6/89

COYLLUR
S. A.

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1989 y reunión de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Santiago Braun; Vicepresidente: Hernán Ayerza; Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany; Síndico Titular: Daniel Morgan; Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

La Abogada
e. 16/6 Nº 58.755 v. 16/6/89

CUATRO DE MAYO
S. A. Agrícola, Ganadera, Industrial

Avisa que por escritura del 10/5/89 se Protocolizaron las Actas de Asamblea del 29/4/88 y Directorio del 3/5/88, en las que surge que el Directorio de la sociedad quedó constituido: Presidente: Francisco José Maceri: Directores: Roberto Oscar Maceri y Juana Mazzola de Maceri. Síndico Titular: Lorenzo A. García Maglione. Síndico Suplente: Juan Carlos Gesusmaria.

La Autorizada
e. 16/6 Nº 58.619 v. 16/6/89

"D"

DYCKERHOFF & WIDMANN AKTIENGESELLSCHAFT

Con sede en 800 München 81, Postfach 810280, República Federal Alemana, Avisa que por escritura del 9/5/89, ante escribano Camilo H. Rodríguez, Registro 10, Capital otorgó Poder General Amplio a favor de Hans Christian Georg Kroger, D.N.I. 92.827.803.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.617 v. 16/6/89

"E"

EPIDOR
Sociedad Anónima

Por escritura 182 del 5-6-89 fº 483 Reg. 217 de Cap. Fed. se protocolizaron las Actas de la Asamblea Gral. Ordinaria y de la reunión del Directorio del 15-5-89 de EPIDOR SOCIEDAD ANONIMA que designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Francisco Prunes, Vicepresidente: Benjamín Kaminszczik, Directores titulares: Rubén David Soto, Fernando Eugenio Speroni y José Sanjuan, Directores suplentes: Carlos Alberto Capurro y Eduardo Gustavo Vazquez.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.749 v. 16/6/89

EL CAUMATI
S. A.

Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 20/5/86, renuncian a sus respectivos cargos los señores; Andrés E. Piñeiro, Presidente, y Guillermo Federico Cajal, vicepresidente. Las renuncias son aceptadas por asamblea del 1/6/86, y se elige para reemplazarlos a los señores Manuel Mora Doldan, Osvaldo Nervegna, Edgardo Mario Chiglino y la Sra. Carmen Schramm. Por resolución del nuevo directorio en la reunión del día 1/6/86 se decide la siguiente distribución: Presidente: Edgardo Chiglino, Vicepresidente: Osvaldo Nervegna, directores: Carmen Nélida Schramm.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.728 v. 16/6/89

EKATE
S. A.

Por escritura del 31.5.89 se resolvió: 1) aceptar las renuncias de los directores Josefina Velasco y Daniel José Alberino; 2) designar

como director-presidente a Eugenio Alcalde y como director-suplente a Angel Mario Ciancaglini.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.635 v. 16/6/89

"F"

FARQUIMIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Asamblea Gral. de fecha 26/5/1988 pasada a Escritura Pública Nº 15 de fecha 20/2/89 se dispuso el Aumento de Capital dentro del quintuplo (art. 188 Ley 19.550) en la suma de ₳ 3.400.000 por lo que se emiten 3.400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y uno voto por acción quedando el capital elevado a la suma de ₳ 5.000.000.

El Autorizado
e. 16/6 Nº 58.671 v. 16/6/89

"G"

GONWEL
Sociedad Anónima

Complemento del edicto número 53.813 publicado el 17 de mayo de 1989. Directorio: Presidente Marta Graciela Welsh; Vicepresidente Néstor Raúl González. Director Suplente Rosa Ludes Watson.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.753 v. 16/6/89

"I"

IMHDA
S. A.

Se hace saber que por la asamblea general ordinaria del 8 de Mayo de 1989 y Acta de Directorio del mismo dias en IMHDA S. A. se designó el siguiente Directorio y se distribuyó sus cargos: Presidente: Roberto Félix Coppolillo; Vice-Presidente: Ana Maria Cillo; Directores Titulares: Adolfo Fasanella, Jorge Ridao, Liliana Celina Taddeo, Carlos Cillo.

El Presidente
e. 16/6 Nº 58.678 v. 16/6/89

"K"

KNITTAX ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Por un día comunica a los señores accionistas portadores de Acciones Preferidas que se hallan a su disposición los dividendos en efectivo acordados sobre su valor nominal, correspondientes al Ejercicio del año 1988, mediante presentación de los Titulos representativos que acrediten su pertenencia.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1989.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.742 v. 16/6/89

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Sesión de Directorio del 31 de octubre de 1988, esta Sociedad ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rogelio R. Gamba; Vicepresidente: Carlos D. Picazo Elordy; Secretario: Santiago H. Reil; Directores Titulares: Jorge A. Fernández, Mario G. Bissoni, Adriana J. Reil; Director Suplente: Julio R. B. del Carril.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.745 v. 16/6/89

LUTZ FERRANDO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por un 1 dia que por escritura pasada ante el Escribano Ernesto C. Mendizábal al folio 158-Escritura 39 del 31/1/1989, la Sociedad "LUTZ FERRANDO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" de acuerdo al Acta de Directorio Nº 1338 del 22/12/1988 se trató la Renuncia del Director Dr. Luis Francisco Mazzotta, la que fue aceptada por unanimidad. El Directorio para el ejercicio 1988/1989 queda redactado e integrado así: Presidente Sr. Alberto Jorge Ferrando; Vicepresidente: Sr. Hugo Carlos Adolfo Figi Lutz- Directores: Escribano Jorge Enrique Viacava; Sr. Juan Carlos Ferrando; Dr. Eduardo Marcelo Blondel; e Ing. Horacio Argentino Barros y la Comisión Fiscalizadora por los Sindicos Titulares: Dr. Juan Manuel Lynch (abogado). Dr. Horacio Ribe (Doctor en Ciencias Económicas), Dr. Ignacio González Sotelo (Abogado) y como Sindicos Suplentes: Dr. Carlos Chevalier Boutell (abogado); Sr. Eduardo Elias Hatabian (Contador Público Nacional) y el Sr. Horacio Joaquin Aldabe (Contador Público Nacional). Estas autoridades continuarán en sus funciones hasta la Asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30/6/1989.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.643 v. 16/6/89

"M"

MATARAZZO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Domicilio Legal en Avda. Pueyrredón 1760/70 - 4º Piso - Capital Federal. De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Unánime y reunión de Directorio del 24 de mayo de 1989, las nuevas autoridades para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1989 son las siguientes: Presidente, Contador Sergio Vainstein; Vicepresidente: Ing. Gonzalo Maria Fernández Madero y Director Sr. Emilio Jorge Parodi. El Directorio.

El Presidente.
e. 16/6 Nº 58.689 v. 16/6/89

"O"

O'FER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por escritura del 6 de junio de 1989, se resolvió disolver la sociedad y cesar las actividades de ésta a partir de dicha fecha, habiéndose designado como liquidadores a los señores José Otero, Demetrio Alonso y Antonio Martinez, quienes actuarán en forma indistinta e individual.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.

El Escribano
e. 16/6 Nº 58.632 v. 16/6/89

PERTENECER
Sociedad Anónima Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de abril de 1989, realizado el día 28 de abril de 1989.

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0152	049	S	0166	015	S	0166	016	SLD	0166	047	SLD
0167	017	S	0167	079	SLD	0168	040	S	0171	040	S
0190	061	S	0198	016	S	0198	019	SLD	0198	051	SLD
0201	001	S	0202	067	S	0205	058	S	0207	069	S
0211	013	S	0223	006	C	0224	025	S	0223	074	SLD
0225	078	S	0226	031	S	0231	020	S	0231	057	SLD
0232	060	S	0240	003	S	0249	039	S	0254	040	S
0255	072	S	0260	061	S	0267	037	S	0270	063	S
0271	042	S	0272	027	S	0272	058	SLD	0293	066	S
0300	055	S	0300	065	SLD	0307	024	S	0313	076	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0323	005	S	0327	054	S	0339	068	S	0341	037	S
0344	054	S	0357	063	S	0366	066	S	0366	071	C
0374	058	S	0375	065	S	0385	001	S	0385	041	C
0386	048	S	0387	070	S	0387	073	SLD	0397	059	S
0397	066	SLD	0399	050	S	0400	031	S	0405	064	S
0405	068	L	0414	053	S	0416	036	S	0447	018	S
0449	042	C	0451	054	C	0466	057	S	0467	011	S
0467	064	SLD	0468	059	S	0482	033	S	0484	066	S
0485	052	S	0498	057	S	0498	078	SLD	0500	003	S
0500	047	SLD	0502	051	S	0503	059	S	0503	065	SLD
0511	012	S	0513	041	SLD	0513	060	S	0527	053	SLD
0529	032	S	0529	060	SLD	0530	057	S	0535	027	S
0536	033	S	0538	002	S	0538	003	SLD	0538	036	SLD
0541	036	S	0543	057	S	0543	063	C	0550	045	S
0556	046	S	0557	064	L	0557	080	S	0563	070	S
0569	053	S	0580	059	S	0583	041	S	0583	073	C
0587	039	S	0589	013	S	0590	038	S	0590	078	SLD
0595	054	S	0595	078	C	0596	034	C	0596	049	S
0597	077	S	0604	028	SLD	0604	029	S	0607	044	S
0608	054	S	0610	020	SLD	0610	051	S	0610	052	C
0612	065	S	0613	044	S	0614	074	S	0615	029	S
0619	062	S	0620	057	S	0620	070	C	0624	064	S
0624	067	C	0625	078	S	0629	035	S	0633	018	S
0635	052	S	0642	039	S	0644	015	S	0645	072	S
0647	066	S	0649	012	S	0650	038	SLD	0650	060	S
0655	038	C	0655	080	S	0661	025	SLD	0661	049	S
0663	061	S	0665	069	S	0667	080	S	0669	064	S
0672	003	S	0676	057	L	0676	076	S	0678	068	S
0679	069	S	0679	072	SLD	0681	031	S	0684	001	S
0685	065	S	0691	079	S	0692	020	S	0695	070	S
0697	016	C	0697	043	S	0697	070	SLD	0697	079	SLD
0700	069	S	0702	066	S	0709	050	S	0710	079	S
0711	053	S	0713	052	S	0714	007	C	0714	049	C
0714	075	S	0714	079	SLD	0717	069	S	0720	064	S
0727	038	S	0728	019	S	0729	026	S	0729	035	SLD
0730	053	S	0731	020	C	0731	061	S	0736	017	S
0737	068	S	0739	080	S	0741	058	S	0742	013	S
0750	023	S	0750	032	SLD	0752	010	L	0752	035	S
0753	057	S	0754	040	S	0755	00[illegible]	S	0758	048	S
0761	011	S	0764	053	S	0766	067	S	0770	052	S
0775	100	S	0782	016	S	0786	056	S	0789	041	S
0790	066	S	0798	044	S	0799	078	S	0800	077	S
0803	055	S	0804	016	S	0808	075	S	0810	061	S
0811	055	S	0816	051	S	0818	035	S	0818	036	SLD
0822	064	S	0823	049	S	0824	041	S	0825	039	S
0828	063	S	0829	062	S	0830	079	S	0834	067	S
0836	058	S	0841	058	S	0843	069	S	0845	047	S
0847	045	S	0849	051	S	0849	058	C	0850	034	S
0852	003	S	0853	078	S	0854	016	C	0854	045	S
0855	041	S	0857	024	S	0858	006	L	0858	073	S
0862	020	SLD	0862	061	C	0862	073	S	0864	079	C
0865	069	S	0866	052	S	0867	047	S	0868	029	S
0871	002	S	0872	007	S	0877	027	SLD	0877	040	S
0878	031	S	0878	034	SLD	0878	038	SLD	0879	027	S
0879	069	C	0882	007	L	0882	048	S	0883	042	S
0884	004	C	0884	072	S	0885	024	S	0887	052	S
0888	047	S	0889	011	S	0890	072	S	0891	018	C
0891	064	S	0892	048	S	0895	063	S	0896	054	L
0896	063	S	0897	032	S	0899	074	S	0900	059	S
0900	068	C	0903	069	S	0904	080	S	0906	002	S
0907	007	S	0908	029	S	0910	031	SLD	0910	049	C

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
0910	059	S	0911	009	SLD	0911	015	SLD	0911	027	S	1199	020	S	1199	036	A	1199	098	A	1200	001	SLD
0911	031	L	0912	053	S	0913	052	S	0916	018	S	1200	005	A	1200	014	S	1201	003	SLD	1201	018	S
0918	069	S	0919	020	S	0920	048	S	0921	052	S	1202	022	C	1202	050	L	1202	093	S	1203	070	S
0923	013	S	0924	031	S	0926	023	S	0926	070	SLD	1203	074	L	1204	021	L	1204	054	S	1204	085	A
0927	080	S	0929	047	S	0930	008	S	0931	056	S	1205	001	SLD	1205	002	SLD	1205	005	S	1205	012	SLD
0934	023	S	0936	092	S	0937	043	S	0939	049	S	1205	019	SLD	1206	040	S	1207	005	A	1207	018	S
0940	050	S	0941	032	S	0942	062	S	0944	011	L	1207	061	A	1207	066	L	1208	047	L	1208	072	S
0944	066	S	0946	045	S	0946	056	C	0948	002	S	1209	023	A	1209	025	A	1209	068	S	1209	074	A
0949	048	S	0951	017	S	0952	001	S	0953	028	S	1209	084	A	1209	085	L	1210	001	S	1210	003	SLD
0956	038	S	0957	044	S	0958	005	S	0959	037	S	1211	006	L	1211	008	S	1211	018	A	1212	050	L
0961	044	S	0963	010	S	0964	055	S	0966	027	S	1212	080	S	1213	005	A	1213	007	A	1213	062	A
0967	007	C	0967	011	S	0968	030	S	0968	056	SLD	1213	068	A	1213	074	A	1213	079	S	1213	086	L
0969	050	S	0970	055	S	0971	017	S	0973	056	S	1213	094	A	1213	098	A	1214	003	S	1214	007	C
0976	041	C	0976	059	S	0978	014	S	0979	008	SLD	1214	017	SLD	1221	051	C	1221	052	C	1221	066	S
0979	068	S	0980	048	S	0982	089	S	0983	005	S	1221	071	A	1221	072	A	1221	073	A	1221	074	A
0985	029	S	0988	060	S	0989	074	S	0990	009	C	1222	007	L	1222	045	A	1222	075	S	1223	036	A
0990	027	S	0991	004	S	0993	016	S	0994	062	S	1223	049	L	1223	056	A	1223	068	S	1223	075	A
0995	057	S	0997	032	S	0999	016	S	1000	009	L	1223	084	A	1223	085	A	1224	017	A	1224	026	L
1000	079	S	1001	009	S	1001	072	L	1006	032	S	1224	038	A	1224	040	A	1224	042	S	1225	012	S
1008	024	S	1009	012	S	1011	034	S	1012	056	S	1230	028	S	1230	030	L	1230	048	A	1230	049	A
1014	032	S	1015	022	S	1017	041	S	1018	045	C	1230	058	A	1230	089	C	1231	007	A	1231	046	L
1018	064	S	1019	014	S	1019	065	L	1021	003	S	1231	049	S	1231	057	A	1231	074	A	1232	007	A
1023	046	C	1023	060	S	1025	059	S	1025	061	L	1232	011	A	1232	012	S	1232	016	A	1232	028	A
1025	080	C	1026	057	S	1028	004	S	1029	011	S	1232	029	A	1232	031	A	1232	034	A	1232	051	A
1031	031	S	1032	024	S	1032	028	SLD	1034	015	S	1232	059	L	1232	069	A	1232	080	A	1233	007	A
1035	050	S	1037	033	S	1038	050	S	1039	058	S	1233	013	A	1233	017	A	1233	042	S	1233	048	A
1041	033	S	1043	054	S	1045	018	S	1046	071	S	1233	058	A	1233	061	A	1233	067	A	1233	075	A
1049	033	S	1050	052	S	1051	045	S	1053	005	S	1233	076	A	1233	079	A	1234	017	C	1234	030	SLD
1053	035	SLD	1054	016	S	1055	052	S	1055	055	C	1234	031	A	1234	034	S	1235	008	S	1235	029	A
1055	089	C	1056	019	S	1059	013	C	1059	020	S	1235	048	L	1236	016	C	1236	036	SLD	1236	039	A
1060	072	S	1064	008	S	1064	010	SLD	1065	036	S	1236	045	A	1236	052	A	1236	054	A	1236	057	S
1066	023	S	1066	026	C	1067	022	S	1069	051	S	1237	001	A	1237	026	A	1237	036	A	1237	037	SLD
1070	085	S	1071	041	S	1072	017	S	1073	002	S	1237	046	S	1237	056	A	1237	057	A	1237	075	A
1074	038	S	1076	090	S	1077	027	S	1077	031	SLD	1238	002	C	1238	004	S	1239	003	A	1239	024	A
1078	047	S	1080	011	S	1080	085	C	1081	014	S	1239	030	S	1239	033	L	1239	072	A	1240	007	A
1082	004	S	1083	007	S	1083	054	L	1084	050	S	1240	039	S	1240	055	SLD	1240	059	A	1240	078	A
1086	022	S	1086	026	C	1086	028	SLD	1086	040	SLD	1240	079	A	1241	026	A	1241	027	A	1241	047	A
1087	038	S	1089	009	S	1091	015	S	1092	014	S	1241	049	A	1241	051	S	1241	058	L	1241	064	A
1093	010	S	1094	022	S	1096	012	S	1098	017	S	1241	066	A	1241	070	A	1241	071	A	1241	078	A
1098	032	SLD	1100	067	S	1101	031	S	1102	037	S	1242	012	A	1242	013	SLD	1242	045	S	1242	049	A
1103	005	S	1103	021	L	1105	003	S	1105	058	L	1242	058	A	1242	069	A	1242	071	A	1243	031	A
1108	096	S	1109	013	L	1109	029	S	1111	012	S	1243	035	S	1243	041	A	1243	052	A	1243	053	SLD
1112	030	S	1113	028	S	1116	013	S	1117	046	S	1244	010	SLD	1244	015	S	1244	025	A	1244	028	A
1124	039	S	1125	024	SLD	1125	028	S	1125	039	SLD	1244	029	A	1244	030	A	1244	036	A	1244	037	A
1126	038	S	1127	002	S	1128	077	S	1129	059	S	1253	017	S	1254	075	S	1255	016	A	1255	017	A
1130	012	S	1133	021	S	1133	030	SLD	1135	023	S	1255	026	S	1255	059	L	1256	005	C	1256	045	S
1136	024	S	1146	071	S	1147	011	S	1148	097	S	1256	051	L	1256	062	A	1257	017	C	1257	059	S
1152	018	S	1155	035	S	1175	075	S	1176	011	S	1258	012	A	1258	016	S	1258	020	A	1258	055	A
1176	080	L	1177	042	C	1177	067	L	1177	073	S	1258	056	SLD	1258	058	A	1258	061	A	1258	068	C
1178	004	SLD	1178	006	S	1178	020	C	1179	013	S	1259	001	A	1259	007	A	1259	010	A	1259	011	A
1179	015	SLD	1179	017	SLD	1180	001	S	1180	011	SLD	1259	013	A	1259	016	A	1259	018	A	1259	019	A
1180	018	SLD	1180	020	SLD	1181	016	S	1182	035	C	1259	021	S	1259	023	A	1259	029	A	1259	037	A
1182	062	L	1182	100	S	1183	012	S	1183	037	L	1259	040	A	1259	041	A	1259	054	SLD	1259	058	A
1185	003	SLD	1185	017	S	1186	016	SLD	1186	026	S	1259	059	A	1259	071	A	1259	073	A	1259	074	A
1186	044	A	1187	028	S	1187	050	L	1187	059	C	1259	077	A	1260	011	S	1260	014	L	1261	010	A
1187	089	C	1189	010	S	1189	012	SLD	1191	039	S	1261	036	A	1261	038	A	1261	039	A	1261	042	S
1192	034	S	1192	061	A	1193	052	S	1194	003	S	1261	046	A	1261	051	SLD	1261	071	A	1261	076	A
1195	045	S	1195	068	L	1196	017	S	1196	023	L	1261	078	A	1262	026	A	1262	029	A	1262	040	C
1196	069	A	1196	095	A	1197	006	SLD	1197	013	S	1262	043	S	1262	046	A	1262	054	A	1262	055	A
1198	010	S	1198	013	C	1198	028	L	1198	062	C	1262	060	A	1262	069	L	1262	075	A	1262	079	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1263	001	A	1263	019	A	1263	027	A	1263	050	A	1293	055	A	1293	059	A	1293	062	A	1293	065	A
1263	068	S	1263	072	A	1264	008	SLD	1264	032	A	1293	066	S	1293	076	A	1293	077	A	1293	078	A
1264	045	S	1265	010	A	1265	027	A	1265	034	S	1294	010	S	1294	016	A	1294	021	A	1294	027	A
1265	037	A	1265	054	A	1265	069	L	1266	003	A	1294	031	A	1294	032	A	1294	038	A	1294	039	A
1266	014	L	1266	022	S	1266	028	A	1266	029	A	1294	048	SLD	1294	056	A	1294	058	A	1294	063	A
1266	035	A	1266	044	A	1266	048	A	1266	050	A	1294	072	A	1295	011	C	1295	014	C	1295	021	A
1266	054	A	1267	016	S	1267	024	SLD	1267	033	A	1295	022	A	1295	024	A	1295	025	A	1295	026	A
1267	066	A	1267	071	A	1268	011	A	1268	016	L	1295	031	A	1295	034	A	1295	035	A	1295	042	S
1268	018	A	1268	034	A	1268	035	S	1268	036	A	1295	044	C	1295	062	A	1295	078	A	1295	079	L
1268	057	A	1268	079	A	1269	019	A	1269	034	S	1296	003	L	1296	009	A	1296	014	A	1296	026	S
1269	054	A	1269	057	A	1269	058	A	1269	071	L	1296	027	A	1296	031	A	1296	041	A	1296	045	A
1269	072	A	1269	079	A	1270	014	A	1270	016	S	1296	046	A	1296	047	A	1296	069	A	1296	070	A
1270	020	A	1270	026	C	1270	066	A	1270	069	A	1297	006	A	1297	007	A	1297	019	A	1297	021	A
1270	078	SLD	1271	039	A	1271	046	SLD	1271	050	S	1297	025	A	1297	028	A	1297	033	A	1297	036	A
1271	074	A	1272	015	A	1272	022	A	1272	031	SLD	1297	037	A	1297	038	A	1297	039	A	1297	048	A
1272	037	A	1272	047	A	1272	059	S	1273	002	A	1297	055	A	1297	063	L	1297	069	S	1299	011	A
1273	009	A	1273	010	A	1273	016	A	1273	027	A	1299	012	A	1299	027	A	1299	028	A	1299	044	A
1273	044	A	1273	056	A	1273	065	A	1273	066	S	1299	050	A	1299	056	A	1299	057	A	1299	058	S
1273	076	A	1273	080	L	1274	040	A	1274	051	L	1300	038	S	1300	055	L	1301	021	S	1302	005	A
1274	065	A	1274	075	S	1275	002	A	1275	007	A	1302	006	A	1302	015	A	1302	038	L	1302	041	S
1275	009	A	1275	018	L	1275	031	A	1275	048	A	1302	052	A	1302	071	A	1302	074	A	1302	075	A
1275	055	S	1276	002	A	1276	004	A	1276	005	A	1303	006	S	1303	007	A	1303	011	A	1303	020	A
1276	012	A	1276	013	A	1276	019	L	1276	050	S	1303	027	L	1303	033	A	1303	041	A	1303	054	A
1276	069	A	1277	013	A	1277	014	A	1277	015	A	1304	007	A	1304	008	S	1304	020	A	1304	024	A
1277	017	SLD	1277	019	A	1277	021	S	1277	038	A	1304	033	A	1304	062	L	1304	065	A	1304	066	A
1277	047	A	1277	061	A	1277	063	A	1277	064	A	1305	008	A	1305	012	A	1305	013	A	1305	021	A
1277	077	A	1278	018	A	1278	025	L	1278	031	A	1305	023	SLD	1305	026	A	1305	043	A	1305	045	A
1278	040	A	1278	047	S	1278	062	A	1279	003	L	1305	050	A	1305	059	A	1305	075	A	1305	078	S
1279	018	A	1279	025	S	1279	036	A	1279	039	A	1306	004	A	1306	020	A	1306	021	A	1306	025	A
1279	068	A	1280	022	S	1280	034	L	1280	035	A	1306	027	A	1306	028	SLD	1306	051	A	1306	053	A
1280	075	A	1280	078	A	1281	001	L	1281	004	A	1306	059	A	1306	061	S	1306	064	A	1306	065	A
1281	005	S	1281	016	A	1281	025	A	1281	056	A	1307	017	A	1307	018	A	1307	019	SLD	1307	021	A
1281	079	A	1282	018	S	1282	033	A	1282	048	A	1307	022	A	1307	026	A	1307	034	C	1307	045	A
1282	053	L	1282	061	A	1282	074	C	1282	076	A	1307	046	A	1307	048	A	1307	052	A	1307	060	A
1283	014	A	1283	019	A	1283	022	A	1283	026	A	1307	063	A	1307	065	A	1307	069	S	1307	074	A
1283	027	A	1283	031	S	1283	033	A	1283	035	A	1308	005	S	1308	007	L	1309	003	A	1309	004	A
1283	039	A	1283	042	C	1283	048	A	1283	051	A	1309	007	A	1309	008	A	1309	012	A	1309	029	S
1283	060	A	1283	062	L	1283	068	A	1283	069	A	1309	031	SLD	1309	034	A	1309	042	A	1309	044	A
1283	079	A	1284	009	A	1284	015	A	1284	025	S	1309	069	A	1309	070	A	1310	003	A	1310	016	A
1284	030	SLD	1284	059	A	1284	065	A	1284	066	A	1310	046	A	1310	047	A	1310	050	A	1310	058	A
1285	020	A	1285	024	A	1285	025	A	1285	026	A	1310	064	S	1310	072	A	1310	074	A	1310	075	A
1285	039	L	1285	041	A	1285	042	A	1285	044	S	1311	001	SLD	1311	004	A	1311	006	A	1311	020	A
1285	070	A	1286	017	A	1286	019	A	1286	026	A	1311	021	A	1311	030	A	1311	031	A	1311	034	A
1286	032	A	1286	046	A	1286	058	S	1286	060	SLD	1311	046	A	1311	047	S	1311	052	A	1311	075	A
1286	068	A	1286	069	A	1286	070	A	1286	073	A	1313	003	A	1313	014	A	1313	015	A	1313	021	S
1287	014	A	1287	023	A	1287	027	A	1287	028	L	1313	022	A	1313	027	A	1313	033	A	1313	036	A
1287	030	A	1287	033	A	1287	046	S	1287	049	A	1313	048	L	1313	052	A	1313	054	A	1313	055	A
1287	054	A	1287	072	A	1288	006	A	1288	011	A	1313	064	A	1313	066	A	1313	069	A	1313	080	A
1288	039	A	1288	044	A	1288	046	A	1288	054	A	1314	003	A	1314	007	SLD	1314	014	A	1314	023	S
1288	057	A	1288	068	A	1288	074	A	1288	075	A	1314	026	A	1314	058	A	1315	002	A	1315	016	A
1288	077	A	1288	080	S	1289	001	A	1289	016	SLD	1315	019	S	1315	027	A	1315	028	A	1315	030	L
1289	030	A	1289	045	A	1289	047	A	1289	049	A	1315	041	A	1315	043	A	1315	047	A	1315	051	A
1289	052	A	1289	053	S	1289	059	A	1289	077	A	1315	059	A	1315	065	A	1315	075	A	1315	078	A
1290	056	A	1290	062	SLD	1290	065	S	1291	007	A	1315	080	A	1316	005	L	1316	008	A	1316	011	A
1291	017	S	1291	019	A	1291	047	L	1291	070	A	1316	012	A	1316	024	A	1316	025	A	1316	026	A
1291	076	A	1292	014	SLD	1292	025	A	1292	049	S	1316	031	S	1316	058	A	1316	060	A	1316	064	A
1292	052	A	1292	053	A	1293	002	A	1293	007	L	1316	065	A	1316	074	A	1317	006	A	1317	012	A
1293	013	A	1293	022	C	1293	032	A	1293	033	A	1317	014	A	1317	025	A	1317	030	A	1317	032	A
1293	041	A	1293	042	A	1293	046	A	1293	049	A	1317	035	A	1317	059	SLD	1317	061	A	1317	064	A
1293	050	A	1293	051	A	1293	052	A	1293	053	A												

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1317	069	A	1317	072	S	1317	080	A	1318	002	A	1329	049	L	1329	052	A	1329	053	S	1329	057	A
1318	007	S	1318	008	L	1318	009	A	1318	012	A	1329	058	A	1329	059	A	1329	068	A	1330	010	A
1318	016	A	1318	025	A	1318	051	A	1318	057	A	1330	013	A	1330	014	A	1330	015	A	1330	016	A
1318	066	A	1319	004	A	1319	005	L	1319	006	A	1330	017	A	1330	018	A	1330	019	A	1330	020	A
1319	008	A	1319	010	A	1319	014	A	1319	015	A	1330	021	A	1330	022	A	1330	023	A	1330	025	A
1319	016	A	1319	017	A	1319	018	A	1319	022	A	1330	029	A	1330	030	L	1330	040	A	1330	041	A
1319	027	A	1319	061	A	1319	063	S	1319	064	A	1330	042	A	1330	043	A	1330	044	A	1330	045	A
1319	067	A	1319	068	A	1319	072	A	1320	002	L	1330	050	A	1330	052	A	1330	055	A	1330	056	A
1320	016	A	1320	018	A	1320	026	A	1320	033	C	1330	057	A	1330	068	A	1330	074	S	1330	075	A
1320	037	S	1320	040	C	1321	057	A	1321	013	A	1330	076	A	1331	005	A	1331	006	A	1331	007	A
1321	019	A	1321	030	S	1321	034	L	1321	035	A	1331	008	A	1331	013	A	1331	014	A	1331	015	A
1321	052	A	1321	053	A	1321	054	A	1321	055	A	1331	018	A	1331	023	S	1331	024	A	1331	025	A
1321	066	A	1321	067	A	1321	068	A	1321	070	A	1331	028	A	1331	029	A	1331	030	A	1331	031	A
1321	072	A	1321	074	A	1321	079	A	1321	080	A	1331	03	A	1331	039	A	1331	040	A	1331	041	A
1322	001	L	1322	002	A	1322	009	A	1322	039	A	1331	042	A	1331	043	A	1331	044	A	1331	045	A
1322	040	A	1322	041	A	1322	043	A	1322	050	A	1331	046	A	1331	047	A	1331	048	A	1331	053	A
1322	055	A	1322	056	A	1322	057	A	1322	058	A	1331	054	A	1331	055	A	1331	056	A	1331	057	A
1322	059	A	1322	060	C	1322	061	A	1322	062	A	1331	063	A	1331	064	A	1331	065	A	1331	066	A
1322	063	A	1322	064	A	1322	069	A	1322	071	A	1331	072	A	1331	073	A	1331	075	A	1331	077	A
1322	074	S	1322	075	A	1322	076	A	1323	001	A	1331	078	A	1331	080	A	1332	004	A	1332	005	A
1323	003	A	1323	007	A	1323	009	A	1323	015	A	1332	006	A	1332	009	A	1332	011	A	1332	012	A
1323	024	S	1323	028	A	1323	031	A	1323	042	A	1332	013	A	1332	014	L	1332	015	A	1332	018	A
1323	043	A	1323	044	A	1323	051	A	1323	055	A	1332	019	A	1332	021	A	1332	023	A	1332	025	A
1323	056	A	1323	057	A	1323	058	A	1323	059	A	1332	028	A	1332	029	A	1332	030	S	1332	031	A
1323	060	A	1323	063	A	1323	065	A	1323	068	A	1332	034	A	1332	035	A	1332	038	A	1332	041	A
1323	069	A	1323	070	A	1323	071	A	1323	073	A	1332	045	A	1332	046	A	1332	047	A	1332	048	A
1323	075	A	1323	078	A	1323	079	A	1323	080	A	1332	057	A	1332	068	A	1332	069	A	1332	070	A
1324	001	A	1324	007	A	1324	015	A	1324	019	A	1332	071	A	1332	072	A	1332	073	A	1332	074	A
1324	028	A	1324	029	A	1324	033	S	1324	036	A	1332	075	A	1332	079	A	1333	009	A	1333	010	A
1324	039	A	1324	040	A	1324	051	A	1324	052	A	1333	011	A	1333	012	A	1333	017	A	1333	020	A
1324	053	A	1324	054	A	1324	056	A	1324	057	A	1333	028	A	1333	031	A	1333	033	A	1333	038	A
1324	060	A	1324	061	L	1324	062	A	1324	067	A	1333	039	A	1333	043	A	1333	044	A	1333	047	A
1324	068	A	1324	069	A	1324	071	A	1324	073	A	1333	051	A	1333	058	A	1333	062	A	1333	070	S
1324	074	A	1324	076	A	1324	078	A	1325	007	A	1333	071	SLD	1333	073	A	1333	074	A	1334	002	A
1325	009	L	1325	011	A	1325	013	A	1325	016	A	1334	003	A	1334	006	A	1334	007	A	1334	008	A
1325	021	A	1325	022	A	1325	025	A	1325	026	A	1334	009	A	1334	018	A	1334	022	S	1334	025	A
1325	027	A	1325	032	A	1325	035	A	1325	038	A	1334	026	A	1334	034	A	1334	038	A	1334	039	SLD
1325	044	A	1325	055	A	1325	057	A	1325	058	A	1334	042	A	1334	043	A	1334	044	A	1334	051	A
1325	061	A	1325	064	A	1325	067	A	1325	069	A	1334	052	A	1334	053	A	1334	055	A	1334	062	A
1325	070	A	1325	072	A	1325	074	A	1325	075	A	1334	063	A	1334	075	A	1334	078	A	1335	001	A
1325	076	A	1325	077	A	1325	080	S	1326	001	A	1335	003	A	1335	005	A	1335	009	A	1335	010	A
1326	003	A	1326	004	A	1326	005	A	1326	006	A	1335	011	A	1335	012	A	1335	013	A	1335	014	A
1326	011	A	1326	014	A	1326	015	A	1326	016	A	1335	015	A	1335	016	A	1335	017	A	1335	018	A
1326	018	A	1326	027	A	1326	029	A	1326	030	A	1335	019	A	1335	021	A	1335	022	A	1335	023	A
1326	032	A	1326	034	A	1326	038	A	1326	041	A	1335	025	A	1335	026	A	1335	027	A	1335	028	A
1326	042	A	1326	045	L	1326	046	A	1326	054	A	1335	029	A	1335	030	A	1335	031	A	1335	033	A
1326	055	A	1326	057	A	1326	058	A	1326	064	A	1335	034	A	1335	035	A	1335	039	A	1335	040	A
1326	066	A	1326	069	A	1326	070	A	1326	072	S	1335	041	A	1335	044	A	1335	046	A	1335	049	A
1326	073	A	1327	009	L	1327	012	A	1327	014	A	1335	053	A	1335	057	L	1335	068	S	1335	071	A
1327	015	A	1327	017	A	1327	018	A	1327	024	A	1335	073	A	1335	075	A	1335	077	A	1335	078	A
1327	026	A	1327	028	A	1327	030	A	1327	031	A	1336	009	A	1336	010	A	1336	020	A	1336	021	A
1327	032	A	1327	034	A	1327	035	A	1327	036	A	1336	025	SLD	1336	027	A	1336	028	A	1336	030	A
1327	042	S	1327	049	A	1327	056	A	1327	060	A	1336	032	A	1336	033	A	1336	034	A	1336	035	S
1327	061	A	1327	062	A	1327	065	A	1327	068	A	1336	037	A	1336	038	A	1336	039	A	1336	040	A
1327	077	A	1328	004	SLD	1328	009	S	1329	001	A	1336	042	A	1336	052	A	1336	053	A	1336	054	A
1329	005	A	1329	007	A	1329	015	A	1329	016	A	1336	056	A	1336	065	A	1336	067	A	1336	068	A
1329	027	A	1329	028	A	1329	029	A	1329	033	A	1336	069	A	1336	072	A	1336	073	A	1337	001	A
1329	034	A	1329	037	A	1329	043	A	1329	045	A	1337	005	A	1337	006	A	1337	007	A	1337	008	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1337	013	A	1337	014	A	1337	016	A	1337	017	A	1345	062	S	1345	063	A	1345	066	A	1345	078	A
1337	022	A	1337	023	A	1337	025	A	1337	026	A	1346	001	A	1346	004	A	1346	007	A	1346	008	A
1337	030	A	1337	031	A	1337	033	A	1337	038	A	1346	009	A	1346	010	S	1346	011	A	1346	013	A
1337	040	S	1337	041	A	1337	044	A	1337	045	A	1346	014	A	1346	015	A	1346	021	A	1346	024	A
1337	046	A	1337	047	A	1337	049	A	1337	050	A	1346	026	A	1346	032	A	1346	034	A	1346	044	A
1337	053	A	1337	054	A	1337	060	A	1337	062	A	1346	046	A	1346	052	A	1346	054	A	1346	056	A
1337	065	A	1337	067	A	1337	068	A	1337	074	SLD	1346	057	A	1346	060	A	1346	062	L	1346	063	A
1337	080	A	1338	003	A	1338	006	A	1338	008	A	1346	066	A	1346	069	A	1346	073	A	1346	074	A
1338	011	A	1338	012	S	1338	014	A	1338	015	A	1346	075	A	1346	078	A	1346	079	A	1346	080	A
1338	017	A	1338	018	A	1338	020	A	1338	022	A	1347	001	A	1347	005	A	1347	006	A	1347	007	A
1338	024	A	1338	027	A	1338	028	A	1338	030	A	1347	008	A	1347	041	A	1347	042	A	1347	043	L
1338	031	A	1338	033	A	1338	035	A	1338	036	A	1347	044	A	1347	050	A	1347	054	S	1347	055	A
1338	037	A	1338	038	A	1338	039	A	1338	040	A	1347	056	A	1347	058	A	1347	059	A	1347	066	A
1338	041	A	1338	045	A	1338	048	A	1338	054	A	1347	070	A	1347	071	A	1347	073	A	1347	075	A
1338	056	A	1338	060	L	1338	063	A	1338	064	A	1347	077	A	1348	004	L	1348	013	A	1348	016	S
1339	001	A	1339	004	A	1339	006	A	1339	007	A	1348	017	A	1348	018	A	1348	020	A	1348	021	A
1339	015	S	1339	017	A	1339	018	A	1339	025	A	1348	023	A	1348	024	A	1348	033	A	1348	036	A
1339	026	A	1339	027	A	1339	035	A	1339	036	A	1348	037	A	1348	048	A	1348	049	A	1348	070	A
1339	037	A	1339	039	A	1339	040	A	1339	045	A	1348	071	A	1348	076	A	1348	077	A	1349	001	SLD
1339	048	A	1339	049	A	1339	050	A	1339	053	A	1349	008	A	1349	010	A	1349	012	A	1349	013	A
1339	057	A	1339	059	L	1339	066	A	1339	067	A	1349	015	A	1349	016	A	1349	023	A	1349	026	A
1339	068	A	1339	069	A	1339	070	A	1339	076	A	1349	034	A	1349	036	A	1349	042	S	1349	043	A
1339	078	A	1340	006	L	1340	008	A	1340	009	A	1349	044	A	1349	045	A	1349	047	A	1349	055	A
1340	010	A	1340	014	A	1340	016	A	1340	018	A	1349	056	A	1349	059	A	1349	068	A	1349	070	A
1340	020	A	1340	024	A	1340	039	S	1340	050	A	1350	001	A	1350	010	A	1350	017	A	1350	020	A
1340	052	A	1340	053	A	1340	062	A	1340	070	A	1350	023	A	1350	039	A	1350	040	A	1350	043	A
1340	075	A	1340	079	A	1341	008	A	1341	011	A	1350	056	S	1350	063	A	1350	064	SLD	1350	072	A
1341	012	A	1341	013	A	1341	014	A	1341	017	A	1350	075	A	1350	077	A	1351	006	A	1351	015	A
1341	019	A	1341	023	A	1341	026	A	1341	027	SLD	1351	022	A	1351	028	A	1351	029	A	1351	030	A
1341	029	A	1341	030	A	1341	031	A	1341	032	A	1351	035	A	1351	039	A	1351	045	S	1351	053	A
1341	034	A	1341	035	A	1341	037	A	1341	039	A	1351	054	A	1351	055	A	1351	057	A	1351	058	A
1341	040	A	1341	041	A	1341	042	A	1341	046	A	1351	059	A	1351	060	A	1351	064	A	1351	065	A
1341	047	A	1341	049	A	1341	058	A	1341	059	S	1351	066	A	1351	070	A	1351	072	A	1351	076	A
1341	061	A	1341	063	A	1341	066	A	1341	069	A	1352	003	A	1352	004	A	1352	005	A	1352	008	A
1341	070	A	1341	071	A	1341	073	A	1341	080	A	1352	009	A	1352	010	A	1352	011	A	1352	012	S
1342	001	A	1342	002	A	1342	003	A	1342	007	A	1352	015	L	1352	056	A	1352	050	A	1352	059	A
1342	008	A	1342	016	A	1342	022	A	1342	030	A	1352	060	A	1352	063	A	1352	067	A	1352	078	A
1342	038	S	1342	043	A	1342	048	A	1342	051	A	1352	080	A	1353	001	A	1353	021	A	1353	029	L
1342	054	A	1342	067	A	1342	068	A	1342	069	A	1353	033	A	1353	034	A	1353	035	A	1353	036	A
1342	080	L	1343	002	A	1343	014	A	1343	016	A	1353	037	S	1353	049	A	1353	050	A	1353	051	A
1343	017	A	1343	018	A	1343	021	SLD	1343	022	A	1353	052	A	1353	053	A	1353	059	A	1353	060	A
1343	023	A	1343	024	A	1343	026	A	1343	027	A	1353	062	A	1353	063	A	1353	066	A	1353	071	A
1343	035	A	1343	036	A	1343	038	A	1343	040	A	1353	073	A	1353	080	A	1354	003	A	1354	006	A
1343	041	A	1343	042	A	1343	043	S	1343	044	A	1354	007	A	1354	008	A	1354	009	A	1354	019	A
1343	046	A	1343	048	A	1343	058	A	1343	059	A	1354	020	SLD	1354	022	A	1354	023	A	1354	031	A
1343	064	A	1343	066	A	1343	067	A	1343	071	A	1354	033	A	1354	034	A	1354	035	A	1354	036	A
1343	077	A	1343	079	A	1344	002	A	1344	006	A	1354	037	A	1354	038	S	1354	041	A	1354	044	A
1344	019	A	1344	023	A	1344	024	A	1344	029	A	1354	078	A	1354	079	A	1355	010	A	1355	011	A
1344	030	A	1344	036	A	1344	037	A	1344	038	A	1355	013	A	1355	015	S	1355	018	A	1355	076	A
1344	042	A	1344	045	A	1344	047	A	1344	051	A	1355	077	A	1355	079	A	1356	001	A	1356	004	A
1344	052	S	1344	057	A	1344	058	A	1344	059	A	1356	005	A	1356	008	A	1356	011	A	1356	013	A
1344	060	A	1344	061	A	1344	065	A	1344	071	L	1356	014	A	1356	015	A	1356	016	A	1356	017	A
1344	075	A	1344	076	A	1344	077	A	1344	079	A	1356	018	A	1356	019	A	1356	023	A	1356	024	S
1345	002	A	1345	004	A	1345	009	A	1345	011	A	1356	025	A	1356	026	A	1356	030	A	1356	039	A
1345	013	A	1345	014	A	1345	015	A	1345	017	L	1356	041	A	1356	044	A	1356	045	A	1356	046	A
1345	022	A	1345	025	A	1345	028	A	1345	029	A	1356	049	A	1356	056	SLD	1357	005	A	1357	006	A
1345	031	A	1345	042	A	1345	043	A	1345	045	A	1357	007	A	1357	015	A	1357	016	A	1357	018	A
1345	052	A	1345	053	A	1345	057	A	1345	060	A	1357	032	S	1357	068	A	1357	071	L	1358	005	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1358	068	A	1358	070	A	1358	071	A	1358	072	A
1358	073	A	1358	076	A	1358	078	A	1358	080	A
1359	003	S	1359	005	A	1359	008	A	1359	009	L
1359	022	A	1359	033	A	1359	039	A	1359	045	A
1359	058	A	1359	077	A	1360	006	A	1360	007	A
1360	009	A	1360	011	A	1360	016	A	1360	019	S
1360	020	A	1360	022	A	1360	026	A	1360	027	A
1360	028	A	1360	031	A	1360	033	A	1360	034	A
1360	035	A	1360	039	A	1360	050	A	1360	052	A
1360	053	A	1360	054	A	1360	055	L	1360	068	A
1361	017	L	1361	029	S	1361	036	A	1361	037	A
1361	038	A	1361	039	A	1361	052	A	1361	054	A
1361	057	A	1361	058	A	1361	069	A	1361	071	A
1361	072	A	1362	005	L	1362	010	S	1363	009	A
1363	010	A	1363	011	A	1363	014	A	1363	034	A
1363	037	A	1363	038	A	1363	040	A	1363	053	A
1363	054	A	1363	064	S	1363	065	A	1363	067	A
1363	068	A	1363	069	A	1363	071	L	1363	072	A
1363	076	A	1363	077	A	1363	079	A	1363	080	A
1364	041	A	1364	057	L	1364	059	S	1364	070	A
1365	044	A	1365	069	SLD	1365	077	S	1366	020	S
1366	027	A	1366	029	A	1366	031	A	1366	032	A
1366	033	A	1366	034	A	1366	057	A	1366	067	A
1366	080	L	1367	034	L	1367	038	S	1367	057	A
1367	074	A	1368	020	S	1368	043	L	1369	003	A
1369	012	A	1369	056	S	1369	064	L	1370	062	L
1370	068	A	1370	069	A	1370	073	S	1370	077	A
1371	003	SLD	1371	016	S	1372	009	A	1372	017	A
1372	021	A	1372	022	A	1372	023	A	1372	024	A
1372	029	A	1372	030	A	1372	035	A	1372	036	A
1372	038	A	1372	039	S	1372	041	A	1372	062	A
1372	064	L	1372	069	A	1372	070	A	1372	072	A
1373	023	A	1373	028	A	1373	031	L	1373	046	A
1373	049	A	1373	054	S	1374	019	A	1374	021	S
1374	031	A	1374	032	A	1374	033	A	1374	037	A
1374	050	A	1374	055	SLD	1374	061	A	1374	080	A
1375	003	A	1375	005	L	1375	008	A	1375	009	A
1375	015	A	1375	017	A	1375	020	A	1375	080	S
1376	004	A	1376	007	A	1376	009	A	1376	010	A
1376	012	A	1376	013	A	1376	016	A	1376	017	A
1376	018	A	1376	019	A	1376	020	A	1376	021	A
1376	032	A	1376	034	A	1376	036	A	1376	037	A
1376	039	A	1376	040	A	1376	041	A	1376	043	A
1376	046	SLD	1376	052	A	1376	056	A	1376	070	A
1376	071	A	1376	072	A	1376	079	S	1377	003	A
1377	020	SLD	1377	027	S	1377	038	A	1377	041	A
1370	042	S	1378	059	A	1378	064	A	1378	068	A
1378	071	L	1379	002	SLD	1379	016	A	1379	031	A
1379	067	S	1380	001	A	1380	007	S	1380	017	SLD
1380	035	A	1381	002	A	1381	003	A	1381	004	A
1381	006	S	1381	012	SLD	1382	010	S	1382	070	L
1383	034	S	1383	036	L	1383	076	A	1303	077	A
1384	040	S	1384	069	L	1385	036	S	1385	063	A
1385	079	L	1386	033	A	1386	034	A	1386	035	L
1386	039	A	1386	042	A	1386	043	S	1386	054	A
1386	061	A	1386	075	A	1386	077	A	1397	001	C
1387	002	C	1387	003	C	1387	004	C	1387	005	C
1387	006	S	1387	007	C	1387	008	C	1387	009	C
1387	010	C	1387	011	C	1387	012	C	1387	013	C
1387	014	C	1387	015	SLD	1387	016	C	1387	017	C
1387	018	C	1387	019	C	1387	020	C	1308	001	C

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1388	002	C	1388	003	SLD	1388	004	C	1388	005	C
1388	006	C	1388	007	C	1388	008	C	1388	009	C
1388	010	C	1388	011	C	1388	012	C	1388	013	C
1388	014	C	1388	015	C	1388	016	C	1388	017	C
1388	018	C	1388	019	S	1388	020	C	1389	001	C
1389	002	C	1389	003	C	1389	004	C	1389	005	C
1389	006	C	1389	007	C	1389	008	C	1389	009	C
1389	010	C	1389	011	C	1389	012	S	1389	013	SLD
1389	014	C	1389	015	C	1389	016	C	1389	017	C
1389	018	C	1389	019	C	1389	020	C			

IMPORTANTE.

LA PRESENTE ADJUDICACION TENDRA VALIDEZ UNICAMENTE SI EL ADJUDICATARIO SE ENCUENTRA AL DIA CON SUS OBLIGACIONES RESPECTO DEL GRUPO Y A LA ADMINISTRADORA. EN CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES GENERALES DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION.

El Gerente General
e. 16/6 Nº 58.163 v. 16/6/89

"P"

PRADO SAN MARTIN
S. A.

Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de PRADO SAN MARTIN S. A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime y reunión del Directorio, celebradas el 8 de mayo de 1989, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Suplente: Dominique Deprez.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.653 v. 16/6/89

"Q"

QUIMICA DEL NORTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Avisa que por escritura del 15/5/89 se protocolizó acta de directorio del 28/4/89 en la que se otorga Poder Especial a los señores Horacio Luis Novo, C.I. 4.209.336, Guillermo César Lema, L.E. 7.670.792 y Silvia Sambucetti, D.N.I. 14.253.455 quedando anulados y reemplazados por éste los poderes del 15/5/87 a favor de Guillermo César Lema y el del 5/11/87 a favor de Héctor Carlos Bagattini.

e. 16/6 Nº 57.286 v. 16/6/89

"R"

RETRAVA
S. A.

Se comunica que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 1989 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Hernán Ayerza, Vicepresidente: Santiago Braun, Vocal: María Ofelia Hordeñana de Escasany, Síndico Titular: Daniel Morgan, Síndico Suplente: Luis O. Oddone.

La Abogada
e. 16/6 Nº 58.756 v. 16/6/89

"S"

S. AJMECHET E HIJOS
S. A.

Se comunica que el Directorio de la Sociedad atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 18.11.88 ha dispuesto poner a disposición de los señores accionistas el pago de los dividendos en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30.6.88. Dicho pago se efectuará a partir del día 1º de Junio de 1989 en la sede social de calle V. Virasoro 1650 Capital Federal.

El Directorio
e. 16/6 Nº 58.664 v. 16/6/89

SAPEZA
S. A.

Se comunica que conforme Arts. 204, 83 inc. 3 y 10 de la Ley 19.550 que por asamblea extraordinaria del 19 de mayo de 1989 se decidió una reducción voluntaria del capital de ₳ 3.900.000, a ₳ 2.730.000, sobre la base de los estados contables cerrados al 31.12.88, procediéndose para ello al rescate de 1.170.000 acciones extraordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos por acción de valor nominal ₳ 1, cada uno. La reducción se materializa mediante la acreditación en el pasivo de ₳ 16.30.872 de los que corresponden ₳ 8.150.936, a cada uno de los dos socios que se retiran, que será efectivizada en 16 cuotas en dinero efectivo, la primera de ellas, de ₳ 1.301.872, y las restantes, de igual valor cada una de ellas, de ₳ 1.000.000, mensuales, siendo la primera de ellas exigible el día 19 del mes en quedará inscripta la reducción y las siguientes el día 19 de los sucesivos meses, actualizados cada una de ellas según el índice general de precios mayoristas (INDEC), entre el mes de abril de 1989 (más base) y el mes anterior al efectivo pago de cada cuota, sin interés. Con dicha reducción se modifica el patrimonio neto y el pasivo al 31.12.88. A tal efecto se señala que antes de la reducción el total del "Pasivo" era de ₳ 49.119.386, y el "Patrimonio Neto" era de ₳ 54.339.573, (Capital social ₳ 3.900.000; Reserva legal: ₳ 801.315; Otras reservas: ₳ 1.509.070, y Ajuste de capital: ₳ 48.129.188), después de la reducción el total del "Pasivo" es de ₳ 65.421.258, y el de "Patrimonio neto" de ₳ 38.037.701, (Capital social ₳ 2.730.000; Reserva legal: ₳ 560.920; Otras reservas: ₳ 1.056.349; Ajuste de Capital: ₳ 33.690.432.).

Se resolvió también la reforma del Artículo cuarto del estatuto social a fin de adecuarlo a la cifra del nuevo capital de ₳ 2.730.000.

Oposiciones en Av. Corrientes 1302, 6º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 hs.

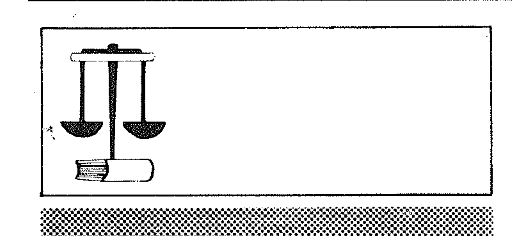
El Presidente
e. 16/6 Nº 58.746 v. 21/6/89

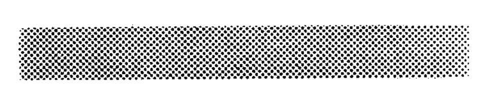
"T"

TRANSIMARIBO LTDA.

Se hace saber que en la publicación aparecida el 9/6/89, recibo Nº 54.946, se ha deslizado el siguiente error: donde dice: "TRANSMARIBO LTDA."; debe decir: "TRANSIMARIBO LTDA.".

El Apoderado
e. 16/6 Nº 58.717 v. 16/6/89





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/6/89 - Vence: 16/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	29.5.89	RODOLFO RODRIGUEZ Y HAYDEE IRENE BIANCHI DE RODRIGUEZ	58.333
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1.6.89	FELIX ITALO JUAN FETTA Y ROSA AURELIA VACCARO DE FETTA	57.083
4	7	Silvia V. Guahnon	1.6.89	ARMANDO GARCIA	58.233
5	9	María Celia García Zubillaga	30.5.89	RAUL LAMBRE	57.058
5	9	María Celia García Zubillaga	2.6.89	MASAICHI UEHARA	57.064
6	11	Hugo Carrillo	22.5.89	EDITH NOEMI BLUMGRUND	57.109
7	14	María O. Bacigalupo	30.11.88	PEDRO ALFREDO KAUER	57.075
13	25	Ernesto Lucchelli	11.5.89	IDA SUAREZ	57.093
14	28	Guillermo C. Mercado	30.5.89	ROMAN NELIDA BEATRIZ	58.213
14	28	Guillermo C. Mercado	26.5.89	ORLANDO CASTIGLIONE	58.251
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31.5.89	AUGUSTINA CONCEPCION MONJE DE ANTENUCCI	58.229
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2.6.89	JUAN CANCELO	57.063
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5.5.89	FRANCISCA VICTORIA CARMELA DATO DE CALARCO; VICTORIA FRANCISCA CARMELA DATO; FRANCISCA VICTORIA CARMELA DATO; CARMELA FRANCISCA VICTORIA DATO	57.071
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.6.89	GREGORIO RICOVER	57.054
21	42	Ramiro E. Rodríguez	26.5.89	MARIA SALADINA GONZALEZ DE CRESTAR	57.066
21	42	Ramiro E. Rodríguez	5.6.89	JACOBO DAVID RAJZBERG, SIMA WASERMAN DE RAJZBERG Y BERTA NATANZON DE RAJZBERG	57.095
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6.6.89	ANGELA BEATRIZ CRISTOFARO VDA. DE LIVELI	57.101
22	44	Carmen N. Ubiedo	7.6.89	ANGELA MAFALDA PANIO VDA. DE SAGANIAS	58.309
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6.6.89	CESAR RODRIGUEZ ONOFRE	57.080
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24.6.89	PALMERA GONZALEZ	58.227
24	48	Rubén H. Malatesta	2.6.89	MARIA ELVIRA FRUET DE VRUBLESKY	57.059
24	48	Rubén H. Malatesta	10.2.89	CARLOS ALFREDO SOSA Y MARIA JOSEFA LOMBARDINI DE SOSA	57.107
26	51	Stella Maris Etchepare	21.5.89	MONTANO MENDIETA	58.259
26	52	María Cecilia Albores	2.6.89	CLORINDA CATALINA SANGUINETI VDA. DE MONTENEGRO	58.312
29	57	Vilma G. Greco	15.2.89	ROSALIA ESPERANZA ANGELA CASTANY DE PRUNES	57.062
29	58	Gustavo A. Carvallo	28.11.88	SINFOROSA MERCEDES SORIA	57.073
33	63	Horacio Alejandro Liberti	9.5.89	PEDRO ESTEVEZ	57.094
33	63	Horacio Alejandro Liberti	30.3.89	JORGE LUIS BAFFI	58.266
33	63	Horacio Alejandro Liberti	23.5.89	SATURNINA MARIA ARCE	58.342
34	64	José María Pérez	5.6.89	FANNY PEVSNER	57.091
35	65	Juan T. Battini Vidal	17.5.89	MARIA SOCORRO VAZQUEZ VDA. DE GANGEME	57.072
35	65	Juan T. Battini Vidal	5.6.89	JUAN TULLIO Y ANA MARIA ISABEL ALVAREZ DE TULLIO	58.303
38	68	Luis María Guerra	5.6.89	BERTA EVELIA SUIZER	57.081
38	68	Luis María Guerra	30.5.89	RICARDO ENRIQUE VACAREZZA	58.258
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	7.6.89	MARIA GEORGINA BENCHETRIT DE MURIAGO	58.210
47	77	Silvia R. Rey	26.5.89	CONCEPCION PIVA	57.053
47	77	Silvia R. Rey	30.5.89	MARIA LUCIA MOURA DE VACCANEO	58.244
48	78	Ana María Himschoot	2.6.89	SANDALIO ANTONIO BARCOS	57.096
49	79	Virginia Simari de Landó	2.6.89	JOSEFINA DOUEK	57.103
51	81	Jorge A. Cebeiro	6.6.89	ELENA DORA LAMANA	57.102
52	82	Isabel E. Núñez	17.5.89	JUANA IRIARTE Y NESTOR SANCHEZ	57.086
53	83	Elsa Isabel Miranda	15.5.89	ERNESTO LUIS PARINI Y AURORA HERMINIA ANTONIA FERRARI	57.106
53	83	Elsa Isabel Miranda	1.6.89	EUSEBIO FOLLIS	58.277
54	84	Paula I. Stanislavsky	31.5.89	MANUEL MACEIRAS LORENZO	57.068
54	84	Paula I. Stanislavsky	2.6.89	MARIA LUCIA YELPO	58.323
56	86	Silvia Liliana Mortara	31.5.89	DANIEL NICOLAS COACCI	57.079
56	86	Silvia Liliana Mortara	23.5.89	RAIMUNDA SANCHEZ	58.237
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	5.5.89	ROQUE LUIS BILOTTI	57.052
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	31.5.89	ANA MARIA AROCENA	58.343
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	31.5.89	JOSEFA ELENA REPETTO DE RICCIARDI	58.305
59	89	Adrián H. del Federico	6.6.89	LIDIA EMILIA BOTTO DE GORBEA	58.332
66	96	Juan José Caprion	26.5.89	JOSE FAUSTO LORENZO	57.074
68	98	Patricia Barbieri	15.5.89	JESUS MARIA UGARTE VILLARREAL	57.092
69	99	Nora C. González de Rosello	31.5.89	SOLEDAD PENA	58.311
76	106	Adolfo Campos Fillol	8.5.89	BARJA ANTONIO ENRIQUE	57.108
77	107	Luis A. Giménez	29.5.89	LORENZO PICURIO	57.076

e. 14/6 Nº 105 v. 16/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/6/89 - Vence: 20/6/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	2.6.89	ROSENDO ANGEL VEGA	57.136
1	2	Daniel Guillermo Alioto	5.6.89	ROSA GALLI DE SCHAPOSCHNIK	57.158
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2.6.89	MARIA ESTHER MANSON DE CELANI	58.411
2	4	Martín Alejandro Christello	21.4.89	WYLDA DORA VARGAS	58.414
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10.5.89	RUBINO LUIS LAPERUTA O RUBEN LUIS LAPERUTA	57.117
3	6	Alberto Ugarte	14.4.89	JOSEFA ELVIRA GIFFONI Y JUAN IANNUZZI	57.115
3	6	Alberto Ugarte	19.5.89	SIMON MICHAILIDES	57.126
4	7	Silvia V. Guahnon	5.6.89	ALFREDO ROSARIO CASTELLO	57.140
11	22	María Isabel Benavente	31.5.89	DOMINGO ACCORINTI	57.125
11	22	María Isabel Benavente	5.6.89	MANUEL TORRADO Y ESPERANZA SUAREZ	58.388
14	27	M. Susana Gastaldi	5.6.89	RODOLFO JOSE SALDAÑO	58.398
14	28	Guillermo C. Mercado	18.5.89	DOMINGO GHERNETTI	57.123
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.5.89	MARIA RODRIGUEZ DE REY Y JOSE REY	57.152
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7.6.89	LLAMIL FERNANDO JORGE O LLAMIL JORGE	58.383
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6.6.89	ELISA LEMBO	57.132
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1.6.89	MENDEL EMILIO GUIBERT	58.415
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23.5.89	LEONARDO ENRIQUE DIMASE	57.111
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2.2.89	MARIA PAZ MERCEDES VILLARAVID DE GAYOL	57.113
17	34	Julio César Dávolos	30.5.89	AGUSTIN GIORGELLI	58.352
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.6.89	ZDRAVKO DUCMELIC	57.149
18	36	María Isabel Millán	2.6.89	CARLOS ALBERTO LASTRETO	57.147
18	36	María Isabel Millán	24.5.89	MARIA ELISA RISI DE RIVERO	57.148
20	40	Celia Angeles Pérez	6.6.89	GORGONIA BERON DE VENTURIELLO	58.389
23	45	Ana M. Beneventano	14.2.89	JUAN JOSE MARCOS BERETERVIDE	57.116
25	49	Adriana C. de Frezza	31.5.89	TEODORO GUILLERMO EROLES	57.143
23	50	Héctor Enrique Peña	1.6.89	INES GHIBAUDI	58.377
27	53	María Isabel Di Filippo	11.5.89	SALDOVINO ANDRADE BECA	58.384
28	55	Daniel Rubén Tachella	19.5.89	CANDIDO PORRAL	57.165
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	1.6.89	MOISES JOSE FRYDMAN	58.438
34	64	José María Pérez	7.6.89	EDUARDO CARLOS LABONIA	57.131
34	64	José María Pérez	22.5.89	DIONISIA MARTINEZ DE BLANCO	57.154
38	68	Luis María Guerra	23.5.89	JUAN CESAR PANIGUTTI	57.145
40	70	Carlos E. Antonelli	12.5.89	SALOME CAIÑA	58.458
41	71	Alberto Primero Narváez	15.5.89	MARIA JOSEFA CANCELLARO DE DELSANTO	58.359
41	71	Alberto Primero Narváez	31.5.89	EVA CECILIA SUSANA KLUG	58.437
45	75	Liliana E. Abreut de Begher	18.5.89	ANGEL COTTI	57.162
48	78	Ana María Himschoot	19.5.89	VICTORIO LAURO Y ROSA MARIA RONDINONE	57.118
48	78	Ana María Himschoot	19.5.89	HERMINIA NETTO DE FIGUEROA Y JUAN JOSE FIGUEROA	57.156
48	78	Ana María Himschoot	18.4.89	FRANCISCO NARCISO PEREZ	57.159
50	80	Angel E. Krkcs	31.5.89	FRANCISCO JAVIER CLEMENTE VIAU	58.450
51	81	Jorge A. Cebeiro	24.5.89	OSCAR VALENTIN DE LOS SANTOS	57.160
51	81	Jorge A. Cebeiro	27.4.89	TERESA BOVE DE DOSSO Y SERGIO EGIDIO DOSSO	57.161
52	82	Susana C. Pardo	5.6.89	BLANCA ROSA FEDERICA CARMEN HALLE	57.155
56	86	Liliana Mortara	31.5.89	HERSZ JACOBO FELD	57.146
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	26.5.89	CORA SOFIA SEEBER GRONDONA DE MARQUEZ DE URQUIZA	57.130
59	89	Adrián R. Del Federico	31.5.89	CENOVIA ALEGRE Y GUILLERMO RICCIO	57.112
61	91	Eduardo José Gorris	22.5.89	MIGUEL EMILIO POLOTTO	57.137
61	91	Eduardo José Gorris	8.7.89	CARNEROS LIBERTO	58.465
62	92	Mirta Lucía Alchini	5.6.89	MARIA DE MAIO	57.120
63	93	Raquel Brandam Aráoz	2.6.89	DAVID GUTREIMAN	57.114
63	93	Raquel Brandam Aráoz	23.5.89	VICTORIA LOPEZ	57.139
64	94	José Miguel Pildain	1.6.89	ALFONSO MARIO DECARLOS	57.157
64	94	José Miguel Pildain	26.5.89	ADELINA VALEIRO	57.128
64	94	José Miguel Pildain	30.5.89	ABRAHAM SZLASKY O ABRAHAM SZLASKI	58.407
67	97	Daniel F. Fognini	30.5.89	JOSE NORBERTO FORTE	57.134
67	97	Daniel F. Fognini	19.5.89	ALBERTO FRANCISCO BREIN	58.376
68	98	Patricia Barbieri	5.6.89	ANTONIA VEZZOLI	57.151
71	101	Susana A. Nóvile	24.5.89	MANUELA DOMINGA CANAVESI Y MIGUEL MELITON VILLABRIGA	58.436
73	103	Dolores Miguens	8.6.89	LEA SEGAL	57.153
75	105	María Inés Lezama	6.6.89	FELIX ALBERTO CALCAÑO	57.110
75	105	María Inés Lezama	19.5.89	GUILLERMO FEDERICO BENSER Y CAROLINA CZENDERSZKY	58.368
76	106	Graciela Rossi Sánchez	1.6.89	GRACIELA ROSSI SANCHEZ	57.163
80	110	María Elena Ucar	2.6.89	PAULINO STELLA	57.141
80	110	María Elena Ucar	24.5.89	ANTONIO MANUEL MORON	57.142
80	110	María Elena Ucar	14.4.89	BURZANI MARIO SILVERIO	57.164

e. 15/6 Nº 106 v. 20/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a JUAN CHAOS y A. BRIGNOLE para que se presenten dentro del plazo de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos "COUPE ELIZABETH s/ Sucesión". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1989.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 15/6 Nº 58.525 v. 16/6/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI VINCENZO, ANTONIO; DI VINCENZO de GOMEZ, MARIA ANGELICA, LUGREN de DI VINCENZO, JUSTA AGUSTINA, por treinta días. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 1989.
Diana N. Molinario, secretaria subrogante.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/5 al 8/5/89.

e. 15/6 Nº 51.443 v. 20/6/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, notifica a la Sra. MARIA ANGELICA LLAVALLOL, que en los autos caratulados: "MONTAÑEZ FRANCISCO CARLOS / LLAVALLOL de MONTAÑEZ MARIA ANGELICA s/ Divorcio, art. 67 bis Ley 2393", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 13 de 1989. ...Resuelvo: Convertir la separación personal decretada a fs. 11, entre los cónyuges FRANCISCO CARLOS MONTAÑEZ y MARIA ANGELICA LLAVALLOL en divorcio vincular y en los términos y alcances consagrados por la ley 23.515. Notifíquese y a la esposa mediante edictos...Firmado: José Luis Galmarini, Juez". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de abril de 1989.
Julio Campos, secretario.

e. 15/6 Nº 58.553 v. 16/6/89

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA ELENA DELORENZO de SIMONINI y de ELIDA CANDIDA SIMONINI de CAREGGIO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/5 al 1/6/89.

e. 14/6 Nº 54.433 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a ALVARO HERNAN VILLAGRA comparezca dentro de 5º día a estar a derecho en autos "CONS. PROP. TUCUMAN 2005 c/ VILLAGRA ALVARO HERNAN s/ Ejec. Expensas" bajo apercibimiento nombrar Defensor Oficial para que lo represente en esta acción. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 15/6 Nº 57.174 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica a MIGUEL DURANTE en autos "FUMAROLA de DURANTE ALICIA M. y DURANTE MIGUEL s/ Divorcio" que se ha solicitado la conversión en vincular de la sentencia ya dictada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1989.
José Luis González, secretario.

e. 15/6 Nº 58.508 v. 16/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, en los autos caratulados: "CANTILO MARIA MARTA c/ SEP. 11 SECC. 10 Nº 63 c/ Recoleta y Otros sobre posesión veinteañal", cita y emplaza por quince (15) dias a JUAN LANUS o JUAN LANUZ y FELIPE LANUS o FELIPE LANUZ y/o sus herederos y/o personas que se consideren con derecho sobre la bóveda situada en la recoleta formada por la sepultura 11, 12, 13, 14 del Nº 63 más fracción de fondos de las sepulturas de 4 a 7 del Nº 63 sección 10. Para que se presenten a contestar la demanda en el plazo de 15 dias hábiles, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que los represente. En consecuencia, publiquese edictos de Ley por dos dias en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1989.
Luis César Davolos, secretario.
e. 15/6 Nº 58.603 v. 16/6/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza a don JORGE SANTIAGO ARES, a fin de que se presente en el plazo de quince (15) dias a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "LADO de ARES ALEJANDRA c/ ARES JORGE SANTIAGO s/ Divorcio vincular, alimentos y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para su representación. Publiquese en el Boletin Oficial, por dos dias.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1989.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 15/6 Nº 57.217 v. 16/6/89

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaria Nº 55, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña ANA ROMANO vda. de FONDOVILA. Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/6/89 al 8/6/89.
e. 15/6 Nº 54.740 v. 20/6/89

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaria Nº 59, sito en Lavalle 1212, Piso 7º, Capital Federal, en autos "AURIOL LUIS c/ PAEZ JUAN GUINIVALDO s/ Nulidad de Acto Jurídico", cita y emplaza a JUAN GUINIVALDO PAEZ para que dentro de quince dias comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial para que lo represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 15/6 Nº 57.230 v. 16/6/89

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaria Nº 68, cita y emplaza a JORGELINA MONTERO a estar derecho en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE ARENALES 2830/32/36 c/ MONTERO JORGELINA s/ Cobro de Expensas", en los cuales se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 1986. Librese contra la ejecutada mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada con más la de ₳ 347,46 que se presupuestan para responder a intereses y costas, previniéndosela que en defecto de pago queda citada de remate para que dentro del término de cinco dias oponga excepciones legitimas bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Fdo.: Juan Carlos Ocampo, Juez". En caso de no presentarse a estar a derecho se designará al Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1989.
Luis Maria Guerra, secretario.
e. 15/6 Nº 57.243 v. 16/6/89

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaria Nº 72, notifica a RUBEN ALBERTO GOMEZ, que con fecha 2 de setiembre de 1988, en los autos caratulados "DOMINGUEZ HUGO c/ GOMEZ RUBEN s/ Cumplimiento de Contrato", se ha resuelto: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a Rubén Alberto Gómez a efectuar la transferencia del automotor Ford Falcon — patente C-936.348— en el plazo de quince dias, bajo apercibimiento de ley. Con Costas..." Fdo. Dra. Beatriz Bonora, Juez Nacional. Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1989.
Patricio F. Perren secretario.
e. 15/6 Nº 57.231 v. 16/6/89

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, de la Capital Federal, Secretaria Nº 107, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARGARITA AMANDA MARIN de SALEME, por el término de treinta (30) dias. Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1989.
Luis A. Giménez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/5 al 26/5/89.
e. 14/6 Nº 55.209 v. 16/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por cinco dias la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS AECA S.A.", Expediente Nº 52.846 sindico contador Manuel Gimenez Puig, con domicilio constituido en la calle Uruguay 766, Piso 8º, Oficina 45, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los titulos pertinentes hasta el dia 15 de agosto de 1989. En caso de propuesta de acuerdo resolutivo, señálase el dia 24 de octubre de 1989, a las 9,30 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intimase a la fallecida y a terceros para que entreguen al sindico los bienes de la fallida. Intimase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco dias y para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perimetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 5 de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 13/6 Nº 1817 v. 20/6/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaria Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 22 de mayo de 1989 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "HIPOLAR S. A. s/ Quiebra" de la sociedad de referencia, Expte. Nº 60.805 y hace saber que durante cinco dias emplaza a la fallida para que entregue al Sindico los bienes de su activo, asi como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el dia 18 de setiembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el Sindico (solamente lo harán aquellos posteriores a la presentación en concurso) designado en autos MONICA EDITH VICENS con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, Cap. Fed. El sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los dias 9 y 31 de octubre de 1989 respectivamente. Fijase fecha para el cómputo del plazo para la impugnación prevista en el art. 38 de la ley 19.551 el dia 28 de noviembre de 1989.
Buenos Aires, junio de 1989.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 15/6 Nº 1871 v. 22/6/89

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, comunica por Cinco dias la quiebra de CHIQUITA SOC. DE HECHO DE NORMA ELIDA ARRAGA Y CANDIDO VIEITES CHAVEZ, Sindico: CARLOS ALBERTO CAMARGO, con domicilio en Yerbal 3766 piso 5 "22", a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos, hasta el dia 18 de agosto de 1989. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el dia 24 de octubre de 1989, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la previción de que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes, so pena de considerárselos ineficaces. Intimaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 13/6 Nº 1818 v. 20/6/89

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos D. M. Ferrario, Secretaria Nº 12, comunica que en los autos caratulados "LA EMILIA SAN LUIS S. A. s/ Cancelación", Expte. Nº 17.180, se ha dispuesto la cancelación del pagaré extendido por CONENCO S. A., a favor de RATOWECKI S. A. I. C. y endosado a favor de La Emilia San Luis S. A. Con vencimiento el dia 31/1/89 por la suma de ₳ 94.005,14. Publiquese por 15 dias.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.
e. 6/6 Nº 54.832 v. 27/6/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco dias la quiebra de BLANDI RIZZIERO", sindico: Juan Ulnik, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los titulos correspondientes hasta el dia 1 de setiembre de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregar al sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fijase la audiencia del dia 7 de noviembre de 1989 a las 10 horas, como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del pais conforme el art. 107 de la ley de concursos. Publiquese por cinco dias en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Maria Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 12/6 Nº 1796 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaria Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "FLEJE S. A. s/ Quiebra", se resolvió con fecha, 30 de mayo de 1989, declarar en estado de quiebra a FLEJE S. A.; fijar el plazo hasta el dia 5 de setiembre de 1989, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al sindico sus pedidos de verificación y documentación pertinentes de los créditos, el sindico designado en autos es el Contador Don Carlos Alberto Lorenzo, con domicilio en la calle Fragueiro 554, Planta Baja; fijar audiencia para el dia 10 de noviembre de 1989, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio de ser éste propuesto, la que se realizará a las 10, horas en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran: a) entregue al sindico los bienes que posee en su poder y que cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue dentro del término de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; intimase a terceros para que entreguen al sindico los bienes y documentación del fallido que posean en su poder prohibese hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Maria Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 12/6 Nº 1797 v. 16/6/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaria Nº 17, a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "FLORES ENRIQUE ANTONIO s/ Concurso Civil Liquidatorio", hace saber que con fecha 22 de mayo de 1989 se ha decretado el concurso civil liquidatorio de ENRIQUE ANTONIO FLORES (h), (C. I. P. F. 4.400.993, nacido el 30/10/37). Se hace saber al concursado que deberá poner a disposición del Sindico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles y restante documentación relacionada con la actividad y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intimase también a los terceros y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquella so pena de considerarlos ineficaces. Intimase asimismo a Enrique Antonio Flores (h), para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el dia 14 de setiembre de 1989, debiendo presentar los titulos justificativos pertinentes al Sindico designado Don Osvaldo Rizzo, con domicilio en Libertad 451, Piso 5º "J" de esta Capital. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 23 de noviembre de 1989 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 9, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital. Citese asimismo al concursado a la audiencia de explicaciones designada para el dia 25 de setiembre de 1989 a las 11,30 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 12/6 Nº 1798 v. 16/6/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. TAMBURRINO SEGUI, Secretaria Nro. 20 interinamente de la Dra. Silvia Imperi, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco dias a los acreedores en los autos "AMANCAY S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", con domicilio real en Lavalle 643, piso 3ro. Of. "A", Capital Federal, que con fecha 16 de mayo de 1989 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el 31 de agosto de 1989 para que los acreedores presenten al Sindico designado contador Dr. Jorge Efrain Tarento, con domicilio en Suipacha 211, piso 11ro., Capital Federal, las peticiones de verificación de sus titulos pertinentes. Fijase la audiencia del dia 8 de noviembre de 1989 a las 9,00 horas para que se celebre la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que será llevado a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, debiendo éstos y el Sindico presentarse con dos horas de antelación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13.11.57).
Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Silvia A. Imperi, secretaria.
e. 13/6 Nº 58.289 v. 20/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 19, comunica por el término de cinco dias que se ha decretado la quiebra de la firma COABAL S. A. habiendo resultado designado sindico el Cdor. Eduardo Mazzeo, quien constituyó domicilio en Laprida 1642, 4º Piso, Ofic. 10, Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de setiembre de 1989. Señálase la audiencia del 15 de noviembre de 1989 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, considerarán y votarán el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Intimase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Sindico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 hs., entreguen al Sindico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibi-

miento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 15/6 Nº 1872 v. 22/6/89

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días que ha ordenado la cancelación del plazo fijo 0465199, librado a favor de ADORACION GONZALEZ DE ARIAS y/o ZENON ARIAS por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, Sucursal Buenos Aires, por ₳ 52.600,05 a su vencimiento ocurrido el día 21 de diciembre de 1988. La publicación se ordena en autos: ARIAS ZENON s/ Cancelación (Expte. Nº 56.841). Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 1/6 Nº 54.595 v. 22/6/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1989 se ha declarado la quiebra de "CONSTRUCTORA SUEIRO S. A.", que el síndico designado es Bernardo Zabuski con domicilio en Av. Corrientes 1302, Piso 14, Capital. Fíjase hasta el día 6 de setiembre de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 9 de noviembre de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta donde se pondrá a consideración y votación del Concordato resolutorio con la salvedad de que se celebrará con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de antelación a la fijada precedentemente (art. 198 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial). Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro del término de 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs., de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del artículo citado; se abstengan los administradores de salir del país sin autorización del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/6 Nº 1799 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado con fecha 17 de mayo de 1989 la quiebra de Sucesión de MARCOS VICTOR DURRUTY, designándose como síndico al Sr. Oscar J. Rojas Muñiz, con domicilio constituido en Tucumán 1539, Piso 2º, Of. "25", Capital. Fíjase hasta el 14 de setiembre de 1989 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 20 de noviembre de 1989 a las 10 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, para que los acreedores concurran a la Junta donde se pondrá a consideración y votación del concordato resolutorio, con la salvedad de que se celebrará con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber al síndico que deberá concurrir con dos horas de antelación a la fijada precedentemente (art. 198 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial). Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs., de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado presente los requisitos exigidos por los incs. 2º a 5º del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1º y 7º del artículo citado, se abstengan los administradores a salir del país sin autorización del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Emilio Perea, secretario.
e. 12/6 Nº 1800 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la designación del Síndico en la quiebra de "RABINOVICI HNOS. S. R. L." al doctor Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en Sarmiento 1674, Piso 7º, "V", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de agosto de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de octubre de 1989 a las 10 horas, y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs., de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2º y 5º del artículo 11 de la ley concursal, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo; y d) Se abstengan los administradores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
Victor Aníbal Vivono, secretario.
e. 14/6 Nº 1858 v. 21/6/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, interinamente a cargo del Dr. Benjamín Zottele, hace saber que en autos: "REALE INES MABEL s/ Cancelación", se ha resuelto con fecha 5/5/89 disponer la cancelación del pagaré a la vista suscripto entre fines de junio y principios de julio de 1986 por LUCIO GONZALEZ, por la cantidad de Un mil Dólares Estadounidenses (USS 1000). El presente edicto deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1989.
Benjamín J. Zottele, secretario interino.
e. 6/6 Nº 54.818 v. 27/6/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BONWITT JORDAN S. A.". Síndico Norberto Amadeo Antunez, con domicilio en Pje. Dr. Rodolfo Rivarola 140, Piso 4º, "8", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 2 de agosto de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, a las 10 horas, el día 9 de octubre de 1989 con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 12/6 Nº 1801 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Tomás D. Allende, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de don FERNANDO LO SURDO (C. I. 11.755.743) decretado el 2/5/89. Síndico: Dr. Eduardo E. Malde, con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus acreencias hasta el día 29/9/89; debiendo aquél presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. el 23/10/89 y 13/11/89 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 4/12/89, la que se realizará a las 9 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo en su poder, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.
Tomás Daniel Allende, secretario.
e. 12/6 Nº 1802 v. 16/6/89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de Capital Federal, en los autos SKLEDAR DE KOCH EMILIA y otra s/ Cancelación de certificado emplaza en los términos del art. 89 decreto ley 5965/63 a los acreedores del certificado de depósito plazo fijo no nominativo transferible Nº 3.685.593/0 constituido el 26/10/83 sucursal Belgrano, Banco de la Nación Argentina por $a 39.764,52 con vencimiento día 25/11/83. Beneficiarios Emilia Skledar de Koch o Angela Koch. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 14/6 Nº 58.408 v. 5/7/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 29 del Dr. Edgardo Daniel Truffat, sito en Callao Nº 635, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos "INDUSTRIAL ANDINA S. A. s/ Concurso Preventivo", con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña Nº 974, Piso 6º, de Capital, que con fecha 19 de mayo de 1989, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 16 de agosto de 1989 para que los acreedores presenten al Síndico designado Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Avda. Córdoba Nº 1247, Piso 3º "E" de Capital, los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias General del Fuero, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, el día 23 de octubre de 1989, a las 9,30 hs., con el número de acreedores que se encuentran presentes.
Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 15/6 Nº 58.480 v. 22/6/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EDUARDO FERNANDEZ, habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Francisco Presta con domicilio constituido en Thames 2192 14º piso "B" Capital ante quien los sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 11 de agosto de 1989. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 27 de octubre de 1989 a las 9,00 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, Talcahuano 550 6º piso Palacio de Justicia. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al fallido a fin de que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 13/6 Nº 1820 v. 20/6/89

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "TORRES BIBIANO B. O. y otra c/ BARROSO NORMA B. y otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 14.313; que se cita a FRANCISCO VIDAL; DOMINGO LAMOSA BALTASAR, MARIANO CELESTINO TORRES; FEDERICO CESAR DUARTE y BENICIO BANEGAS en su carácter de socios de la firma "SANTO DOMINGO S. R. L." que a pedido de remate de las cuotas sociales del socio ISAIAS MOLINA, y a los fines del artículo 145 del Código Procesal, se les cita a tomar intervención en autos habiéndose proveído lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 31 de 1987. Téngase presente la aclaración formulada. De la cantidad de cuotas a subastar vista a los restantes socios de "SANTO DOMINGO S. R. L.". Notifíquese por cédula. Julio J. Peirano, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1989.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 14/6 Nº 58.394 v. 21/6/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días que en los autos "LECTOURE MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", se ha declarado la quiebra con fecha 15 de mayo de 1989. Fíjase plazo hasta el día 1 de setiembre de 1989, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador Oscar Luis Parodi, con domicilio en San José 83, 5º Piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 22 de setiembre de 1989 y 13 de octubre de 1989, respectivamente. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores en caso de corresponder para el día 6 de noviembre de 1989, a las 9,30 hs. Intímase a la deudora a presentar los recaudos dispuestos por los incs. 3º al 5º del art. 11º, Ley concursal, en tres días y a que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas (art. 95, inc. 4º L. C.) y abstenerse de salir del país el fallido sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L. C.). Constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1989.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 14/6 Nº 1861 v. 21/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos: "ESPOSITO FRANCISCO ANTONIO s/ Quiebra", por resolución del 10 de abril de 1989, se ha decretado la Quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 14 de agosto de 1989, para que los acreedores presenten los pedidos de Verificación de Créditos al Síndico designado, Contador Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, 2º Piso "A", quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de setiembre de 1989 y 17 de octubre de 1989 respectivamente. Se ha fijado el día 8 de noviembre de 1989 a las 10,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incs. 3º, 4º y 5º del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico sus libros papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (Inc. 4º del Art. 95 de la ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/6 Nº 1862 v. 21/6/89

Nº 21

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 - 7º piso de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS EL ORDEN S.A., con domicilio social inscripto en Achaval 590 Capital Federal; y con planta industrial en Provincias Unidas 2137 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado síndico al Dr. Carmelo Juan Patané, con domicilio en Paraná 539, 4º piso 29 de la Capital Federal, ante quien deberán comparecer los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 serán presentados el 2 y 24 de octubre de 1989 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el 14 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 6 de 1989.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/6 Nº 58.243 v. 20/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad) en los autos

caratulados "TRENA S. A. I. C. I. F. y A. s/ Quiebra" comunica por cinco días la quiebra TRENA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA y AGROPECUARIA, decretada con fecha 22 de mayo de 1989, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1989, bajo el número 5068, Lº 72, T "A" de ESAN., con domicilio en Corrientes 2063, local 10 de esta ciudad; b) que ha sido designado síndico el contador Pedro Brande con domicilio en Lavalle 465, Piso 6º de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1989; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 7 de noviembre de 1989 a las 10 hs., d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 14/6 Nº 1863 v. 21/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, cita al Sr. LEANDRO CROSTA. El nombrado deberá comparecer dentro de los cinco días a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Este edicto se publica por el término de dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1989.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 15/6 Nº 57.183 v. 16/6/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "TALMAR S. A. C. I. F. I. A. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Osvaldo Revelli, con domicilio constituido en autos en la calle Talcahuano 893, Piso 4º, de esta Capital, hasta el día 9 de agosto de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 12 de octubre de 1989 a las 9,30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 1º de junio de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/6 Nº 1805 v. 16/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados FEBRE S. R. L. s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio constituido en autos en la calle Culpina 145, Piso 2º, "F", de esta Capital hasta el día 1º de julio de 1989, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 3 de octubre de 1989 a las 9,30 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 1 de junio de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 12/6 Nº 1807 v. 16/6/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: "GUIPLAST S. C. A. s/ Quiebra, Expte. Nº 17.326, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. Wladimiro Glikin con domicilio constituido en la calle Charcas 2699, P.B. "A" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4/8/89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13/11/89 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 1865 v. 21/6/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: LA CONCORDE S. R. L. s/ Quiebra, Expte. Nº 17.351, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El Síndico designado es el Sr. José Antonio Calviño, con domicilio constituido en la calle Florida 671, 1º Piso, Of. 101 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29/7/89; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 3/11/89 en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs., entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intimársela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 14/6 Nº 1866 v. 21/6/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale ubicado en la calle Talcahuano 550, Piso 8º, en los autos caratulados "SANTA ERCILIA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de conducta", cita y emplaza al imputado JUAN SEVERO ARTAL a tomar la intervención que le corresponda en autos.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario interino.
e. 15/6 Nº 1875 v. 16/6/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura I. Orlando, hace saber por cinco días, que se ha procedido a decretar la quiebra de la firma RUSTIER SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Entre Ríos 1250 de esta Ciudad, disponiéndose la orden al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Cumplimente el fallido las disposiciones del art. 93 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se hace saber que se ha designado síndico al contador Mariano Denaro con domicilio en la calle Alejandro F. Mohr 2355, fijándose el día 5 de setiembre de 1989 a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, y asimismo convocarlos para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de Noviembre de 1989, a las 11,00 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 13/6 Nº 1822 v. 20/6/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE EDUARDO SANCHEZ, argentino, de 52 años de edad, casado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.681, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.
Eduardo Daffis Niklison, secretario.
e. 12/6 Nº 1808 v. 16/6/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 2

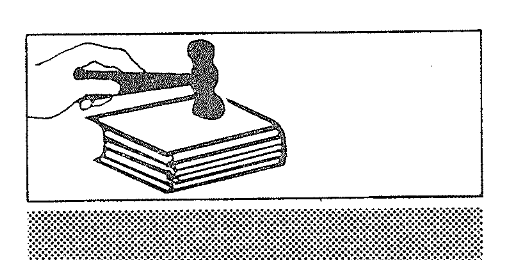
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a GOMERIA CORDOBA SOCIEDAD DE HECHO, ORESTES CALSAVIA y ALEJANDRO CALSAVIA, para que dentro de los cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en los autos "FISCO NACIONAL (D. G.) c/ GOMERIA CORDOBA SOCIEDAD DE HECHO y otros s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 56.488. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1989.
Rafael Espinola, secretario.
e. 15/6 Nº 58.472 v. 16/6/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El señor Juez Federal, Vicente Luis Bretal, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7 de La Plata, cita y emplaza por única vez que dentro del 5º día comparezca, POLIO STELLA MARIS a estar a derecho en autos "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c/ POLIO STELLA MARIS s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial (arts. 145 y 531, inc. 2º, del C. P. C. N.). El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
La Plata, 18 de abril de 1989.
Ernesto B. Zarc, secretario.
e. 15/6 Nº 1876 v. 16/6/89

El Juez Federal de La Plata Vicente L. Bretal, cita por cinco días a OMAR RADANICH para que tome intervención en la ejecución fiscal que le sigue la Dirección Nacional de Recaudación Previsional en este Juzgado, Secretaría Nº 9 bajo apercibimiento designarle Defensor Oficial que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario El Sol de Quilmes.
La Plata, 28 de abril de 1989.
María Inés Spinetta, secretaria.
e. 15/6 Nº 1878 v. 16/6/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CUETO RUA MARIA DALLAS Y OTROS c/CORTES JORGE ALBERTO s/Alimentos" Exp. Nº 256.029, que el martillero Alfonso Castellanos Esquiú, rematará el día 23 junio de 1989, a las 13,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 Capital, el 62,5 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Reconquista Nº 536/38/42, U. F. Nº 21, piso 7º Dto. Nº 72, Capital Federal; Consta de 2 ambientes, dependencia de servicio, baño instalado, balcón al frente, destinado al uso de oficina comercial; Superficie Total 64,49 m² porcentual 1,40 %. Matrícula 14-176/21; Ocupado por Egelen S.A. en carácter de locataria, con contrato vigente hasta el día 30 de setiembre de 1990. (Fs. 135). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor; Base ₳ 93.821,18. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda por O.S.N. Fs. 106; Imp. Municipal Fs. 102; mas sus actualizaciones. No adeuda expensas a diciembre de 1988 (Fs. 120). Visitas dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 6 de junio de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 15/6 Nº 58.543 v. 20/6/89

Nº 37

Por dos días: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 37, Secretaría Nº 67; hace saber que el Sr. Martillero Israel Jaime Litman, subastará el día 29 de junio de 1989, a las 13,50 horas, un televisor marca "Noblex" 20 pulgadas, modelo 674, con Nº de fabric. 21276- c/c. Ind. Argentina. Base: ₳ 3.500, al contado y mejor postor. Se entregará una vez aprobado la subasta. Seña 40 %. Comisión 10 %. Sellado 1 %. (todo efectivo) Expos. días hábiles de 16 a 18 horas, calle Uruguay Nº 228, P.B. "13" Capital, de donde deberá retirar el bien. Autos: "PROVINCIANA AUTOMOTORES S.A. DE CRED. Y AHORRO FINES DETERMINADOS c/MONTENEGRO, GLADIS MABEL s/Ejec. Prend." Expte. Nº 182.564.
Buenos Aires, junio 9 de 1989.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 15/6 Nº 58.537 v. 16/6/89

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46 de la Capital Federal, Secretaría Nº 76 a cargo del infrascrito comunica por dos días en Autos: "QUIÑONES HUGO OSMAR c/IÑIGUEZ CONRADO ROBERTO Y OTRA s/Ejecución Hipotecaria" Exp.: Nº 24 (Reservado), que el martillero Enrique Re, rematará el día 29 (veintinueve) de junio de 1989 a las 16 horas en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Laprida Nº 2003 entre los números 2001 y 2005 (pavimentada) y entre las calles Anchorena y Rivera de la Ciudad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa con techo de tejas a dos aguas, que consta de: espacio libre al frente, comedor comunicado a la cocina, tres dormitorios, baño, en el fondo una habitación y patio con parrilla. Edificado en el lote de terreno Nº 7 de la manzana 528 que mide: 13,45 m. de frente por 15 m. de fondo, o sea una superficie de 201,65 m². Está ocupado por los propietarios demandados y sus dos hijos. La cláusula 7º del mutuo hipotecario establece que en caso de remate la parte deudora deberá dejar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos. Se exhibe los días 26, 27 y 28 de junio de 1989 en el horario de 14 a 17 horas. Adeuda a la Dirección Provincial de Rentas al 30/12/88 ₳ 1.677,21 y a la Municipalidad de Morón al 28/11/88 ₳ 5.558,77, todo sujeto a reajuste hasta su efectivo pago. Base ₳ 87.571 al contado, seña 10 % y comisión 4 % con más el 5 ‰ de sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio indefectiblemente dentro del los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice del costo de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del lapso antedicho y hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 del Código. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, junio 8 de 1989.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 15/6 Nº 58.516 v. 16/6/89

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Nº 101, a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, comunica por 2 días en los autos "ABELLO, ALBERTO LUIS c/PAPARAZZO, FRANCISCO ANTONIO s/Ejecutivo" (Expte. 45.190), que el martillero Ernesto Cifuentes rematará el día 20 de junio de 1989 a las 14.00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sobre la calle Jean Jaures 691/95, entre las de Lavalle y Tucumán, de la Capital Federal, Unidad Funcional 12, Piso 6º,

con una superficie de 86,02 m² y Unidad Complementaria XII de Planta Sótano, superficie 2,31 m²; y Unidad Complementaria XX de Planta Baja garaje, superficie total 202,04 m²., 1/9 parte indivisa. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 9; Sección: 13; Manzana: 82; Parcela 17. Deudas: obrantes en autos, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a fs. 51/53; O.S.N. a fs. 32/41; Expensas a fs. 57. Base: ₳ 900.000; contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldrá a la venta como libre de ocupantes. Visitar días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 15/6 Nº 57.233 v. 16/6/89

Nº 78

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, sito en Paraguay 1536 piso 6º, Capital Federal, Secretaría Unica Nº 108 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, comunica por dos días en autos "FERNANDEZ, ROBERTO MIGUEL ANGEL c/ IBARRA, CESAR ARTURO Y OTROS s/Ejecución Prendaria" expediente Nº 39.641, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 22 de junio de 1989 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un lote de terreno donde se halla una construcción, designado como Nº 29 de la manzana U, situado en la localidad de Villa de Mayo, Partido de General Sarmiento, cuartel 5º, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paraná entere Jujuy y Avda. Maipú, que mide 10 metros de frente al NO por 33 metros de fondo, superficie de terreno de 330 metros cuadrados, lindando al frente NO con calle Paraná; al SO con lote 28 y fondos del 26 y 27; al NE con parte del lote 30 y al SE con parte del lote 25. Nomenclatura Catastral Circunscripción V; Sección G; Manzana 5; Parcela 29. Conforme constatación efectuada por el martillero interviniente, la propiedad se ubica en la actualidad sobre calle Luján (ex Paraná) entre Avda. Maipú y Talcahuano (ex Jujuy), localidad de Villa de Mayo, quinto lote desde Avda. Maipú hacia Talcahuano, sobre la manzana también comprendida por la Ruta 202. Hay una construcción de material con detalles de construcción sin concluir, que consta de 3 dormitorios un baño completo, otro sin terminar, cocina comedor y un estudio tipo oficina; lavadero descubierto, fondo con plantas. Por escalera externa, se conduce a la planta alta que se encuentra en proyecto de construcción. Todo el inmueble se encuentra habitado por su propietario y núcleo familiar, en número total de ocho personas. Se halla sobre calle de tierra, a unos 50 metros del asfalto, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición ad corpus, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 hs. Base: ₳ 18.876. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de celebración de la subasta hasta el momento del efectivo pago, con arreglo al índice de precios al consumidor del INDEC. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 93) por ₳ 621; y (fs. 93 vta.) por ₳ 1.121. Con Municipalidad (fs. 68) por ₳ 1512,86 y (fs. 69) por ₳ 395,45.

Buenos Aires, 7 junio de 1989.
Luis de Preindlsperg, secretario.
e. 15/6 Nº 58.517 v. 16/6/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Avenida Roque S. Peña Nº 1211 Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LA RURAL S. A. DE SEGUROS s/liquidación forzosa s/ concurso especial" (Art. 203 de la ley Concursal) promovido por OTTO GARDE Y CIA. SAIC e I. y MONY SCHWARTZ" (Expediente Nº 52.529), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 28 de junio de 1989 a las 11,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital. Parroquia de Pilar, con frente a la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1465/1467, entre las de Uruguay y Paraná. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14. Sección 5. Manzana 29. Parcela 24. La propiedad está compuesta de: A) Planta Primer Piso: con acceso independiente por el Nº1465, y consta de: a) 15 oficinas; b) hall; c) 4 baños; d) un gran pasillo. Desocupado y en regular estado de conservación. B) Planta Baja: con acceso directo desde la calle por el Nº 1467, y consta de: e) 9 oficinas; f) un largo mostrador con 3 gabinetes; g) 2 baños; h) 2 escaleras que comunican con el sótano. C) Planta Sótano: que tiene: i) 7 oficinas; j) 2 halls grandes, y k) un ambiente para el tanque de agua. La Planta Baja y el Sótano, se encuentran en perfecto estado de conservación y recién pintado, y ocupados por la Asociación Mutual de las Artes Marciales, quienes manifestaron hacerlo en carácter de inquilinos sin exhibir el contrato correspondiente (Fs. 414). Las tres plantas ocupan la totalidad del terreno que tiene 7,57 mts x 60,62 mts, o sea una superficie por planta estimada en 450,00 mts. cada una, y una superficie "Ad-Corpus" cubierta y total de: 1.350 m². Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: ₳ 4.875.316. La Seña: 50 %. La Comisión: 3 % y el sellado de Ley: 0,50 %, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El comprador deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la oportunidad prevista por el Art. 133 del C. Pr.; b) depositar en autos, el saldo de precio de la venta dentro de los cinco días posteriores de aprobarse el remate, bajo apercibimiento contenido en la norma legal citada (c. Pr. 580). Días de exhibición: el 26 y 27 de junio de 1989, en el horario de 8,00 a 10,00 horas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 14/6 Nº 58.400 v. 21/6/89

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "PASTORINO, LUIS ALBERTO c/ VERGOTTINI, JORGE SILVESTRE s/Ejecutivo", Expte. 50.372, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 29 de junio de 1989, a las 12 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Las 7/16 avas parte indivisa de la propiedad ubicada en Senillosa 1181, Capital Federal. N. Catastral: Circ. 6, Secc. 40, Mza. 122, Parc. 32, Matrícula 602090. Compuesta: Salón y habitación a la calle con balcones, 2 hab. más y patio, al fondo dto. de 3 ambientes, baño y cocina. Deudas a reajustar: Municipal a fs. 115; O.S.N. a fs. 116. Ocupada por el demandado. Visitar de 10 a 12 hs. los días 26, 27 y 28 de junio de 1989. Al contado. Base ₳ 34.169,17, seña 10 % a cuenta de precio, comisión 3 %, sellado de Ley 5 por mil, todo en efectivo. Los compradores deberán fijar domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del tercer día de efectuada la misma los nombres de sus comitentes en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobarse la subasta depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, a la orden de S. S. en la cuenta de autos, el importe que corresponde abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Luis H. Sarmasky, secretario interino.
e. 15/6 Nº 57.201 v. 16/6/89

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 2 días en autos "DINERS CLUB ARGENTINO S.A.C. y T. c/RUETTER, SILVIO GUSTAVO, s/Ordinario" Exp. 40.421, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 6 de julio de 1989 a las 13 horas, en Talcahuano 479 Capital: el 50 % indiviso del inmueble sito en Leopoldo Basavilbaso 950/52, entre Nros. 948/956 y calles Av. Figueroa Alcorta y Ernesto A. Bavio, de Capital Federal; compuesto de planta baja y 4 plantas superiores de amplias superficies libres, sótano, doble acceso-peatonal y automóviles a planta baja cubierta en su mayor parte; estando la propiedad afectada por incendio y daños propios del mismo, conforme resulta de su Título, informes y fotografías agregadas a fs. 324/328; 330. Edificado sobre Lote 31 y fracción Lote 30-Manzana A, los que unificados miden: 13,19 mts. de frente al NO.; 13,76 mts. CFTE al SE.; 32 mts fondo costado NE. y 32,31 mts. costado SO. N. Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 131. Parc. 7b. Matrícula 16-13004. Partida 375.317. Deudas: O.S.N. fs. 452/53 ₳ 13.359,99 al 11/4/89. M.C.B.A. fs. 476 al 18/5/89 ₳ 75.927,051; más lo que resulte a la fecha de pago. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra. Desocupado, "Ad Corpus" y al Contado. Base: ₳ 1.671.420 (50 % 2/3 partes Valuación Fiscal/89) Seña 35 % en dinero efectivo o cheque certificado de Banco de esta plaza por importe no mayor al 33 % del precio a la orden del "Banco de la Ciudad de Buenos Aires" y dinero efectivo. Comisión 3 %. Sellado 0,5 % en dinero efectivo y todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día, contado a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley, sin necesidad de requerimiento específico o intimación. En caso de que alguna articulación o impedimento demorara la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índices de precios mayoristas nivel general publicados por el INDEC, desde el 5º día contado a partir de la fecha de auto que hizo saber el resultado de la subasta hasta el momento en que se produzca el pago efectivo. Dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 20, 21 y 22 de junio/89 de 9 a 11 hs., bajo exclusiva responsabilidad del demandado; dejándose constancia que las características y estado general del bien son apreciables desde el exterior y el riesgo que puede implicar el ingreso al mismo, dado su estado. Más informes: Martillero 41-7707 Riobamba 611 3º p. Lugar de remate y Expediente, en sede del Juzgado Diagonal Norte 1211 1º piso, Capital.

Buenos Aires, junio 5 de 1989.
Eugenio Bavastro Modet, secretario.
e. 15/6 Nº 58.518 v. 16/6/89

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "INDUSTRIAS RAMALLO S. A. c/ Concurso Preventivo" Expediente Nº 48.052, que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1143, Piso 5º, oficina 66 (T.E. 35-9641) Buenos Aires, rematará el día martes 27 de junio de 1989 a las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233. Desocupada, Planta Industrial con todo lo plantado y adherido a la misma de Industrias Ramallo S. A., ubicada en la Av. Jorge Newbery s/n., en Villa Ramallo, Provincia de Buenos Aires, enclavadas sobre dos fracciones de tierra designadas como lotes parcela 7a., con superficie de 14 has. 13 as. 22 cas. 0,250 ctms cuadrados y lote parcela 8ª con superficie de 23 has. 95 as. 11 cas. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. Chacra 10, parcela 7 y parcela 8a., cuyas medidas y linderos surgen de títulos de propiedad agregados a fs. 297/305 y 306/309. Se encuentran comprendidas en la venta mejoras de cinco naves industriales en mampostería con estructura de Ho. Ao. cabriadas de hierros (una con techo parabólico de zinc) instalaciones eléctricas, sanitarias, agua corriente, pisos de cemento, etc., todo en aceptable estado de conservación con un total aproximado de 13.700 mts. de superficie cubierta. Oficinas, consultorio médico, laboratorio, baños ambos sexos, con 235 mts. edificados en buen estado. Tres chalets para vivienda, con total de 665 mts. edificados y buen mantenimiento. Tanque agua 50.000 lts. Laguna artificial para tratamiento de afluentes con capacidad de 20.000 m³. Planta silos de 800 toneladas, compuesta por cuatro tubos de 200 toneladas cada uno, norias y secadora de 20 toneladas todo Marca Iradi, siendo su aspecto y conservación bueno. Dos tanques subterráneos para combustibles de 50.000 lts. cada uno. Una báscula marca Bianchi funcionando para 30 toneladas, etc. Alambrados perimetrales, parte tejido y parte siete hilos en buen estado. Existen además calles internas asfaltadas con amplias playas de maniobras e iluminación exterior a mercurio. Pista sencilla en tierra de aterrizaje demarcada. Línea telefónica 0461, 48052. Base ₳ 140.000.000. (ciento cuarenta millones de australes). Seña: 20%. Comisión 5%. Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta o cheque certificado a la orden del Martillero en "Clearing" de 24 hs. sobre Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo en precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, ni intimación alguna bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 C.P.). Es condición de venta que a partir del quinto día de efectuado el remate, el saldo de precio devengará un interés diario del 5 % hasta el efectivo pago del mismo. Tasas e impuestos al día. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del juzgado. El Martillero, durante la subasta, podrá hacer uso de la fuerza pública. Exhibición todos los días hábiles de 10 a 16 horas. Llaves enfrente estación de servicios.

Buenos Aires, 8 de junio de 1989.
Silvia A. Imperi. secretaria.
e. 14/6 Nº 58.405 v. 16/6/89

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en autos: "PETRACCA E HIJOS S.A. s/Quiebra s/Inc. Venta de Inmuebles Expte. 47.582 CONCURSO ESPECIAL BANCO DE ITALIA Expte. 47.757 y VENTA DE BIENES DE PETRACCA INMOBILIARIA S.R.L. Expte. 49.635", que los Martilleros Magdalena M. López Basavilbaso, Juan Antonio Saráchaga Eneas Gianella, Herman Blitz Katz, Luis Dorado Freers, Victorio A. Seghesio, Augusto Bence Pieres, José M. García Arecha, Guillermo Gainza Paz y Juan M. Cafferata (En común), rematarán el día 26 de junio de 1989, a las 16 hs., en Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Local Comercial con vivienda y depósito, bajo régimen de propiedad horizontal, designado como Unidad funcional Nº Uno, ubicado en calle Avda. Rivadavia Nº 9649/53 y Yerbal 5246/48 entre las de Virgilio y Lope de Vega de esta Capital, distribuido en Planta Baja y Primer Piso, con entradas independientes por el Nº 9649 de la Av. Rivadavia y por el Nº 5246 de Yerbal, con las siguientes Superficies: P.B. Cub. y total por piso 1034 mts. 1º Piso cub. 626,21 mts. Balcón 2,82. Total por piso 625,02 mts. Total U. F. 1663,03 m²., Porcentual 54,66 % (Ad-Corpus). Base al mejor postor ₳ 22.000.000; 2º) Locales de negocio ubicados en la Avda. Rivadavia 9631/35 terreno mide: 8,66 mts. fte. por 40,70 mts. fondo. Dominio Inscripto en Matrc. 1-55326 y Avda. Rivadavia Nº 9639/43/45 ambos entre Virgilio y Lope de Vega de esta Capital Federal, terreno mide; 8,66 mts. fte. por 30.31 mts. fdo. Dominio Matrc. 1-55325, ambos se encuentran actualmente intercomunicados, uno de ellos con vivienda en parte superior (Ad-Corpus). Base al mejor postor en block ₳ 14.000.000; 3º) Una fracción de tierra situada en el Partido de Esteban Echeverría, Paraje de igual denominación, Pcia. de Buenos Aires, señalada en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia, con característica 30-102-64, como Parcela 695C, encerrando una Superficie total aprox. de 50.387 mts. existiendo sobre la misma un edificio industrial (Galpón), con frente a la calle Colectora del camino de cintura (Localidad 9 de Abril E. Echeverría), que cuenta con un fte. de 15 mts. por 90 mts. de fdo. o sea una Sup. de 1350 m². aprox.; y una Fracción de terreno ubicada en el mismo Partido y Paraje, designada en el plano aprobado por la Dirección de Catastro con el Nº 30-6771 que cita su título como Parcela 695 c p., con fte., al camino de Cintura, a Monte Grande y calle Alvaro Barros, con una Sup. de 33.656,45 m². aprox. (Ad-Corpus), aclarándose que ambas parcelas (695 y 659 p.) han sido unificadas en la Parcela 695 r. Nom. Cat. Circ. VI; Sec. Rural. Base al mejor postor: ₳ 21.067.000. 4º) Lotes de terrenos ubicados en Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Partido Esteban Echeverría, Próximo a la Estación Ezeiza, designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia bajo característica 30-165-712 como: a) Lote 2: Sup. 1814 mts. Base al mejor postor ₳ 425.500; Lote 3: Sup. 1809,50 mts. Base al mejor postor ₳ 420.000; Lote 4: Sup. 1890,50 mts. Base al mejor postor ₳ 442.500; y Lote 5: Sup. 1814 mts. Base al mejor postor ₳ 425.500. Todos ellos de la quinta 19; b) Lotes 1 a 10; Sup. Aprox. c/u 1.509 mts. Base cada uno al mejor postor ₳ 31.750. Todos ellos de la quinta 20; c) Quinta 28 Sup. Total 17.952 m². aprox. Base al mejor postor ₳ 3.490.000; d) Quinta 44 Sup. Total 33.325,19 m² aprox. Base al mejor postor ₳ 8.404.500 (Ad-Corpus) y bajo las siguientes condiciones: 10 % de Seña en el acto de la subasta, en efectivo y/o cheque certificado o/Caja Nac. Ahorro y Seguro, 3 % Comisión, Sellado 5 ‰; 20 % a la aprobación de la subasta, y el 70 % de saldo de precio en diez cuotas trimestrales iguales, mensuales y consecutivas a contar desde la realización de la subasta. El precio resultante de la venta, será actualizado desde el primero de Mayo de 1989, hasta la fecha de efectivo pago, una vez aprobada la subasta. A los fines del pago del saldo de precio, ya sea que se decida por abonar el contado o se recurra al plan de facilidades antes indicado, será aplicado el índice de préstamos para restantes operaciones (2.2. Circular operaciones activas "OPRACI-8 y 1103", resoluciones monetarias RENPNI 367 y Operaciones activas PRAC 1-82 Comunicación A 185, 826 y 1100 del Banco Central de la Rep. Arg.), con más un interés anual del 8 %; en caso de incumplimiento se aplicará un interés punitorio equivalente al 20 % de la actualización con más los intereses ya expresados. Para el caso de que el comprador opte por adquirir los inmuebles de contado tendrá una bonificación del 25 % sobre el precio de venta. Por el saldo de precio-adeudado el adquirente deberá constituir hipoteca al momento de escriturar a favor de la quiebra, condición ésta indispensable para otorgar la posesión. El comprador que no integre las sumas en término será declarado postor remiso; asimismo, y sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de mora, el Juzgado se reserva el derecho de disponer, en caso de incumplimiento la resolución del contrato, sin necesidad de interpelación judicial. Las escrituras traslativas de dominio conjuntamente con la constitución de hipotecas, serán pasadas por ante el Escriba-

no Guillermo J. Arias. Todos los inmuebles se venden en el estado físico de conservación en que se encuentran. Los compradores deben fijar domicilio en Capital. Los títulos, antecedentes dominiales, certificados, planos, etc. podrán examinarse en los respectivos expedientes, en la sede del Juzgado Talcahuano 550 Piso 6º (Palacio de Justicia). Los locales ubicados en esta Capital, pueden visitarse de lunes a viernes de 14 a 16 hs., y libremente los inmuebles ubicados en jurisdicción de la Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, junio 9 de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 15/6 Nº 58.513 v. 22/6/89

Nº 17

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 17 de la Cap. Fed., Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en autos "TORTOSA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 16.877, que los martilleros Mario Novillo Díaz y Eduardo Facundo Aubone, rematarán el día 28 de junio de 1989, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed., Ad Corpus, en block y mejor postor, el inmueble —planta industrial— con todas sus maquinarias existentes ubicada en el Municipio de Posadas, Sección 5a de Paraje Villalonga, Pcia. de Misiones. Desocupada. La propiedad se encuentra sobre la Ruta 12 km. 5,5 que une Posadas con Iguazú. La planta se encuentra distribuida sobre una superficie aprox., de 25.000 m². Su frente aprox., 148 mts. sobre la ruta con entrada para camiones y peatonal, edificación para personal de control, enfermería. Cuenta con edificios, oficinas, baños para el personal y comedor, galpones distribuidos en distintos sectores. Se destaca un galpón con 2 entradas para camiones, con una altura de 10 m. aprox., cabriada de hierro y excelente chapa de zinc. Toda la planta posee luz eléctrica, grupo electrógeno. Secadero por condensación. La superficie cubierta estimada en 5072 m². Posee 2 líneas telefónicas. Nom. Cat. Dep. 04; Mun. 59; Sec. 05; Chac. 000; Parc. 01 y 02. Part. Inmob. Nº 0028660. Inscri. en el Registro de la Propiedad Lote A 24; Tomo 195; Fº 163; Finca 92.173 y Lote A 24; Tomo 122; Fº 100; Finca 19.734. Y el conjunto de maquinarias y muebles inventariados y detallados a fs. 282/287 del invent. continuación de explotación (Exp. 16.012), cuya nómina figura en el catálogo, él podrá solicitarse en las oficinas de los martilleros, destacándose entre otros las espigadoras Babbiani, Celaschi, grupo electrógeno Lister Blackstone, etc., todo ello en el estado en que se encuentran. Base ₳ 9.000.000, Seña 30 %. Comisión 7 %. Sellado 0,5 %. Forma de pago: 20 % a cuenta de precio, dentro de los 90 días corridos de aprobado el remate. La posesión se otorgará a los 90 días de aprobado el remate. El 50 % restante en concepto de saldo de precio en 2 cuotas semestrales iguales, con vencimiento, la primera a los 180 días corridos desde la fecha de aprobación del remate y la segunda a los 360 días. Las cuotas mencionadas, se ajustarán en cada caso, conforme a la evolución de los índices suministrados por el INDEC (precios mayoristas nivel general), correspondiente al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % anual, sobre el monto actualizado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el Escribano que efectuará la anterior del inmueble en cuestión. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo depósito de las cuotas vencidas. Sin previa autorización del Juzgado y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: Hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial a terceros, ceder el uso total o parcial de dicho inmueble. Se admitirán las ofertas bajo sobre de posibles compradores, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta. El inmueble y maquinaria podrá ser inspeccionado los días 21 al 24 inclusive de junio de 1989, de 12 a 17 horas. A continuación se rematarán, sin base, al contado y mejor postor los siguientes automotores: Un Camión Ford 600 Patente C 216.690; un automóvil Ford Falcon Patente N 044.222 y un automóvil Citroën 3 CV Patente N 11.851. Se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Comisión 10 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina de los martilleros y en la planta industrial.
Buenos Aires, junio 2 de 1989.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15/6 Nº 58.515 v. 22/6/89

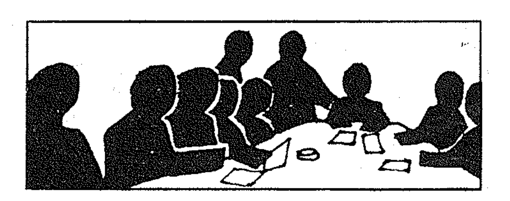
JUZGADOS FEDERALES DE BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de B. Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Diego Rozas Dennis (1104) designado en expte. 30.909, rematará el día 24 de junio de 1989, a las 11 hs. en la calle Colombia 949 de B. Blanca: Una computadora, marca Wang, con teclado, visor e impresora. Sin base y al contado, precio y comisión 10 % en dinero efectivo en el acto del remate. Revisar desde las 10 hs. el día de la subasta.
Bahía Blanca, junio 6 de 1989.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.
e. 15/6 Nº 57.166 v. 16/6/89

El Juzgado Federal de B. Blanca, Secretaría Nº 1, hace saber por 2 días que el martillero José Marra (1105), designado en expte. Nº 30.189, rematará el día 24 de junio de 1989 a las 11,20 hs. en la calle Colombia 949 de B. Blanca: Una máquina de télex marca Siemens Nº 50 Bd, con cinta grabadora. Sin base y al contado, precio y comisión 10 % en dinero efectivo en el acto del remate. Revisar desde las 10 hs. el día de la subasta.
Bahía Blanca, junio 6 de 1989.
Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.
e. 15/6 Nº 57.167 v. 16/6/89

JUZGADO FEDERAL DE GENERAL ROCA RIO NEGRO

Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia, con asiento en Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, Secretaría en lo Civil, hace saber por dos días, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LAFFITTE CARLOS ALBERTO Y OTRO s/Ejecución prendaria" (Exptes. Nros. 622, Fº 293, Año 1988; 623, Fº 293, Año 1988 y 889, Fº 1 Año 1988), ha sido designado el martillero público señor Próspero Peletay, mat. Nº 21, Fº 21, Tº I, R.P.C. con domicilio en calle 9 de Julio Nº 911 de la ciudad de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, para que proceda a vender en pública subasta, con base, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes usados, en el estado de uso y conservación que se encuentran: Una máquina clavadora automática de cajones, de industria argentina, marca Trovarelli, número de identificación 1114, especial para armar cabezales para envases tipo jaula, de doce martillos regulables y motor eléctrico de 1500 r.p.m. de 3 HP provista del sistema doble carro cabezalero y sistema esqueleteador, especial para armado de esqueletos, tipo jaula. Base: ₳ 100.000. Una sierra sinfín, marca Coppola Hnos. de industria argentina, identificada con el Nº BNA-1480-DE-218-7, equipada con motor marca Asincrónico, trifásico de 25 CV Nº 111.963,Ind. Arg. Base: ₳ 100.000 y una sierra sinfín de 1,20 m. de volante y 0,90 cm. de pista, marca E. Merelle S.R.L. de Ind. Arg. año de fabricación 1979, Nº BNA-1480-DE-218-1, accionada por motor eléctrico marca Corradi de 25 HP Nº 254P66, con llave de arranque estrella triángulo de 30 a 40 ampers, con polea y sus respectivas correas. Adosado un carro labrador Mendocino y mesa de fundición Nº BNA-1480-DE-218-2. Base: ₳ 100.000. Condiciones: Con las bases indicadas, al contado y al mejor postor. Seña: 30 % en el acto de la subasta y saldo al aprobarse la subasta, la que queda sujeta a aprobación judicial. Pago: dinero efectivo o cheque certificado. Comisión: 10 % a cargo del comprador. El comprador deberá hacerse cargo del importe del sellado de ley que corresponda por la compra. Debiendo también fijar domicilio dentro del radio del Tribunal. Hacerse cargo de los gastos que se originen por el desarme y retiro de los bienes del lugar donde se encuentran instalados. Fecha y lugar: el día 27 de junio de 1989, a las 10,30 horas, en el Aserradero propiedad de los demandados conocido como Aserradero de Laffitte, ubicado en el Parque Industrial de la localidad de Choele-Choel, Provincia de Río Negro. Exhibición de los bienes, desde una hora antes de la subasta, en el lugar fijado de la misma.
General Roca, R. N. 2 de junio de 1989.
María del Carmen García, secretaria federal.
e. 15/6 Nº 58.576 v. 16/6/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

AVICOLA SAN MIGUEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 1989 a las 9,30 horas, en el local social Libertad 353 piso 7º, oficina "L", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Continuación del trámite concursal.
El Directorio
e. 12/6 Nº 58.136 v. 16/6/89

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Asociación Dante Alighieri a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la sede social, calle Tucumán 1646, el día 29 de junio de 1989 a las 18,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario e Informe de los Revisores de cuentas correspondientes al ejercicio 1º de marzo de 1988, 28 de febrero de 1989.
El Presidente
e. 15/6 Nº 58.598 v. 20/6/89

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA "LA FRATERNIDAD" SECCION TAPIALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ferroviaria "La Fraternidad", Sección Tapiales. En cumplimiento del Artículo 37º del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 7 de julio de 1989 a las 18,30 horas, en nuestra sede social, Avenida Martín J. Altolaguirre 231 de Tapiales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta, juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo.
2º) Consideración de la renuncia del presidente y vicepresidente a efecto de analizar en profundidad los motivos que los inclinaron a adoptar dicha actitud y curso de acción a seguir.
El Presidente
e. 15/6 Nº 58.554 v. 20/6/89

"B"

BANCO QUILMES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de julio de 1989, a las 17,00 hs. en la sede social Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la actualización contable Leyes 19.742 y 21.525 y normas del Banco Central de la República Argentina, al 31 de marzo de 1989. Su inclusión en el Balance General a esa fecha.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 82º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989. Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico administrativas durante el ejercicio (artículo 30º del Estatuto) y de los honorarios que se proponen por aplicación del art. 38 inc. 2º del mismo.
6º) Consideración de las capitalizaciones del "Saldo Ley 19.742" y del "Ajuste de Capital".
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio Titulares y Suplentes y su designación.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y determinación del orden para su incorporación.
9º) Aumentos del Capital para registrar lo resuelto en el punto 3º y 6º.
10º) Emisión de acciones.
11º) Reforma del Estatuto. Otorgamiento de poderes para gestionar su aprobación e inscripción.
El Directorio

NOTAS: 1º) Los asuntos enunciados en los puntos 9 y 11 corresponden ser considerados en Asamblea Extraordinaria. 2º) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea: a) Los Accionistas deben depositar en el Banco Quilmes S. A. sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. b) Los Titulares de Acciones nominativas depositadas en custodia en el Banco Quilmes S. A. deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo término. 3º) Depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia de 10 a 15 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 564/568, ciudad de Buenos Aires. 4º) Vencimiento de depósito de Acciones y recepción de comunicaciones de asistencia: 27 de junio de 1989 a las 15,00 horas.
e. 12/6 Nº 58.107 v. 16/6/89

BULIB
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3/7/89 a las 9 hs. en la calle Bulnes 2772 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación preliminar de la gestión cumplida por el directorio. Situación administrativa contable. Fondos ingresados por la explotación comercial su manejo e inversión. Retiro de fondos de socios y terceros.
3º) Situación ante la Municipalidad de Bs. As. del local Bulnes 2772.
4º) Situación impositiva de la sociedad anónima.
5º) Contratación de auditoría externa.
6º) Definición de la política a seguir.
El Directorio
e. 15/6 Nº 58.529 v. 22/6/89

"C"

CLUB EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los accionistas de CLUB "EL CARMEN" S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de junio de 1989 a las 19,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del Acta.
2º) Motivo del atraso en llamado a Asamblea.
3º) Consideración documentación artículo 234, Ley 19.550 ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

4º) Aprobación gestión Directores y Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 12/6 Nº 58.184 v. 16/6/89

CLUB EL CARMEN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Accionistas de CLUB "EL CARMEN" S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 28 de junio de 1989 a las 20,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, 2º piso de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación firmantes del Acta.
2º) Fijación de cuotas ordinarias.
3º) Fijación de cuotas extraordinarias.
4º) Aprobación modificación Reglamento de Construcciones y Uso del suelo.
5º) Aprobación Reglamento de Convivencia.

El Directorio
e. 12/6 Nº 58.186 v. 16/6/89

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de: Vicepresidente 1º, Protesorero, 4º, 5º y 6º Vocales Titulares y 2º Vocal Suplente por un período completo de tres años; 1º Vocal suplente para completar mandato por dos años; Un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandato por un año.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

NOTA: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se considerarán debidamente constituidas con los dos tercios de los Socios Activos en primera convocatoria; no habiendo el número indicado se considerarán constituidas media hora después con el número de Socios Activos presentes. Los asociados podrán hacerse representar por otro asociado, pudiendo darle poder por carta simple, certificada la firma por escribano público. Un asociado no podrá representar por poder a más de otros dos socios. Para tener derecho a voto, los socios deben estar al día con las cuotas sociales y toda contribución que haya sido dispuesta por la Comisión Directiva" (Art. 39 de los Estatutos).

e. 15/6 Nº 58.378 v. 16/6/89

2) Consideración documentación Art. 234 Ley Nº 19.550 con respecto al Ejercicio Económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de tres Consejeros de Vigilancia titulares y un suplente por un ejercicio económico.
5) Aprobación de la gestión de los órganos Directivos y de Vigilancia de la Sociedad.
6) Determinación de honorarios de Directores y Consejeros de Vigilancia para sus funciones técnico administrativas correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1988.
7) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 13/6 Nº 58.292 v. 20/6/89

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de julio de 1989 a las 20 horas, en la sede social de Lavalle 1616 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aumento de Capital hasta la suma de ₳ 1.200.000, y reforma del artículo cuarto del Estatuto.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 13/6 Nº 58.291 v. 20/6/89

"E"

ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS SAN CARLOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 30 de junio de 1989, a las 15 hs., en la sede social, Viamonte 752 5º piso Of. 9 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

CASA ZUBILLAGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días Convócase a los accionistas de CASA ZUBILLAGA S.A.C.I.F. el día 7 de julio de 1989 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Sarmiento 470 2º Piso Of. 209 de Capital Federal a la Asamblea General Ordinaria Anual a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria y Estados Contables del Art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.
3) Consideración del resultado del ejercicio.
4) Fijación de Honorarios a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia.
5) Fijación del número de directores Titulares y suplentes y de Miembros del Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos.
6) Aprobación de la Gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

El Directorio
e. 13/6 Nº 58.278 v. 20/6/89

CE-BE
S. A. C. I. F. I.
Expte.Nº 35.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad, en la sede social calle Saladillo 3351 de esta ciudad, para el día 3 de julio de 1989 a las 15 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 294 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1988.
4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1988.
5) Tratamiento de la utilidad del ejercicio.
6) Remuneración de la sindicatura.
7) Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de dos años.

El Directorio
e. 13/6 Nº 58.256 v. 20/6/89

CENTRO MARITIMO DE ARMADORES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 33 y 38 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a las Empresas Asociadas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 27 de junio próximo a las 17,00 horas en el local del Centro, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

CERRO CUADRADO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a la Resolución IGJ Nº 318 convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de julio de 1989 en San Martín 665 4º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria a las 16 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación de número y elección de Directores.
3º) Elección de Síndicos Titular y Síndico Suplente.
4º) Cambio de Domicilio Social.

El Inspector General de Justicia
e. 15/6 Nº 58.605 v. 22/6/89

CUERSON
S. A. C. I. F. A. M.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CUERSON S. A. C. I. F. A. M. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 1989, a las 9 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Rivadavia 611, 5º Piso Oficina C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que determinaron la Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 T. O. decreto 841/84, correspondiente al ejercicio económico Nº 20 finalizado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración de los resultados ejercicio y absorción de la pérdida acumulada al 31 de diciembre de 1988.
4) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Modificación del Directorio, fijación del número de miembros y su elección.
6º) Designación de la Sindicatura.
7º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 15/6 Nº 58.590 v. 22/6/89

"D"

DISTRIBUIDORA LA SUREÑA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA LA SUREÑA S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de julio de 1989 a las 18 horas, en la sede social de Lavalle 1616 9º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria fue convocada fuera de término.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la Convocatoria y realización fuera de término.
3º) Ratificación de lo tratado y resuelto por Asambleas Generales Ordinarias del 28 de abril de 1987 y del 25 de abril de 1988.
4º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, Ejercicio al 31 de diciembre de 1988. Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Fijar el número de Directores y designación de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Depósito de Acciones según art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 12/6 Nº 58.121 v. 16/6/89

EL CAMINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de El Camino Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1989, en Uruguay 385 Piso 10º Of. 1004, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria o a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentación referida en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores y su designación.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación. Cartas poderes con firmas certificadas en forma legal.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.540 v. 22/6/89

"F"

FACEMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1 de julio de 1989 a las 9.00 hs. en Rivadavia 611, Piso 10º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Razones de convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora por igual período y hasta la fecha de esta Asamblea.
4) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite del Art. 261 de la Ley de Sociedades y de la Comisión Fiscalizadora.
5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y elección de los mismos.

El Directorio

NOTA: A los efectos de la concurrencia, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Sociedades.

e. 13/6 Nº 58.306 v. 20/6/89

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Fiat Concord S.A., a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 7 de julio de 1989, a las 12,00 horas, en Cerrito 1290, Piso 11º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas por las que la Asamblea es convocada fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 e Informe del Síndico por el Ejercicio cerrado al 31/12/88. Consideración del resultado del Ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los Señores miembros del Directorio y Síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración al Directorio en los términos del Art. 261 de la Ley 19.550 y remuneración del Síndico.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el Ejercicio 1989.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio 1989.
Concurrencia a esta Asamblea: de acuerdo con el Art. 238 de la ley 19.550 modificado por Ley 22.903.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.586 v. 22/6/89

"G"

GALICIA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas. Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1989, a las 14 horas, en la sede social, calle Rivadavia 717, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del retiro voluntario de la cotización de títulos-valores de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la oferta pública de las acciones de la Sociedad. La resolución asamblearia para aprobar este punto deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a un voto. Los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea, podrán ejercer el derecho de receso conforme el Art. 245 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones. 3º) Aprobación del Balance Trimestral al 31 de marzo de 1989, el cual será tomado en cuenta a los accionistas recedentes. 4º) Aprobación del valor de reembolso a A 0,52493113 por acción de valor nominal A 0,01 y de su forma de ajuste hasta la fecha de pago.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte de la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, en nuestra sede social en el horario de 13 a 17, hasta el 26 de junio de 1989. Los accionistas que tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores, deberán presentar certificados de depósito.

e. 12/6 Nº 58.084 v. 16/6/89

"H"

HELIOS S. A. COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio de la Sociedad, Lima 1125, Capital Federal, el día 30 de junio de 1989 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la actualización de valores contables Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 31 de diciembre de 1988.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 88 cerrado el 31 de diciembre de 1988. Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación.
4º) Elección de dos Directores Suplentes por el término de tres años y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.
5º) Aprobación de la remuneración acordada al Síndico Titular por el ejercicio 1988 y fijación de la retribución por el ejercicio 1989.
6º) Tratar atraso en llamado a Asamblea.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir, los señores Accionistas deberán depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedido por una institución autorizada, tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio
e. 12/6 Nº 58.141 v. 16/6/89

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30/6/89 a las 11,30, en J. E. Uriburu 153 Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 28/2/89 y destino de las utilidades.
2º) Remuneraciones al directorio.
3º) Elección de autoridades.
4º) Elección contador certificante.
5º) Dos accionistas para firmar Acta. El directorio.

El Presidente

NOTA: Par asistir se deberá cursar comunicación antes del 26/6/89, o presentar certificado de caja de Valores.

e. 12/6 Nº 58.109 v. 16/6/89

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de Julio de 1989 en Montevideo 451 7º piso Of. 72 Capital Federal a las 11 hs. de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Actualización del Capital, su consideración y destino.
3º) Considerar Documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Designar Síndico Titular y Suplente por un año.
Buenos Aires, 6 de junio de 1989.

El Apoderado
e. 13/6 Nº 58.284 v. 20/6/89

INTERPROP
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de julio de 1989, a las 10 hs., en la calle Av. Panamericana 2657 1º P de San Isidro para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 1, terminado el 31 de marzo de 1989.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su análisis.
4º) Determinación del número y elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
c. 13/6 Nº 58.264 v. 20/6/89

I.E.M.A.
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1989, a las 10 horas, en Av. Amancio Alcorta 2240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Reforma de los estatutos; que incluye la transformación del carácter jurídico de la sociedad en comandita por acciones a sociedad anónima, manteniéndose su plazo de duración original.

El Directorio
c. 15/6 Nº 58.582 v. 22/6/89

INMOBILIARIA ITALIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 6 de julio de 1989 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Florida 622, piso 6º, oficina "24", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adecuación del texto del art. 4º del estatuto social a la observación efectuada al mismo por la Inspección General de Justicia.

El Presidente
c. 15/6 Nº 58.578 v. 22/6/89

"K"

KENSINGTON
S. A. I. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de KENSINGTON S.A.I.A. a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de 1989, a las 16 horas, en la sede social, Sánchez de Bustamante 2640, piso 7º, dto. "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Venta del campo propiedad de la sociedad y condiciones en que se efectuará.
El depósito de acciones se efectuará de conformidad a lo preceptuado en el art. 238 de la ley de sociedades.

El Presidente
e. 14/6 Nº 58.382 v. 21/6/89

"L"

LABORATORIOS EWE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres Accionistas de la sociedad LABORATORIOS EWE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en la sede social de la calle Pasco 1257 de la Capital Federal, el día 3 de julio de 1989, a las 17,00 horas en primera convocatoria y 18,00 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción con causa de la directora Rita Carmen Corna de Ettlin.
2º) Declaración de responsabilidad por las graves faltas cometidas y autorización al directorio para iniciar las acciones judiciales correspondientes.
3º) Elección de un nuevo director en reemplazo de la Sra. de Ettlin.

El Presidente
c. 13/6 Nº 58.290 v. 20/6/89

LOS DOS AMIGOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Los Dos Amigos Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1989, en Uruguay 385 Piso 10º Of. 1004, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores y su designación.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación. Cartas poderes con firmas certificadas en forma legal.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.541 v. 22/6/89

"N"

NOW
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria, que se realizará el 30 de junio de 1989, a las 8,30 horas, en nuestra sede social, Santiago del Estero 112, piso 3º, oficina 8, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al 10º ejercicio económico, cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Aumento de capital.
4º) Reforma parcial del contrato social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia para la inscripción en el Registro de Asistencia, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. (Art. 238, Ley 19.550, reformada por la Ley 22.903).
e. 12/6 Nº 58.104 v. 16/6/89

"O"

OLIALFER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de junio de 1989, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 785, 2º piso, "F" Capital Federal, a fin considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
2º) Ratificación de propuestas de acuerdo resolutorio, y autorización para mejorarlas si fuera necesario.

El Directorio
e. 12/6 Nº 58.075 v. 16/6/89

"P"

PAPELERA JUAN V. F. SERRA
S. A. C. I. F.
Registro I. G. J. Nº 19.919

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Julio de 1989, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Contrato Social, a las 19,00 horas, en el Local Social calle Maipú 71, 4º piso, Ofic. 401, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares, señoras Nelly V. de Serra e Irma E. V. de Serra y Sr. Gustavo A. Argüello Vergez con fecha 2/6/89;
3º) Designación de tres (3) directores titulares en su reemplazo para concluir mandato hasta el 30/6/1991.
Buenos Aires, 2 de junio de 1989.

El Directorio
e. 14/6 Nº 58.446 v. 21/6/89

"R"

RADIO FAMILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Radio Familia S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29/6/89 a las 17 hs. en la calle Tacuarí Nº 2035, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para tratar el Acta.
2º) Fundamentación de los motivos del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración del Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás Cuadros y Anexos, Informe de la Sindicatura y del Contador Certificante por el ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de junio de 1987.
4º) Determinación del Nº de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

La Comisión Fiscalizadora
e. 12/6 Nº 58.105 v. 16/6/89

ROZAMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Rozamar Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de julio de 1989, en Uruguay 385 Piso 10º Of. 1004, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria o a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de directores y su designación.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Depósito de acciones con tres días hábiles de anticipación. Cartas poderes con firmas certificadas en forma legal.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.539 v. 22/6/89

"S"

SEISQUINCE
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas y socios comanditados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1989 a las 14 horas en la calle Cerrito 1070, piso 9º, oficina 128, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los balances generales, estado de resultado, distribución de utilidades, memoria e informe del síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987 y 31 de diciembre de 1988.
3º) Consideración de las razones por las que se convoca tardíamente para tratar cuestiones relacionadas con los ejercicios mencionados en el punto anterior.
4º) Fijación de la retribución de la administradora y síndico.
5º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.
OTROS
Llamado a Asamblea Extraordinaria a las 17 horas de la fecha señalada, en el mismo domicilio.
Los temas a tratar serán los siguientes:
1º) Consideración de la posibilidad de venta de los bienes inmuebles que integran el capital social
2º) Autorización a los socios comanditados para suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio y poderes generales y/o especiales, en forma indistinta.

La Administradora
e. 13/6 Nº 58.215 v. 20/6/89

SILVANA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de julio de 1989, a las 12 hs. en Pte. Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988, aprobación de la gestión de los directores y síndicos.
4º) Destino de los resultados, remuneración al directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y síndico.
5º) Elección de directores por tres años en el número que fije la asamblea y de síndicos, titular y suplente.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.512 v. 22/6/89

SINTECROM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de julio de 1989 en el local de la calle Carlos Pellegrini 743, 6º P. Of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social actual de ₳ 465.750 a ₳ 931.500 y emisión de las acciones que correspondan al aumento para su integración en efectivo en el acto de la suscripción.
3º) Supresión de la Sindicatura.
4º) Modificación de los artículos 4º, 8º, 11º, 17º y 18º.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.473 v. 22/6/89

"T"

TASIA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera Convocatoria para el día 30 de junio de 1989 a las 15,30 horas, en la sede social de Cerrito 146 1º Piso de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los Estatutos, para establecer el Capital Social en la suma de Australes dos millones.
2º) Aumentar el capital social en la suma de ₳ 1.999.999,975 en acciones nominativas ordinarias de 5 votos cada una, a suscribir e integrar en el mismo acto. Los accionistas presentes no podrán ejercer derecho a acrecer sobre la parte no suscripta por los accionistas que no ejerzan el derecho de preferencia en la Asamblea.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación por medio fehaciente hasta el día 26 de junio de 1989 para su correspondiente inscripción en el Registro.
e. 12/6 Nº 58.079 v. 16/6/89

TATUTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca en 1ª convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27/6/89, a las 19 hs, en Lavalle 3161, 6º; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social por revalúo contable hasta ₳ 25.000.000 y reforma del art. 5º.
3º) Modificación integral y adecuación del estatuto social a leyes 19.550, 20.643, 23.299 y decreto 83/86.
4º) Autorizaciones para instrumentación e inscripción de la reforma.

La Autorizada

NOTA: Proyecto de estatuto a disposición de accionistas en la sede social.
e. 12/6 Nº 58.169 v. 16/6/89

TECNOFOREST
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 3 de julio de 1989 a las 9.00 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1185 piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción de los Señores Directores Titulares y Suplentes.
3º) Remoción de los Señores Síndicos Titular y Suplente.
4º) Determinación del número de directores Titulares y Suplentes, y su elección.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: En segunda llamada se convoca a las 9.30 horas.
e. 14/6 Nº 58.396 v. 21/6/89

TRANSPORTE ESCALADA
Sociedad Anónima de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de "Transporte Escalada Sociedad Anónima de Transporte", continuadora de "Empresa Línea 309 Sociedad Anónima de Transporte", para el día 3 de julio de 1989, a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Sarmiento 938, 6º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1, 4 y 11 del Estatuto Social.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.581 v. 22/6/89

"V"

VENOSET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 03 de julio de 1989, a las 18.00 horas en Montevideo 765 4º, oficina "D", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Información a la Asamblea sobre las razones que motivaron la demora de la convocación.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al noveno ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1988.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/6 Nº 58.239 v. 20/6/89

"W"

WELLS (Argentina)
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

El Directorio de Wells (Argentina) S. A. I. C. y F. resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el día 30 de junio de 1989, a las 16,00 hs. en el domicilio social, calle Santa Fe 1531, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado

de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Notas, Anexos, Cuadro H. Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión del Directorio correspondientes al 48º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1989.

2º) Destino de los resultados no asignados.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 539.589,92 (Australes quinientos treinta y nueve mil quinientos ochenta y nueve con noventa y dos centavos), correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1989 el cual arrojó quebranto.

4º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 7.725.508 (Australes siete millones setecientos veinticinco mil quinientos ocho), mediante la emisión en su caso de 7.725.508 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción y de ₳ 1 de valor nominal cada una a ser ofrecidas en suscripción, a la par o con prima, y con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de marzo de 1989 inclusive, forma y condiciones de pago.

5º) Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales.

6º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Retribución al Contador Certificante correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1989.

8º) Designación del Contador Certificante y fijación de su retribución para el Ejercicio 1989/90.

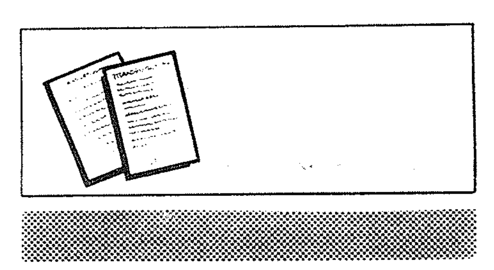
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en la forma y plazos establecidos en el artículo 238 de la Ley Sociedades Comerciales, en la sede legal de la Sociedad Santa Fe 1.531, 5º piso, Capital Federal, hasta el 26 de junio de 1989 de 14 a 18 horas.

Bs. As., 6 de junio de 1989.

e. 12/6 Nº 58.100 v. 16/6/89





Transferencias

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Ezequiel S.R.L. venden a Martina Librada Villalba el negocio de Despacho de Pan y Sandwichería, sito en esta Capital, AVENIDA CONGRESO Nº 2700. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 58.147 v. 16/6/89

Ethel Inés Rojo, transfiere su local de venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 B. M. 15.419 AD. 740-24 a Héctor Ricardo García, sito en la calle AV. CORRIENTES 746, Capital. Reclamos de Ley en el local.

e. 12/6 Nº 58.160 v. 16/6/89

Impogal S.R.L. comunica que transfiere su fondo de comercio de artículos fotográficos, cinematográficos, video y afines, con habilitación Municipal Nº 103548/86, con domicilio en AVDA. TRIUNVIRATO 4489 a Caypa S.R.L., en formación, domiciliada en 25 de Mayo 460 1. piso. Reclamos de ley en Escribania Etchart, 25 de Mayo 252, piso 13.

e. 12/6 Nº 58.183 v. 16/6/89

Se avisa al público que el Sr. Omar Ringler transfiere a el Sr. Enrique Horacio Vallone, el fondo de comercio del negocio ubicado en la AVENIDA BELGRANO 3350, P. baja, Capital Federal, que funciona bajo el rubro comercio minorista: venta de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, venta de golosinas envasadas, quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, Oposiciones de Ley en Chacabuco 994, P. Baja, Cap. Federal.

e. 13/6 Nº 58.250 v. 20/6/89

S. A. La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que Ernesto Rosende Pillado y Juan Carlos Brea venden a José María García, el negocio del ramo de Panadería Mecánica, Venta de Masas, Emparedados, Golosinas, Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas, sito en la calle AV. LA PLATA Nº 464/66 de Capital. Reclamos ley n/ oficinas.

e. 13/6 Nº 58.335 v. 20/6/89

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990 avisan: Eduardo José Sciarrillo y Ricardo Héctor Sciarrillo venden a Yun Peng Zhu su negocio de Bar - Café - Casa de Lunch - Despacho de bebidas y venta de helados sito en ALBERTI 30 Planta Baja, Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 14/6 Nº 58.427 v. 21/6/89

Se avisa que Rutasol Díaz y Cía. S.C.C. transfiere el local sito en la calle ATUEL 1093 e ISIDRO LOREA 3201-11 de esta Capital; que funciona bajo el rubro: Estación de Servicio, a la firma Pasgal S.A. Reclamos de ley en Atuel 1093 e Isidro Lorea 3201-11, Capital Federal.

e. 14/6 Nº 58.353 v. 21/6/89

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal; avisa que el señor Manuel Fernández vende a los señores Nicolás Antonio Pérez y Santiago Pérez el negocio de comercio minorista. Venta de golosinas envasadas. (Kiosco) y lo comprendido en la ordenanza 33266 venta de helados (sin elaboración). restaurante, casa de Lunch, café, bar, despacho de bebidas, elaboración de pizza, fugazza, empanas, postres, flanes, churros; exp. Nº 6375/88 sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 11051 PB Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 14/6 Nº 58.448 v. 21/6/89

"Anchorena 74" representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en: Dr. Tomas Manuel De Anchorena Nº 74, Capital, avisa que: Marabru S.R.L. vende a: Norberto Rubén Camporesi su negocio de Garage Comercial (capacidad máxima 73 cocheras) (205008) sito en: AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4441/53, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/6 Nº 58.499 v. 22/6/89

"C"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col. Martilleros Públicos con oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. T.E. 38-0990 avisan: Francisco Eugenio Cabrerizo vende a José Carlos Jarazo su negocio de Hotel sito en CNEL. ESTEBAN BONORINO Nº 229/31, Capital; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 14/6 Nº 58.426 v. 21/6/89

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, P.B. Of. 3 T.E. 322-0309, Capital, avisa que Alicia Haidé Jiménez vende a Irma Montaño su negocio de Hotel (sin servicio de comidas), sito en COMBATE DE LOS POZOS 122, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 15/6 Nº 58.607 v. 22/6/89

Oscar A. Pérez y Humberto E. Pérez informan por cinco días la Transferencia del Comercio Minorista Muebles, Accesorios de Mimbre y Caña, con Depósito y Oficina, sito en CRAMER 3659/65, Capital Federal, a Oscar A. Pérez. Oposiciones de ley en el domicilio mencionado.

e. 15/6 Nº 58.519 v. 22/6/89

"F"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38-0990 avisan: se rectifica edicto publicado el día 2/5/89 bajo recibo Nº 52.143 siendo la parte compradora José María Quesada del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en FRAY CAYETANO 672 (seiscientos setenta y dos); libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 14/6 Nº 58.425 v. 21/6/89

"J"

"Anchorena 74", representada por José Antonio Diana, Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena 74 Capital avisa; Norberto Sergio Ramírez vende a: Pipe S. R. L. su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: JOSE ANTONIO PACHECO DE MELO Nº 2019 Capital, Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/6 Nº 58.275 v. 20/6/89

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik Martillero Público con oficinas en French 2185 Capital avisa: Aldo Arcerito vende a María Elvira Duaip su negocio de Comercio minorista librería, papelería, cartonería, impresos, cotillón, filatelia, discos y grabaciones, juguetería, arts. para el fumador, fotografía y venta de golosinas envasadas y "Quiosco" y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266, sito en la calle JUNÍN 1088 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 13/6 Nº 58.281 v. 20/6/89

Schaer y Brion S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, avisa que Ana Lucía Delicave y Néstor Fabián Vargas venden a José Lomba Rama, Santiago Raúl Lomba, Daniel Adolfo Lomba y Carlos Alberto Lomba, el negocio de Panadería y Fábrica de Masas, sito en JUAN AGUSTIN GARCIA Nº 4196/200 Y MERCEDES Nº 1699, de Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 58.506 v. 22/6/89

"M"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que José Luis Llamas Barreiro vende a Juan Carlos Santillán el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Similares hasta 50 m², comercio minorista, despacho de pan, sito en esta Capital, calle MEXICO Nº 1685. Reclamos de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.

e. 12/6 Nº 58.146 v. 16/6/89

E. J. I. representada por Enrique Víctor Baunmwollspinner, Contador Público Nacional Of. Av. de Mayo 1360, E. P. Capital Federal, avisan: Alberto Castiñeira y Manuel Blanco Calvo venden negocio Café, Casa de Lunch & Despacho de Bebidas Exp. Municipal Nº 44987-80, sito en MONTEVIDEO 382, Capital Federal, a Bar Monte 382 S.R.L. (e. f.) domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.

e. 15/6 Nº 58.600 v. 22/6/89

"R"

"Anchorena 74" representada en este acto por José Antonio Diana, Corredor Público con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa que Haydée Yolanda Trolli de Sandez vende a: Wencio Ojeda Maidana su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en: RIVADAVIA 2175 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 13/6 Nº 58.274 v. 20/6/89

"S"

García López & Cía. Balanceadores, Martilleros Públicos y Corredores representada por el Martillero Luis García, con oficinas en esta Ciudad, calle Rodríguez Peña Nº 232, primer piso "B", comunican que; Liang Sun Chu, vende libre de todo pasivo a los señores Manuel Fernández Rodríguez y Manuel Blanco García, el negocio del ramo de "Hotel sin Servicio de Comida (700110), con una capacidad de cuarenta y dos habitaciones (42) permiso de habilitación concedido conforme a los términos de la ordenanza 34.137, B M (15.754)", ubicado en la calle SAN JOSE Nº 1886, (Mil ochocientos ochenta y seis), de la Capital Federal, domicilio de las partes mismo negocio y reclamos de la Ley 11.867, en término en nuestras oficinas.

e. 13/6 Nº 58.287 v. 20/6/89

Schaer y Brion S.R.L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, avisa que Ana Lucía Delicave y Néstor Fabián Vargas venden a José Lomba Rama, Santiago Raúl Lomba, Daniel Adolfo Lomba y Carlos Alberto Lomba, el negocio de Despacho de Pan (Actual Nomenclatura Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios) sito en SANABRIA 1422, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 58.507 v. 22/6/89

Cecchini-Paladino & Asociados, representados por el martillero público Víctor Rolando Paladino, con oficinas en la Avda. Independencia 3375, Capital Federal, avisan que con su intervención los señores Blas Amadeo Aguirre, Francisco Javier Heredia y Albino Galeano Colman venden a los señores Angel Omar Saavedra y Albino Galeano Colman, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, con depósito complementario (hasta 50 m² y dos operarios) Comercio Minorista: Venta de las mismas, Despacho de Pan y Facturas, sito en la calle SAN LUIS Nº 2962, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 15/6 Nº 58.556 v. 22/6/89

E. J. I. representada por Enrique Víctor Baunmwollspinner, Contador Público Nacional Of. Av. de Mayo 1360 E.P. Capital Federal, avisan: Néstor Jorge La Greca y Miguel Darío Valenzuela venden negocio Parrilla, Despacho de Bebidas, Bar, Café, Casa de Lunch, Venta de Helados (sin elaboración) Exp. Municipal Nº 39732-88, sito en SARMIENTO 1394 P.B., Capital Federal, a Sarmiento 1394 S.R.L. (e. f.) domicilio partes y reclamos ley n/ oficinas.

e. 15/6 Nº 58.599 v. 22/6/89

"V"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, Capital, avisan que Adelina Margarita Pelosa de Chefle vende a Oscar Coronel el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Comestibles Envasados, Venta de Galletitas y Golosinas sueltas y Envasadas y Bebidas en General Envasadas- Habilitado Existente: Venta de Pan por Expte. Nº 56.425/80, sito en esta Capital, calle VIRREY LINIERS Nº 1865/99, SALCEDO Nº 3401/45 E INCLAN Nº 3460/74 P.B. PUESTO 1 y 2. Reclam. de Ley y dom. de las ptes. n/of.

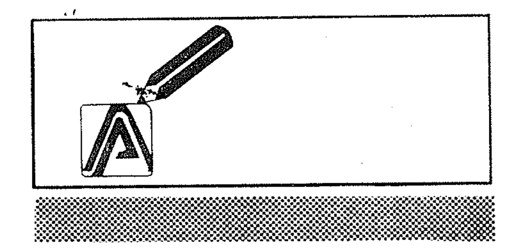
e. 12/6 Nº 58.145 v. 16/6/89

Young Ho Park, avisa que vende, libre de deudas y personal su negocio de tintorería familiar (taller de limpieza lavado de ropa) sito en VALENTIN GOMES 2884, Capital, a Soo Nam Lee. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en Montevideo 708, piso 3º, Of. 13.

e. 14/6 Nº 58.392 v. 21/6/89

Angel Enrique Cadahia, corredor matrícula Nº 366, con oficina en Av. Directorio 662, Cap. Fed., comunica por 5 días que Alberto Fernández, Antonio Zollo y Antonio Bonaiuto venden, ceden y transfieren a Pedro Spasari libre de pasivo el negocio de taller mecánico, chapa y pintura, sito en la calle VALLE 845 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 58.579 v. 22/6/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

AGREST
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica que a partir del 30/6/1989, en la sede social Avda. Jujuy 199, Cap. Fed. de 14 a 18 hs. contra presentación de los títulos en circulación, se procederá a poner a disposición de los accionistas el dividendo del 50 % y la capitalización de la cta. Ajustes al Capital del 400 % que fuera dispuesto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas realizada el 30/11/1988. Ambos pagos se efectúan en acciones ordinarias nominativas no endosables de las clases "A" y/o "B", según tenencias, con cupón Nº 5 al 10 adheridos, las que tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1/7/88. Las fracciones menores a ₳ 1 v/n serán liquidadas de acuerdo con las normas vigentes.

El Directorio

e. 14/6 Nº 58.444 v. 16/6/89

ARQUIMEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

En Asamblea extraordinaria del 8.5.89 y por instrumento privado certificado notarialmente por Esc. Denis Sampaoli, Registro 969 de Capital Federal, aumentó el capital de ₳ 996.780 a ₳ 3.759.243 mediante capitalización parcial de utilidades del ejercicio al 31.12.88. El aumento de ₳ 2.792.463 está dividido en acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y un voto.

El Abogado
e. 15/6 Nº 58.589 v. 20/6/89

"E"

EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES CARLOS HORACIO INTILI

La Empresa de Servicios Eventuales Carlos Horacio Intili, nombre de fantasía Well Selecciones sito en Uruguay 467 3º C Cap. Fed. y Acasusso 6336 Vte. López, comunica a las personas interesadas y acreedores que ha cesado en su actividad por propia voluntad, Cancelada por disp. DNRH Nº 25 de y E del 29/5/89 del Nº 001-6. Por tanto emplaza a acreedores e interesados por 90 días para que formulen oposición y reclamos en Rivadavia Nº 1521, Capital C.P. 1033, sede del citado Registro.

e. 13/6 Nº 58.293 v. 20/6/89

"N"

NAVENOR
S.A.C.I.

Por tres (3) días: Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 15 de mayo de 1989 se acordó lo siguiente: a) Aumentar el Capital Social de ₳ 95.000 a ₳ 1.200.000 mediante la emisión de 1.105.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B, de un voto cada una, valor nominal ₳ 1,00 cada acción por un valor nominal total de ₳ 1.105.000 para ser ofrecidas a los señores accionistas en la proporción de 11,632 de acción nueva por cada una de tenencia anterior con una prima de emisión de ₳ 10, por cada acción, con un plazo de suscripción de 30 días desde la fecha de la última publicación e integración del 100 % al contado en el momento de la suscripción. b) Emitir 1.105.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de clase B de un voto cada una, valor nominal ₳ 1,00 cada acción por un valor nominal total ₳ 1.105.000 con una prima de emisión de ₳ 10, por cada acción. Plazo suscripción 30 días última publicación a integración del 100 % al contado en el momento de la suscripción.

El Directorio
e. 14/6 Nº 58.461 v. 16/6/89

"T"

TRANSPORTE ESCALADA
Sociedad Anónima de Transporte

Se hace saber a los Sres. Accionistas de "TRANSPORTE ESCALADA SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE" continuadora de "Empresa Línea 309 Sociedad Anónima de Transportes", que la Asamblea Extraordinaria celebrada el día 18 de Julio de 1983, resolvió aumentar el capital social de la suma de 0,003 Austral a la suma de Treinta Australes, mediante la suscripción en efectivo de 29,997 Australes, que se ofrece a los Sres. accionistas en proporción a sus tenencias, a integrarse en efectivo dentro de los 30 días a contar de la fecha de la última publicación. Las acciones a entregarse serán ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.

El Directorio
e. 15/6 Nº 58.580 v. 20/6/89